

Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de enero de 2016
Español
Original: inglés

Carta de fecha 27 de enero de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitir adjunto a la presente el 28º informe mensual del Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), presentado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 12 de la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad (véase el anexo). El presente informe abarca el período comprendido entre el 22 de diciembre de 2015 y el 22 de enero de 2016.

En lo que respecta a la destrucción de las instalaciones de producción de armas químicas, la situación es idéntica a diciembre de 2015, falta destruir un hangar. Esto se debe a que sigue siendo inaccesible a causa de las condiciones de seguridad imperantes. Señalo a la atención la nota del Director General al Consejo Ejecutivo de la OPAQ (apéndice I), en la que ofrece una visión general de la situación de las 27 instalaciones de producción de armas químicas declaradas por la República Árabe Siria desde el momento de su adhesión a la Convención sobre las Armas Químicas.

Desde mi última carta, de fecha 29 de diciembre de 2015 (S/2015/1049), la destrucción de todas las sustancias químicas declaradas por la República Árabe Siria ha finalizado. Celebro este hito importante en el camino hacia la plena aplicación de la resolución 2118 (2013).

Al concluir el período que abarca el informe, el Grupo de Evaluación de las Declaraciones de la OPAQ estaba realizando su 14ª visita a la República Árabe Siria. Tomo nota de la referencia hecha por el Director General, en su nota al Consejo Ejecutivo, de la reunión informativa celebrada el 14 de enero de 2016 entre el Grupo y los Estados partes en la Convención sobre las Armas Químicas y de las posibles cuestiones nuevas planteadas por el Grupo.

De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo de la OPAQ el 4 de febrero de 2015, el Director General de la OPAQ transmitió el informe más reciente de la Misión de Determinación de los Hechos de la OPAQ el 25 de enero de 2016, que se adjunta a la presente (apéndice II). Observo que, en vista de que recomienda realizar nuevas investigaciones, la Misión de Determinación de los Hechos llevará a cabo próximamente una misión a la República Árabe Siria para llevarlas adelante.

De conformidad con la resolución 2235 (2015), está previsto que el Mecanismo Conjunto de Investigación complete su primer informe 90 días después





de mi anuncio del pleno funcionamiento del Mecanismo, que fue el 13 de noviembre de 2015. Entiendo que el primer informe será presentado el 12 de febrero de 2016, tras lo cual el Consejo de Seguridad lo someterá a examen.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon

Anexo

[Original: árabe, chino, español, francés, inglés y ruso]

Tengo el honor de transmitirle mi informe titulado “Avances logrados en la eliminación del programa de armas químicas sirias”, elaborado de conformidad con las disposiciones pertinentes de la decisión EC-M-33/DEC.1 del Consejo Ejecutivo de la OPAQ y la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad, ambas de fecha 27 de septiembre de 2013, para que lo remita al Consejo de Seguridad. Mi informe abarca el período comprendido entre el 22 de diciembre de 2015 y el 22 de enero de 2016 y se atiene a los requisitos en materia de presentación de informes establecidos en la decisión del Consejo Ejecutivo EC-M-34/DEC.1, de fecha 15 de noviembre de 2013. Asimismo, adjunto envío el informe Bravo de la Misión de Determinación de los Hechos en todos los idiomas oficiales.

(*Firmado*) Ahmet **Üzümcü**

Apéndice I

[Original: árabe, chino, español, francés, inglés y ruso]

Nota del Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas

Avances logrados en la eliminación del programa de armas químicas sirias

1. De conformidad con el apartado f) del párrafo 2 de la decisión del Consejo Ejecutivo (en adelante, el "Consejo") en su trigésima tercera reunión (EC-M-33/DEC.1, de fecha 27 de septiembre de 2013), la Secretaría Técnica (en adelante, la "Secretaría") ha de informar todos los meses al Consejo sobre la aplicación de la decisión. De conformidad con el párrafo 12 de la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el informe de la Secretaría también se ha de presentar al Consejo de Seguridad, por conducto del Secretario General.

2. En su trigésima cuarta reunión, el Consejo adoptó la decisión titulada "Requisitos detallados para la destrucción de las armas químicas sirias y las instalaciones de producción de armas químicas sirias" (EC-M-34/DEC.1, de fecha 15 de noviembre de 2013). En el párrafo 22 de dicha decisión, el Consejo decidió que la Secretaría informase sobre su aplicación "junto con el informe requerido en virtud del apartado f) del párrafo 2 de la decisión del Consejo EC-M-33/DEC.1".

3. En su cuadragésima octava reunión, el Consejo también adoptó la decisión titulada "Informes de la Misión de Determinación de los Hechos de la OPAQ en Siria" (EC-M-48/DEC.1, de fecha 4 de febrero de 2015).

4. Por consiguiente, este vigésimo octavo informe mensual se presenta de conformidad con las decisiones del Consejo mencionadas e incluye la información relativa al periodo comprendido entre el 22 de diciembre de 2015 y el 22 de enero de 2016.

Avances logrados por la República Árabe Siria en el cumplimiento de las disposiciones de los documentos EC-M-33/DEC.1 y EC-M-34/DEC.1

5. A continuación se exponen los avances logrados por la República Árabe Siria:

a) Con respecto a las 27 instalaciones de producción de armas químicas (IPAQ) declaradas por la República Árabe Siria, se ha avanzado considerablemente en su destrucción. La atención dedicada a la destrucción de las 12 IPAQ de construcción sólida (cinco estructuras subterráneas y siete hangares de aeronaves de hormigón armado), empresa compleja que precisa de explosivos para los hangares y trabajos mecánicos, se ha traducido en el hecho de que solo queda un hangar por destruir. Como se ha mencionado en informes anteriores, la Secretaría ha verificado también la destrucción de ocho unidades móviles, que se utilizaban para mezclar y cargar las sustancias químicas en las ojivas, y otras cinco instalaciones fijas en superficie. En el periodo de que se informa, la situación de seguridad siguió impidiendo el acceso en condiciones de seguridad al hangar mencionado que queda por destruir. Asimismo, dado que los lugares en que se encuentran las otras dos instalaciones fijas en superficie siguen estando fuera del control del Gobierno sirio, en estos momentos no se puede confirmar en qué condiciones están. En conjunto, de

las 27 IPAQ declaradas por la República Árabe Siria, la Secretaría ha verificado la destrucción de 24 y quedan tres cuya destrucción se ha de verificar.

b) El 15 de enero de 2016, la República Árabe Siria presentó al Consejo su vigésimo sexto informe mensual (EC-81/P/NAT.4, de fecha 15 de enero de 2016) sobre las actividades realizadas en su territorio relativas a la destrucción de sus IPAQ, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 19 del documento EC-M-34/DEC.1.

c) Las autoridades sirias han seguido prestando la cooperación necesaria de conformidad con el apartado e) del párrafo 1 del documento EC-M-33/DEC.1 y el párrafo 7 de la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Avances logrados en la eliminación de las armas químicas sirias por los Estados Partes que acogen las actividades de destrucción

6. Con la eliminación completa al término de 2015 de la sustancia química restante de la categoría 2, fluoruro de hidrógeno, en Veolia ES Technical Solutions, S.R.L., en los Estados Unidos de América, se han destruido ya todas las sustancias químicas declaradas por la República Árabe Siria que se retiraron de su territorio en 2014.

Actividades realizadas por la Secretaría en relación con la República Árabe Siria

7. Continuó la cooperación entre la Secretaría y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos en el ámbito de la Misión de la OPAQ en la República Árabe Siria. En la fecha límite del presente informe, había nueve miembros del personal de la OPAQ destacados en esa misión (incluido el Grupo de Evaluación de las Declaraciones).

8. Durante el periodo de que se informa, la República Árabe Siria y la OPAQ ultimaron las modalidades de cooperación para garantizar la seguridad de los sistemas de control remoto instalados en cuatro de las IPAQ ya destruidas (las cuatro estructuras subterráneas).

9. El Director General siguió comunicándose con altos funcionarios del Gobierno de la República Árabe Siria. A tenor de la petición del Consejo en su septuagésimo quinto periodo de sesiones (párrafo 7.12 del documento EC-75/2, de fecha 7 de marzo de 2014), la Secretaría, en nombre del Director General, ha seguido informando a los Estados Partes en La Haya acerca de las actividades que realiza.

10. A instancias del Consejo en su septuagésimo sexto periodo de sesiones (párrafo 6.17 del documento EC-76/6, de fecha 11 de julio de 2014), la Secretaría y las autoridades sirias mantuvieron la cooperación en curso para las cuestiones pendientes relacionadas con la declaración inicial siria. El 14 de enero de 2016, el Grupo de Evaluación de las Declaraciones informó a los Estados Partes de los pormenores de su decimotercera visita a la República Árabe Siria, que tuvo lugar del 13 al 22 de diciembre de 2015, de las observaciones hechas durante esa visita y de los resultados analíticos provisionales de las muestras tomadas durante las visitas undécima y duodécima del Grupo, ya que pueden plantear cuestiones nuevas.

11. En su decimocuarta visita (que comenzó el 18 de enero de 2016), el Grupo de Evaluación de las Declaraciones debatió con las autoridades sirias los resultados

analíticos provisionales y las observaciones mencionados. El Grupo también ha seguido abordando las cuestiones pendientes, teniendo presente la petición formulada por el Consejo en su octogésimo periodo de sesiones, de octubre de 2015, de que el Director General le presentase un informe, antes de su octogésimo primer periodo de sesiones (de marzo de 2016), en que se diese cumplida cuenta de todas las cuestiones sin resolver, en particular aquellas respecto de las cuales no había sido posible seguir avanzando. Según lo previsto, la decimocuarta visita del Grupo de Evaluación de las Declaraciones concluirá la última semana de enero de 2016.

Recursos suplementarios

12. En la fecha límite del presente informe, el Fondo Fiduciario para las Misiones en Siria, establecido en noviembre de 2015 para apoyar a la Misión de Determinación de los Hechos y otras actividades restantes, como las del Grupo de Evaluación de las Declaraciones, tenía un saldo de 1 millón de euros. Se han concertado acuerdos de contribución con Alemania, Finlandia, Francia, Suiza y la Unión Europea. En la actualidad, se están tramitando las promesas de contribución de otros donantes.

Actividades realizadas en relación con la Misión de Determinación de los Hechos de la OPAQ en Siria

13. Como se menciona en el último informe mensual, en el curso de la labor realizada recientemente la Misión de Determinación de los Hechos halló indicios en las muestras de sangre de que algunas personas habían estado expuestas en algún momento al sarín o a una sustancia parecida al sarín. También se menciona que sería necesario proseguir las investigaciones para determinar el momento y las circunstancias en que pudo haberse producido esa exposición. Por consiguiente, está previsto que la Misión de Determinación de los Hechos lleve a cabo una misión en la República Árabe Siria para avanzar en sus averiguaciones sobre esta cuestión.

14. La Secretaría sigue prestando asistencia y trabajando junto con el Mecanismo Conjunto de Investigación por conducto de la Misión de Determinación de los Hechos de la OPAQ.

Conclusión

15. Las actividades futuras de la Misión de la OPAQ en la República Árabe Siria se centrarán principalmente en las actividades del Grupo de Evaluación de las Declaraciones y de la Misión de Determinación de los Hechos, así como en la destrucción y verificación del hangar de aeronaves restante.

Apéndice II

[Original: árabe, chino, español, francés, inglés y ruso]

Nota de la Secretaría Técnica de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas

Informe de la Misión de Determinación de los Hechos de la OPAQ en Siria en relación con los incidentes descritos en las comunicaciones cursadas por el Viceministro de Relaciones Exteriores y Expatriados y el Jefe de la Autoridad Nacional de la República Árabe Siria

Índice

1. Resumen

1.1 En su cuadragésima octava reunión, el Consejo Ejecutivo de la OPAQ aprobó una decisión titulada “Informes de la Misión de Determinación de los Hechos de la OPAQ en Siria” (EC-M-48/DEC.1, de fecha 4 de febrero de 2015) en la que, entre otras cosas, pedía al Director General que proporcionara al Consejo, en su próximo periodo ordinario de sesiones, la información relativa a los avances logrados por la Misión de Determinación de los Hechos (en adelante, la “Misión”), así como a los planes y calendarios específicos y su aplicación. La Secretaría Técnica (en adelante, la “Secretaría”) respondió a esta petición presentando una nota sobre las actividades futuras de la Misión de Determinación de los Hechos de la OPAQ (S/1255/2015, de fecha 10 de marzo de 2015).

1.2 La Secretaría Técnica recibió una nota verbal de la República Árabe Siria (nota verbal 150) en la que se proporcionaba información acerca de los incidentes de presunto empleo como armas de sustancias químicas, en particular el cloro. La Representación Permanente de la República Árabe Siria también había presentado las notas verbales 41, 43 y 47, en las que se exponían por menudo otros incidentes en los que posiblemente se habían utilizado sustancias químicas como armas. En esas notas se hacía referencia a un total de 26 incidentes y 432 víctimas.

1.3 Habida cuenta de la gravedad de las alegaciones, el Director General envió a un grupo de la OPAQ para recabar los hechos pertinentes relativos a los presuntos incidentes químicos tal como estos se comunicaban en las notas verbales aludidas. El grupo de la Misión de Determinación de los Hechos, que se desplegó el 1 de junio, el 1 de agosto y el 13 de octubre de 2015, estaba integrado por inspectores de la OPAQ, consultores médicos e intérpretes. Durante el despliegue, el grupo de la Misión llevó a cabo su investigación mediante la reunión de testimonios, el estudio de documentos e información, y el análisis de las muestras de sangre, proporcionados por las autoridades nacionales de la República Árabe Siria, así como las visitas realizadas a determinados emplazamientos en la zona de Damasco considerados de interés. En total, el grupo realizó unas 75 entrevistas relacionadas con seis incidentes.

1.4 A partir de las pruebas presentadas por la Autoridad Nacional siria, las historias clínicas examinadas, la narración predominante en todas las entrevistas y el análisis de las pruebas secundarias, la Misión no puede concluir con certeza si se utilizó o no una sustancia química como arma en ninguno de los presuntos incidentes que se relacionan en el párrafo 3.38 del presente informe.

1.5 Teniendo en cuenta los resultados obtenidos de los análisis de las muestras de sangre, el grupo de la Misión estima que hay un alto grado de probabilidad de que algunas de las personas cuya relación con los presuntos incidentes de Daraya, el 15 de febrero de 2015, se ha determinado hayan estado expuestas en algún momento a sarín o a alguna sustancia parecida al sarín. Para determinar el modo, el momento o las circunstancias en que se produjo la exposición, sería preciso seguir investigando con objeto de complementar las entrevistas realizadas y los documentos estudiados.

1.6 Con respecto a los demás incidentes (relacionados en los párrafos 3.38 y 3.40 del presente informe), el grupo de la Misión estima que los afectados por los presuntos incidentes podrían haber estado expuestos, en algunos casos, a algún tipo de sustancia no persistente e irritante. Al parecer de la Misión, esta podría haber

determinado de modo más concluyente los hechos relacionados con estos incidentes si hubiera podido obtener pruebas complementarias.

2. Antecedentes relativos a la Misión de Determinación de los Hechos

2.1 En su cuadragésima octava reunión, el Consejo Ejecutivo de la OPAQ aprobó una decisión titulada “Informes de la Misión de Determinación de los Hechos de la OPAQ en Siria” (EC-M-48/DEC.1, de fecha 4 de febrero de 2015) en la que, entre otras cosas, pedía al Director General que proporcionara al Consejo, en su próximo periodo ordinario de sesiones, la información relativa a los avances logrados por la Misión de Determinación de los Hechos, así como a los planes y calendarios específicos y su aplicación.

2.2 La Secretaría respondió a esta petición presentando una nota sobre las actividades futuras de la Misión de Determinación de los Hechos de la OPAQ (S/1255/2015, de fecha 10 de marzo de 2015). En esta nota se informaba sobre la recepción por la Secretaría de una nota verbal de la República Árabe Siria (referencia número 150, de fecha 15 de diciembre de 2014), en la que se proporcionaba información acerca de los incidentes de posible empleo como armas de sustancias químicas, en particular el cloro.

2.3 La nota verbal 150 contenía un informe de los Servicios Médicos Militares del Comando General del Ejército y las Fuerzas Armadas de la República Árabe Siria, en el que se proporcionaba información relativa a casos de lesiones sufridas por soldados de la República Árabe Siria en diversos emplazamientos de resultas del empleo de cloro por grupos de la oposición. En el informe se aportaba una relación de incidentes químicos, con los emplazamientos de los casos descritos de exposición, los nombres de las víctimas, sus grados y destinos, los síntomas descritos, la asistencia médica recibida y su estado tras recibir el alta médica. En el cuadro que aparece a continuación se resumen los datos contenidos en el informe médico.

Cuadro 1
Resumen de los presuntos incidentes descritos en la nota verbal 150

N.º	*Fecha*	*Emplazamiento*	*Número de víctimas*	*Tipo de víctimas*
1.	16/04/2014	Al Maliha	5	Personal militar
2.	16/04/2014	Juber	10	Personal militar
3.	02/07/2014	Al Maliha	5	Personal militar
4.	08/07/2014	Al Maliha	7	Personal militar
5.	11/07/2014	Al Maliha	6	Personal militar
6.	15/08/2014	Daraya	8	Personal militar
7.	29/08/2014	Juber	33	Personal militar
8.	04/09/2014	Juber	5	Personal militar
9.	10/09/2014	Al Kabbas	6	Personal militar
10.	18/09/2014	Al Kabbas	7	Personal militar
Total	**10 incidentes distintos**	**4 emplazamientos (barrios de la zona de Damasco)**	**92 víctimas**	**Personal militar**

2.4 Asimismo, la nota verbal 150 se refería a un ataque presuntamente perpetrado el 22 de diciembre de 2012, en el que se habrían utilizado gases tóxicos contra soldados del Ejército de la República Árabe Siria. A tenor de lo expuesto en la nota verbal, se produjeron siete muertes dentro de la hora siguiente a la exposición a un gas amarillento y de resultas de esta.

2.5 A la recepción de la nota verbal 150, y debido a la gravedad de las alegaciones, el Director General decidió enviar un grupo de la OPAQ a la República Árabe Siria para recabar los hechos pertinentes relativos a los incidentes según se notificaban en la nota verbal 150. A continuación se produjo un intercambio de correspondencia entre el Director General y la República Árabe Siria, en la que se contemplaba el inicio de una misión de determinación de los hechos. Las solicitudes de aclaración presentadas por la República Árabe Siria al respecto recibieron respuestas.

2.6 El mandato de la Misión de Determinación de los Hechos de la OPAQ en Siria se acordó mediante un intercambio de correspondencia (S/1255/2015, de fecha 10 de marzo de 2015). La correspondencia adicional cursada entre el Director General y las autoridades de la República Árabe Siria en marzo y abril de 2015 permitió aclarar los detalles relativos tanto al futuro trabajo de la Misión como al mandato.

3. La Misión de Determinación de los Hechos: actividades previas a la fase de despliegue

3.1 El 24 de marzo de 2015 el Director General designó al jefe de grupo de la Misión. Subsiguientemente, se pasó a conformar un grupo de inspectores, seleccionados no solo a tenor de su experiencia profesional, a sus conocimientos técnicos y a sus competencias, sino también teniendo presente la distribución geográfica de las nacionalidades de los integrantes del grupo. Una vez elaborado el grupo se dio inicio a los preparativos para el despliegue. Entre estos preparativos se contaban los relativos a la logística, la administración, la evaluación de la seguridad, la salud y la protección física, y la planificación operacional. El grupo también llevó a cabo varias sesiones de formación, con miras a poner al día sus conocimientos teóricos y prácticos relativos a asuntos como la realización de entrevistas, las técnicas forenses, los procedimientos en condiciones de confidencialidad y los restos explosivos de guerra.

3.2 En abril y mayo de 2015 tuvo lugar un intercambio de cartas entre la República Árabe Siria y la Secretaría. En estas cartas la Secretaría proporcionaba detalles acerca de la composición del grupo, presentaba una solicitud para el despliegue de un grupo de avanzada para fines de coordinación con las autoridades competentes de la República Árabe Siria, y facilitaba una lista preliminar de solicitud de información y servicios que se habrían de proporcionar al grupo de la Misión en Damasco. Estas solicitudes cubrían, entre otras cosas, las necesidades iniciales que el grupo de la Misión consideraba adecuadas para su investigación, necesidades que estaban sujetas a posibles modificaciones durante el transcurso de la Misión.

3.3 La correspondencia incluía una lista de solicitudes de información y servicios que las autoridades de la República Árabe Siria habían de proporcionar al grupo de la Misión (L/ODG/198036/15, de fecha 21 de mayo de 2015). En la lista se hacía referencia a los incidentes de presunto empleo de armas químicas descritos en la

nota verbal 150. El contenido de esta lista se detalla en el cuadro 3 del presente informe.

3.4 La República Árabe Siria cursó una respuesta a la Secretaría el 21 de mayo de 2015, por la que acogía con agrado el despliegue de la Misión a Siria, si bien sugería algunas modificaciones al mandato previamente convenido (en su nota verbal 37). A continuación tuvieron lugar una serie de reuniones, en La Haya y en Damasco. Una vez finalizadas las negociaciones y resueltas las solicitudes de aclaración, la Misión recibió la autorización para el despliegue.

3.5 Quedó convenido que el grupo de avanzada se dirigiría a la República Árabe Siria el 25 de mayo de 2015, mientras que el grueso del grupo de la Misión llegaría al país el 1 de junio de 2015. El objetivo perseguido por el grupo de avanzada era reunirse en Damasco con las autoridades competentes de la República Árabe Siria para estudiar la mejor forma de realizar el trabajo de la Misión. Acto seguido, el resto del grupo realizaría el grueso de las actividades de investigación a su llegada al país.

Primer despliegue

Actividades del grupo de avanzada

3.6 El grupo de avanzada estaba integrado por el jefe del grupo de la Misión y tres miembros del grupo que llevaron a cabo las actividades preparatorias descritas durante el periodo comprendido entre el 25 y el 29 de mayo de 2015. El grupo de avanzada entregó a las autoridades de la República Árabe Siria una copia de su mandato (en árabe y en inglés) durante su primera reunión, y a lo largo de las reuniones de seguimiento celebradas en días subsiguientes siguió finalizando los detalles operacionales.

3.7 En los días siguientes se celebraron una serie de reuniones con las autoridades de la República Árabe Siria. Durante estas reuniones el grupo de avanzada brindó explicaciones a las autoridades de la República Árabe Siria respecto de la metodología que la Misión se proponía utilizar, y que comprendía entrevistas, el examen de registros y pruebas (a tenor de la solicitud presentada por la carta con referencia L/ODG/198036/15, de fecha 21 de mayo de 2015) y posibles visitas sobre el terreno. Estas visitas solamente se realizarían en el supuesto de estimarse necesarias y de poderse realizar en condiciones de seguridad. El grupo de avanzada de la Misión brindó aclaraciones relativas a la referida lista de registros necesarios para la realización de la investigación. Las disposiciones necesarias para las entrevistas, entre ellas el número diario de entrevistas, los lugares donde se llevarían a cabo y las identidades de los posibles entrevistados, también se sometieron a consideración.

3.8 Ante la indicación por el grupo de avanzada a efectos de que la Misión debería tener discreción absoluta respecto de la selección de posibles entrevistados, las autoridades de la República Árabe Siria respondieron que ese libre acceso no sería posible, habida cuenta de las limitaciones operacionales relacionadas con el conflicto, entre ellas las relativas al transporte y la seguridad física. Respecto de estas limitaciones, las autoridades de la República Árabe Siria y la Misión alcanzaron un acuerdo, a tenor del cual la atención se centraría inicialmente en el incidente que, según se informó, tuvo lugar el 29 de agosto de 2014 en Juber. (Sentó

las bases para este acuerdo el hecho de que este acto específico entrañara el mayor número de víctimas de todos los incidentes descritos en la nota verbal 150.) Por consiguiente, las autoridades de la República Árabe Siria propusieron poner a disposición del grupo de la Misión a los testigos correspondientes. Entre ellos se contaban las víctimas, el personal de primera respuesta, los conductores de ambulancia y los miembros del personal médico que prestaron sus servicios durante el incidente.

3.9 El grupo de la Misión solicitó realizar una visita al hospital Mártir Yusuf Al Adma (en adelante, el “Hospital 601”), identificado en la nota verbal 150 como centro de tratamiento donde se prestó atención médica a las víctimas de los incidentes. Esta instalación, situada en el sector occidental de Damasco, presta atención sanitaria tanto al personal militar como a la población civil.

3.10 Además de poder contar con la posibilidad de identificar a testigos adecuados de entre los consignados en las listas de personal y de pacientes, el grupo de la Misión tenía el propósito de familiarizarse con las instalaciones del hospital y sus sistemas de registros de datos. Asimismo, el grupo de la Misión pretendía obtener información sobre el tratamiento médico suministrado a las presuntas víctimas y determinar la disponibilidad de muestras biomédicas.

3.11 Durante la visita realizada al Hospital 601 el 27 de mayo de 2015 el grupo de la Misión realizó un recorrido de las instalaciones del hospital. Entre las zonas visitadas se contaban la entrada de ambulancias, una zona externa de descontaminación equipada con duchas, la sala de triaje, la entrada al departamento de urgencias, la sala de reanimación y una típica sala de hospital dotada de múltiples camas. Se facilitó al grupo una muestra de los registros de enfermos que llevaba el hospital, comprendido un registro de ingresos clínicos en el que se hacía referencia a los pacientes relacionados en la nota verbal 150. Asimismo, el funcionario del hospital encargado de la coordinación confirmó verbalmente al grupo de la Misión que todos los pacientes relacionados con la nota verbal 150 habían recibido tratamiento allí.

3.12 Al finalizar la visita, el grupo de avanzada indicó los registros del hospital que desearía examinar, e identificó a posibles miembros del personal del hospital para su entrevista en calidad de testigos de los incidentes. La lista de los registros adicionales solicitados a las autoridades de la República Árabe Siria se refleja en el cuadro 4 de este informe.

3.13 Durante las reuniones iniciales con el grupo de avanzada de la Misión, las autoridades de la República Árabe Siria indicaron que habían tenido lugar otros incidentes pertinentes que no se incluyeron en la nota verbal 150. El grupo recibió copia de la correspondencia dirigida por la República Árabe Siria al Director General y a la Secretaría (la nota verbal 41, de fecha 29 de mayo de 2015), en la que se presentaban detalles relativos a los incidentes con cloro notificados. Las autoridades de la República Árabe Siria solicitaron la inclusión de estos presuntos incidentes en el alcance de las actividades de la Misión; no obstante, el grupo indicó que para ello sería necesaria la emisión de un nuevo mandato en el que se incluyeran estas nuevas alegaciones. Además de la nota verbal 41, la República Árabe Siria presentó a la Secretaría la nota verbal 43 (de fecha 3 de junio de 2015) y la nota verbal 47 (de fecha 15 de junio de 2015), en las que se incluían detalles relativos a incidentes que no se habían incluido en la nota verbal 150.

3.14 Habida cuenta de la importancia de estas alegaciones, el Director General decidió volver a enviar a la República Árabe Siria al grupo de la Misión, con el fin de recabar los hechos pertinentes relativos a los incidentes con sustancias químicas que se habían notificado. Por último, el segundo despliegue del grupo de la Misión tuvo lugar desde el 1 de agosto de 2015 hasta el 16 de agosto de 2015; la correspondiente descripción aparece abajo, en la sección relativa a las "Actividades del segundo despliegue".

Componente principal de la Misión de Determinación de los Hechos

3.15 El componente principal del grupo de la Misión con ocasión de este primer despliegue estaba integrado por el jefe de misión adjunto, tres inspectores, dos doctores en medicina y tres intérpretes. Este grupo se desplegó el 29 de mayo de 2015, incorporándose al grupo de avanzada en Damasco. A la llegada del componente principal del grupo de la Misión, el grupo de avanzada le brindó información relativa al estado de las actividades hasta la fecha, así como un esquema general de las futuras actividades de la Misión. El grupo de la Misión en su composición integral fue presentado oficialmente al grupo de representantes de la República Árabe Siria, tras de lo cual se concluyeron los preparativos finales para el proceso de entrevistas.

Actividades de investigación

3.16 Como se describe en el párrafo 3.8, el grupo de la Misión inició las actividades de investigación centrándose en el incidente del 29 de agosto de 2014 en Damasco, en el barrio de Juber. En las secciones que aparecen a continuación se describen las actividades que el grupo de la Misión llevó a cabo al respecto.

Entrevistas: Metodología y actividades

3.17 El grupo de la Misión planificó el orden de las entrevistas basándose tanto en la disponibilidad de los testigos como en la relación que estos mantenían con el incidente. Se concedió prioridad a la recopilación de testimonios de las víctimas afectadas por el incidente, tras de lo cual se tomaron las declaraciones del personal médico y de enfermería, así como de los conductores de ambulancia.

3.18 Realizaron las entrevistas dos subgrupos, cada uno de los cuales estaba integrado por uno o más inspectores, un médico y un intérprete. El proceso de entrevistas, que siguió los correspondientes procedimientos establecidos en las instrucciones operativas pertinentes de la OPAQ, estaba en consonancia con la formación especializada a la que se hace referencia en el párrafo 3.1. Los testimonios obtenidos durante las entrevistas también se tramitaron con arreglo a las instrucciones operativas pertinentes de la OPAQ y a la formación especializada.

3.19 Los dos subgrupos planificaron la realización de las entrevistas partiendo, entre otros factores, de la información relativa a los antecedentes del entrevistado, el tipo de testigo, su función durante el incidente y la información aportada por otros entrevistados. Para cada entrevista se elaboró el correspondiente expediente, integrado por carpetas de entrevista y carpetas de gestión de las pruebas. Cada carpeta de entrevista contenía formularios de protocolo, formularios de consentimiento, hojas de apuntes, formularios para pistas de interés para la investigación y un índice del contenido de la carpeta. Cada carpeta de gestión de las pruebas contenía recibos de cada elemento de prueba, formularios con espacio

destinado a croquis, tarjetas de memoria SD para grabaciones de vídeo, fotografías y grabaciones de audio, formularios de cadena de custodia para dispositivos de almacenamiento electrónico, una lista de pruebas contenidas en dispositivos de almacenamiento electrónico, sobres para las pruebas y un índice del contenido de la carpeta.

3.20 Los testimonios se recogieron en estancias de hotel dispuestas en formato de sala de entrevistas. El grupo de representantes de la República Árabe Siria condujo a cada entrevistado al hotel donde se realizaban las entrevistas, acompañándolo a la sala de entrevistas. Una vez en la sala, el grupo que realizaba las entrevistas recibía al entrevistado, presentándose individualmente. El miembro del grupo responsable de la realización de cada entrevista brindaba una explicación sobre el proceso de entrevista, el procedimiento de confidencialidad, los formularios de consentimiento, el procedimiento relativo a los testigos protegidos, así como los métodos que se emplearían para registrar la entrevista. Al entrar en la sala, se informaba a los entrevistados de que los dispositivos de grabación presentes en la sala aún no estaban grabando, y que no se grabaría declaración alguna hasta tanto el entrevistado hubiera dado su consentimiento a la grabación. Cuando un entrevistado no aceptaba ser grabado en video o en audio, se elaboraba una declaración por escrito con la ayuda del intérprete del grupo.

3.21 Las grabaciones en video y en audio, las declaraciones por escrito y los croquis elaborados por los entrevistados se documentaron como pruebas y se introdujeron de forma segura en las carpetas de gestión de las pruebas que se describen arriba.

3.22 El 31 de mayo de 2015 las autoridades de la República Árabe Siria presentaron una lista de 16 víctimas relacionadas con el incidente notificado, de 29 de agosto de 2014, que tuvo lugar en el barrio de Juber. Según estas autoridades, los individuos nombrados en la lista habían sido afectados por el incidente y habían recibido tratamiento médico. Las autoridades de la República Árabe Siria también presentaron otra lista en la que aparecían los nombres de seis médicos y once miembros del personal de enfermería que asistieron a las víctimas del mismo incidente.

3.23 Las entrevistas comenzaron el 1 de junio de 2015 con la recopilación de testimonios de las víctimas afectadas por el incidente. El 3 de junio de 2015, tras varias entrevistas con las víctimas y un examen de las traducciones de las historias clínicas, el grupo de la Misión seleccionó cuatro nombres de la lista de médicos y personal de enfermería que habían asistido a las víctimas. Asimismo, la Misión solicitó a las autoridades de la República Árabe Siria que pusieran a su disposición al personal médico que había asistido a los pacientes afectados en el incidente del 29 de agosto de 2014 antes de que fueran trasladados al Hospital 601. Las autoridades de la República Árabe Siria respondieron verbalmente a la Misión en el sentido de que estudiarían el asunto y pondrían a su disposición al personal pertinente para que se realizaran las correspondientes entrevistas.

3.24 En el cuadro 2 figura la lista de entrevistas realizadas junto con la justificación para la selección de cada individuo para su entrevista.

Cuadro 2
Personas entrevistadas en relación con el presunto incidente de Juber de 29 de agosto de 2014

N.º	*Grado u ocupación del entrevistado*	*Proximidad al presunto incidente según el mandato de la Misión*	*Fecha de la entrevista*
1.	Personal militar	Víctima notificada	1/junio/2015
2.	Personal militar	Víctima notificada	1/junio/2015
3.	Personal militar	Víctima notificada	1/junio/2015
4.	Personal militar	Víctima notificada	1/junio/2015
5.	Personal militar	Víctima notificada	1/junio/2015
6.	Personal militar	Víctima notificada	1/junio/2015
7.	Personal militar	Víctima notificada	1/junio/2015
8.	Personal militar	Víctima notificada	1/junio/2015
9.	Personal militar	Víctima notificada	1/junio/2015
10.	Personal militar	Víctima notificada	2/junio/2015
11.	Personal militar	Víctima notificada	2/junio/2015
12.	Personal militar	Víctima notificada	2/junio/2015
13.	Personal militar	Víctima notificada	2/junio/2015
14.	Personal militar	Víctima notificada	2/junio/2015
15.	Personal militar	Víctima notificada	2/junio/2015
16.	Personal militar	Víctima notificada	2/junio/2015
17.	Personal militar	Víctima notificada	2/junio/2015
18.	Personal militar	Víctima notificada	2/junio/2015
19.	Personal militar	Víctima notificada	3/junio/2015
20.	Personal militar	Víctima notificada	3/junio/2015
21.	Personal militar	Víctima notificada	3/junio/2015
22.	Personal militar	Víctima notificada	3/junio/2015
23.	Personal médico	Cirujano general del Hospital Mártir Yusuf Al Adma, Departamento de Urgencias	6/junio/2015
24.	Personal médico	Médico del Hospital Mártir Yusuf Al Adma	6/junio/2015
25.	Personal médico	Personal de enfermería del Hospital Mártir Yusuf Al Adma	6/junio/2015
26.	Personal médico	Médico del Hospital Mártir Yusuf Al Adma	6/junio/2015
27.	Personal médico	Médico del Hospital Mártir Yusuf Al Adma	6/junio/2015
28.	Personal médico	Médico del Hospital Mártir Yusuf Al Adma	6/junio/2015

N.º	Grado u ocupación del entrevistado	Proximidad al presunto incidente según el mandato de la Misión	Fecha de la entrevista
29.	Personal médico	Enfermero de campaña del ejército de la República Árabe Siria	7/junio/2015
30.	Personal médico	Conductor de ambulancia	7/junio/2015
31.	Personal médico	Médico del Hospital Mártir Yusuf Al Adma	7/junio/2015
32.	Personal médico	Médico del Hospital Mártir Yusuf Al Adma	7/junio/2015
33.	Personal médico	Personal de enfermería del Hospital Mártir Yusuf Al Adma	7/junio/2015
34.	Personal médico	Personal de enfermería del Hospital Mártir Yusuf Al Adma	7/junio/2015
35.	Personal médico	Personal de enfermería del Hospital Mártir Yusuf Al Adma	8/junio/2015
36.	Personal médico	Médico residente del Hospital Mártir Yusuf Al Adma	8/junio/2015
37.	Personal médico	Auxiliar médico del Hospital Mártir Yusuf Al Adma	8/junio/2015
38.	Personal médico	Personal de enfermería del Hospital Mártir Yusuf Al Adma	8/junio/2015

3.25 La distribución por sexos y edades de las víctimas y el personal médico entrevistados por el grupo de la Misión figura en los gráficos 1 y 2 a continuación. Una de las personas entrevistadas se negó a proporcionar su edad (DNP).

Gráfico 1
Distribución por edades de los entrevistados

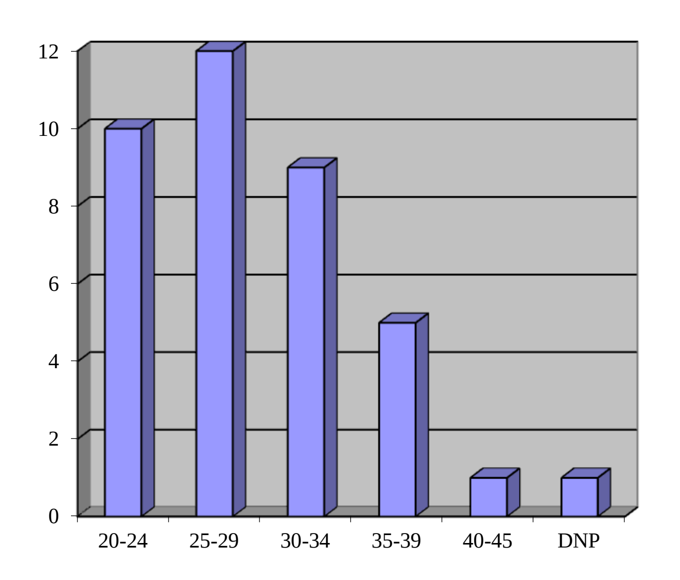
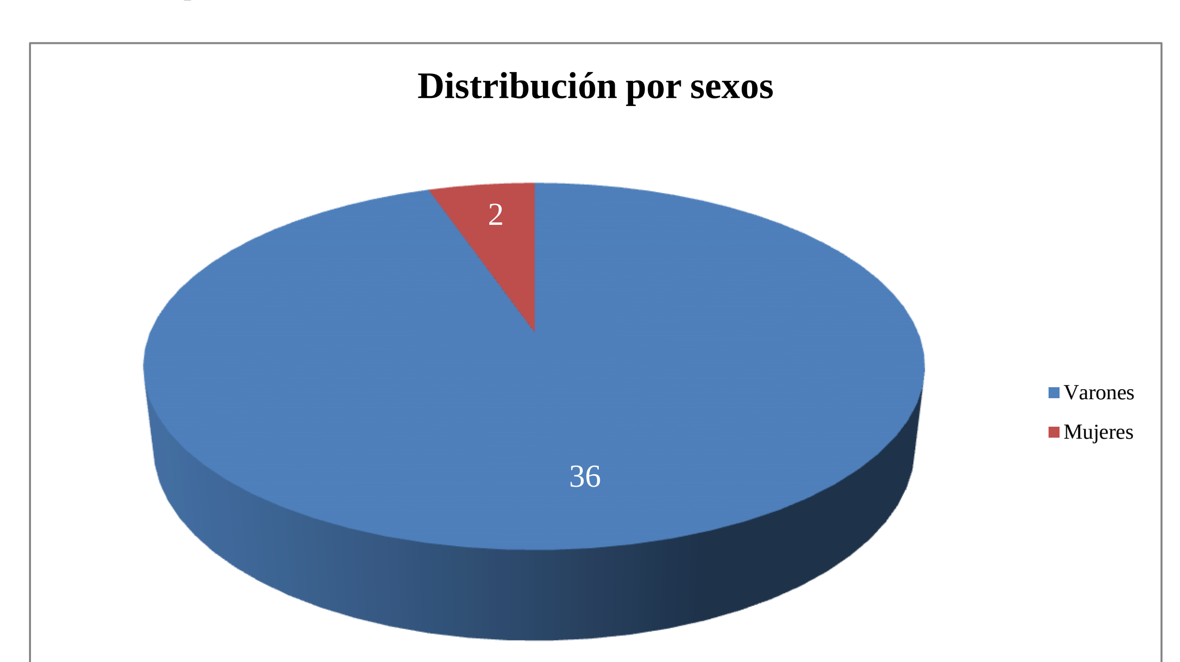


Gráfico 2
Distribución por sexos de los entrevistados



3.26 Todas las mujeres entrevistadas formaban parte del personal médico.

3.27 El análisis de la información recopilada durante las entrevistas aparece en la sección de este informe titulada “Metodología seguida por el grupo de la Misión para el análisis de datos”.

Solicitudes de información y servicios: Metodología y actividades

3.28 Teniendo debidamente en cuenta la situación de seguridad imperante en la República Árabe Siria, la Misión pidió más información relativa a los hechos clave necesarios para realizar la evaluación. El grupo de la Misión recibió la información disponible en la nota verbal 150 relativa a los incidentes de presunto empleo de sustancias tóxicas y elaboró una lista preliminar de solicitudes de información y servicios, con vistas a la aclaración y determinación de los hechos relativos a los incidentes.

3.29 Esta solicitud de información y servicios que se habían de suministrar al grupo de la Misión se presentó a las autoridades de la República Árabe Siria por escrito (L/ODG/198036/15, de fecha 21 de mayo de 2015). La correspondencia sugeriría que las solicitudes del grupo de la Misión fueron atendidas en el momento de su despliegue a Damasco. El cuadro que aparece a continuación refleja la lista de solicitudes de la Misión, la fecha en que fueron atendidas y observaciones específicas respecto de cómo fue atendida cada solicitud.

Cuadro 3
Lista de solicitudes presentadas por el grupo de la Misión a las autoridades de la República Árabe Siria el 21 de mayo de 2015

N.º	*Descripción de la información o el servicio*	*Fecha de atención de la solicitud*	*Observaciones*
1.	Ubicaciones confirmadas, comprendidas sus coordenadas geográficas exactas y la representación topográfica de todos los incidentes notificados descritos en la carta.	Véase el cuadro 4	Estos datos se proporcionaron en una fecha posterior, tras una nueva solicitud.
2.	Informes contemporáneos sobre el incidente de todas las partes afectadas, respecto de todos los incidentes descritos en el punto 1 anterior (con provisión de copias, cuando proceda).	No se proporcionaron	–
3.	Acceso (con provisión de copias, cuando proceda) a todas las historias clínicas, expedientes médicos de los pacientes, planes de tratamiento, radiografías, recetas, formularios de alta médica u otra información pertinente que la Misión considere necesaria, respecto de todas las víctimas identificadas en la carta.	31/mayo/2015, 02/junio/2015 y 08/junio/2015	Registros de los ingresos hospitalarios, los reconocimientos y el tratamiento de los pacientes del Departamento de Urgencias del Hospital 601 para el incidente de Juber de 29 de agosto de 2014. Esta información se utilizó para la elaboración del informe médico.
4.	Si las condiciones de seguridad lo permiten, visita al Hospital Mártir Yusuf Al Adma (Hospital 601), en Damasco, para que el grupo se familiarice con la distribución del hospital (se incluirán visitas a cualquier zona donde las víctimas identificadas en la carta recibieron tratamiento), con el archivo de registros del hospital y con el sistema de mantenimiento de registros.	25/mayo/2015	El grupo de avanzada de la Misión utilizó la visita para familiarizarse con las instalaciones, la estructura y el personal del hospital, el sistema de primera respuesta y el sistema de registro de información sobre los pacientes.
5.	Acceso a los registros de turnos, organigramas del hospital, personal de primera respuesta y dependencias relacionadas con los incidentes descritos en la carta (con provisión de copias cuando proceda).	25/mayo/2015	El grupo de avanzada de la Misión recibió una breve presentación sobre la organización del hospital durante su visita al centro. No se suministraron copias de esta presentación.
6.	Acceso para entrevistar a todo el personal de primera respuesta, personal médico, personal de desactivación de artefactos explosivos, testigos u otras personas relacionadas con los incidentes descritos en el punto 1 arriba, según lo estime conveniente el grupo de la Misión (con la posibilidad de grabar las entrevistas).	31/mayo/2015	Las autoridades de la República Árabe Siria proporcionaron al grupo de la Misión una lista del personal médico relacionado con los incidentes descritos en la nota verbal 150, que estarían disponibles para ser entrevistados por el grupo. Ni el personal de desactivación de artefactos explosivos, ni los otros testigos

N.º	Descripción de la información o el servicio	Fecha de atención de la solicitud	Observaciones
			ni las personas relacionadas con los incidentes fueron identificados por la República Árabe Siria.
7.	Acceso a cualquier grabación de video o fotografía relacionada con los incidentes descritos en la carta, con provisión de copias.	08/junio/2015	Un CD con un vídeo disponible en internet, supuestamente relacionado con las secuelas del incidente de Juber de 29 de agosto de 2014.
8.	Si las condiciones de seguridad lo permiten, acceso a cualquier emplazamiento donde pudieran estar almacenados los restos de cualquier artefacto o prueba forense recuperados de los emplazamientos que se relacionan en la carta.	n.p.	Las autoridades de la República Árabe Siria notificaron al grupo de la Misión que no se habían recuperado restos de artefactos ni otras pruebas forenses de los emplazamientos relacionados en la nota verbal 150.
9.	Acceso a cualquier otra prueba, documentación o persona vinculada con los incidentes descritos en la carta.	No se proporcionó	–
10.	Acceso a cualquier documento u otra información adicional de interés para su examen durante el curso de la Misión, con las correspondientes copias.	No se proporcionó	–
11.	Cualquier otro asunto que pudiera cobrar importancia durante la realización de la Misión.	Varias fechas	Véase, en el anexo 7, la lista de documentos proporcionados por la Autoridad Nacional de la República Árabe Siria. Varios de estos documentos, relacionados en la nota verbal 150, ya estaban en poder del grupo de la Misión. Si bien se examinaron otros documentos que contenían nueva información, no se pudo establecer la existencia de un vínculo concreto con ninguno de los incidentes investigados por el grupo de la Misión con arreglo a su mandato.

3.30 A continuación, a tenor de sus entrevistas realizadas a testigos y víctimas del incidente de Juber, de 29 de agosto de 2014, el grupo de la Misión presentó una solicitud de información adicional a las autoridades de la República Árabe Siria. El objeto de esta solicitud era aportar claridad a la situación según la habían descrito los entrevistados y dar lugar a una comprensión más detallada del incidente. En el cuadro 4 se relacionan las solicitudes presentadas por el grupo de la Misión y las respuestas recibidas de las autoridades de la República Árabe Siria.

Cuadro 4
Lista de solicitudes presentadas por el grupo de la Misión a las autoridades de la República Árabe Siria el 5 de junio de 2015

N.º	*Descripción de la información o el servicio*	*Fecha de atención de la solicitud*	*Observaciones*
1.	Ubicaciones precisas, incluidas las coordenadas, y mapas donde aparezcan señalados la fábrica de jabón, la estación de descontaminación y la Policlínica de Al Abasiyin (مشفى العباسيين), todos ellos lugares mencionados en muchas de las entrevistas.	08/junio/2015	Imágenes de Google Earth® donde se especificaban las ubicaciones fundamentales relativas al incidente de Juber de 29/agosto/2014.
2.	Cualquier informe que pueda estar disponible en forma escrita en relación con el incidente de 29 de agosto de 2014.	31/mayo/2015 y 08/junio/2015	– Informe con un breve resumen del incidente de Juber, sin fecha ni firma. – Informe de incidente por un Comandante de Unidad, fechado el 08/junio/2015, en relación con el incidente de Juber, de 29/agosto/2014.
3.	Una lista del personal de primera respuesta o de ambulancia que trasladó a las víctimas de la zona de la fábrica de jabón a la Policlínica de Al Abasiyin y al Hospital Mártir Yusuf Al Adma (Hospital 601). Se solicita que parte de este personal esté disponible para ser entrevistado el domingo 7 de junio de 2015.	No se proporcionó	–
4.	Informes sobre la eliminación de las prendas de vestir retiradas de las víctimas en la instalación médica de campaña o en los hospitales.	No se proporcionó	–
5.	Acceso, para su examen y copia, a las radiografías de tórax de una víctima específica identificada y posteriormente entrevistada por el grupo de la Misión (nombre suministrado a la República Árabe Siria).	No se proporcionó	–
6.	Acceso, para su examen y copia, a los resultados de los análisis médicos de laboratorio, los resultados de los análisis de sangre y cualquier registro conexo.	No se proporcionó	–
7.	Fotografías de los registros de ingresos de pacientes de los hospitales referidos.	No se proporcionó	–
8.	Grabaciones de vídeo (o enlaces) correspondientes a los acontecimientos descritos.	No se proporcionó	No se proporcionó ninguna información adicional a la que aparece en el cuadro 3.

N.º	Descripción de la información o el servicio	Fecha de atención de la solicitud	Observaciones
9.	Aclaración, bajo la forma de una breve declaración por escrito, de los motivos por los que no sería posible entrevistar a las otras víctimas identificadas en la lista en relación con el incidente de 29 de agosto de 2014.	08/junio/15	Lista con los nombres de los soldados que no participaron en las entrevistas, con los correspondientes motivos.

3.31 El análisis de la información recabada mediante los documentos y servicios proporcionados aparece en la sección sobre la “Metodología seguida por el grupo de la Misión para el análisis de datos”.

Actividades del segundo despliegue

3.32 Como se detalla en el párrafo 3.13, durante el despliegue del grupo de avanzada de la Misión en mayo de 2015 las autoridades de la República Árabe Siria notificaron que se habían producido más recientemente otros incidentes de presunto empleo de sustancias tóxicas en la República Árabe Siria. La Representación Permanente de la República Árabe Siria presentó a la Secretaría de la OPAQ los documentos nota verbal 41 (de fecha 29 de mayo de 2015), nota verbal 43 (de fecha 3 de junio de 2015) y nota verbal 47 (de fecha 15 de junio de 2015), en los que se aportaban detalles sobre estos incidentes.

3.33 En los cuadros siguientes se resume la información proporcionada en la nota verbal 41, la nota verbal 43 y la nota verbal 47.

Cuadro 5
Resumen de los presuntos incidentes reflejados en la nota verbal 41

N.º	Fecha	Ubicación	Número de víctimas
1.	19/marzo/2013	Jan al Asal	144 (muertos y heridos)
2.	27/mayo/2013	Juber	11
3.	22/agosto/2013	Al Bahriya	16
4.	24/agosto/2013	Juber	4
5.	agosto de 2013	Muadamiyat As Sham	Sin información
6.	24/abril/2014	Daraa - Nawa	70
7.	11/julio/2014	Juber	6
8.	23/agosto/2014	Juber	11
9.	01/sept./2014	Alepo, dependencias de Yamaiyat Az Zahra	5 civiles heridos
10.	08/enero/2015	Nubel y Az Zahra	17
11.	Enero de 2015	Juber	21
12.	15/febrero/2015	Daraya	8
13.	06/abril/2015	Juber	4
Total general	**13 incidentes distintos**	**8 ubicaciones (alrededores de Damasco y de Alepo)**	**317 víctimas**

Cuadro 6
Resumen de los presuntos incidentes reflejados en la nota verbal 43

N.º	*Fecha*	*Ubicación*	*Número de víctimas*
1.	29/mayo/2015	Harasta	7 muertos y 10 heridos entre el personal.
2.	29/mayo/2015	At Tadamun	6 muertos.
3.	31/mayo/2015	Ciudad de Salquin	n.p.: Se informó de la posesión de sustancias químicas tóxicas.
Total general	**3 incidentes distintos**	**3 ubicaciones**	**23 víctimas**

Cuadro 7
Resumen de los presuntos incidentes notificados en la nota verbal 47 y detalles sobre seis incidentes notificados en la nota verbal 41

N.º	*Fecha*	*Ubicación*	*Número de víctimas*	*Observaciones*
1.	24/abril/2014	Daraa - Nawa	70 víctimas mortales	Breve descripción del incidente.
2.	01/sept./2014	Alepo, dependencias de Yamaiyat Az Zahra	5 civiles heridos (incluida una muerte)	Breve descripción del incidente, incluidos los indicios y los síntomas, y referencia a una muerte.
3.	Enero de 2015	Juber	Alrededor de 20	Breve descripción del incidente, incluidos los indicios y los síntomas, y referencia a tres muertes.
4.	08/enero/2015	Nubel y Az Zahra	No se indicó	Breve descripción del incidente, incluidos los indicios y los síntomas, y referencia a tres muertes.
5.	15/febrero/2015	Daraya	8	Breve descripción del incidente, indicios y síntomas, ubicación más precisa, hospital donde se atendió a las víctimas y nombres de las víctimas (personal militar).
6.	06/abril/2015	Juber	4	Breve descripción del incidente, incluidos los indicios y los síntomas.
Total general	**6 incidentes distintos**	**5 ubicaciones (alrededores de Damasco, Daraa y Alepo)**	**Alrededor de 107 víctimas**	**n.p.**

3.34 A la luz de la severidad de las alegaciones presentadas en las notas verbales 41, 43 y 47, el Director General envió al grupo de la Misión a la República Árabe Siria en un segundo despliegue de investigación. En esta ocasión, el mandato de la Misión consistía en recabar datos relativos a los incidentes descritos en la nota verbal 41, la nota verbal 43 y la nota verbal 47, además de en la nota verbal 150.

3.35 La Secretaría envió una nota verbal a las autoridades de la República Árabe Siria (NV/ODG/198787/15, de fecha 30 de junio de 2015) por la que proponía el alcance de la investigación para el segundo despliegue de la Misión de Determinación de los Hechos. Se proponía que la Misión determinara los hechos relativos a dos incidentes adicionales que, según los informes, habrían tenido lugar en 2014, además de otro en 2015, según se exponía en las notas verbales 150, 41, 43

y 47. Habida cuenta de que la disponibilidad de los testigos para las entrevistas dependía de la situación de seguridad en la República Árabe Siria, el grupo de la Misión solicitó a las autoridades de la República Árabe Siria que con anterioridad al despliegue confirmaran los nombres de aquellos testigos que estarían disponibles para ser entrevistados. El grupo de la Misión había previsto servirse de esta información para seleccionar los incidentes que investigaría una vez en el país. Asimismo, con miras a poder concluir sus trabajos cabalmente en el marco de 14 días convenido en el mandato, el grupo de la Misión sugirió entrevistar a un máximo de 12 personas por incidente. Estos entrevistados, en la medida de lo posible, deberían representar a todos los tipos de entrevistados, a saber, víctimas, personal de primera respuesta, personal médico y testigos presenciales.

3.36 En su segundo despliegue a la República Árabe Siria, que tuvo lugar entre el 1 de agosto y el 16 de agosto de 2015, el grupo de la Misión estuvo integrado por el jefe de grupo de la Misión, siete miembros del grupo, dos médicos y tres intérpretes. El jefe de la Misión proporcionó una copia de su mandato (en árabe y en inglés) a las autoridades de la República Árabe Siria durante su primera reunión, celebrada el 3 de agosto de 2015.

Actividades de investigación

3.37 Como queda dicho, el grupo de la Misión propuso que el alcance de su segundo despliegue abarcara dos presuntos incidentes que habrían tenido lugar en 2014 y otro que habría tenido lugar en 2015, según lo notificado en la nota verbal 150, la nota verbal 41, la nota verbal 43 y la nota verbal 47 (NV/ODG/198787/15, de fecha 30 de junio de 2015). Con miras a la eficacia de sus preparativos, el grupo de la Misión pidió a las autoridades de la República Árabe Siria que informasen con antelación los incidentes que se podrían investigar. La información relativa a los incidentes que se podrían investigar fue suministrada al grupo de la Misión a su llegada a Damasco.

3.38 En este contexto, la Misión de Determinación de los Hechos investigó los siguientes presuntos incidentes durante su segundo despliegue:

a) un incidente en Al Maliha de 16 de abril de 2014;

b) un incidente en Al Maliha de 11 de julio de 2014;

c) un incidente en Al Kabbas de 10 de septiembre de 2014;

d) un incidente en Nubel y Az Zahra de 8 de enero de 2015; y

e) un incidente en Daraya de 15 de febrero de 2015.

3.39 La Misión de Determinación de los Hechos también pidió volver a entrevistar a una víctima del incidente del 29 de agosto de 2014 en Juber.

3.40 La República Árabe Siria también proporcionó documentos relativos a los siguientes presuntos incidentes:

a) un incidente en Juber de 16 de abril de 2014;

b) un incidente en Al Maliha de 2 de julio de 2014;

c) un incidente en Al Maliha de 8 de julio de 2014;

d) un incidente en Daraya de 15 de agosto de 2014;

e) un incidente en Juber de 4 de septiembre de 2014; y

f) un incidente en Al Kabbas de 18 de septiembre de 2014.

3.41 Asimismo, los días 9 y 11 de agosto de 2015 el grupo de la Misión solicitó realizar otra visita al Hospital 601. El propósito de la visita consistía en obtener información adicional relativa a los pacientes ingresados y los protocolos de tratamiento conexos. Esta visita tuvo lugar el 13 de agosto de 2015.

3.42 También se facilitaron las visitas del grupo de la Misión al Centro de Estudios e Instituto de Investigaciones Científicas, en Barzi, Damasco, los días 12 y 14 de agosto de 2015. El 12 de agosto de 2015, se realizó una visita inicial, en la que se facilitó al grupo un recorrido por el centro y, con esa ocasión, se produjo un intercambio con el jefe del Instituto de Investigaciones relativo al método de almacenamiento e investigación de las muestras de sangre recogidas para analizar la acetilcolinesterasa (AChE). Durante esta visita fue cuando la Misión tuvo conocimiento de la existencia de varias muestras de sangre almacenadas *in situ* y relacionadas con el incidente que tuvo lugar en Daraya el 15 de febrero de 2015. El 14 de agosto de 2015, el grupo de la Misión volvió a visitar el Instituto para sellar las muestras de sangre seleccionadas.

Entrevistas: metodología y actividades

3.43 La realización de las entrevistas se basó en la misma metodología aplicada durante el primer despliegue, y se describe en las siguientes partes de este informe: "Primer despliegue, Componente principal de la Misión de Determinación de los Hechos, Entrevistas: Metodología y actividades".

3.44 En una carta en la que detallaba la propuesta de alcance de la investigación correspondiente a su segundo despliegue, el grupo de la Misión sugirió que se entrevistara a un máximo de 12 personas por denuncia, y que se investigaran dos incidentes comunicados, sucedidos en 2014 y uno en 2015 (NV/ODG/198787/15, de fecha 30 de junio de 2015). La recopilación de los testimonios de un total de 36 entrevistados significaría que el grupo de la Misión podría llevar a cabo con eficacia sus actividades de investigación durante la duración propuesta de la visita a la República Árabe Siria. El grupo de la Misión también solicitó que en la medida de lo posible los entrevistados en relación con cada incidente representaran a todos los sectores, a saber, a las víctimas, el personal de primera respuesta, el personal médico y los testigos presenciales.

3.45 En su carta, el grupo de la Misión también señalaba que sus dirigentes desearían considerar y confirmar la identidad de los testigos que estarían disponibles para ser entrevistados antes de la llegada del grupo a Damasco. El propósito de esta solicitud era permitir al grupo prepararse con tiempo para la realización de las entrevistas. No obstante, el grupo de la Misión tenía presente la posibilidad de que las condiciones de seguridad en la República Árabe Siria podrían restringir las posibilidades de obtener una lista previa de nombres de personas para ser entrevistadas.

3.46 El grupo de la Misión envió una nota verbal adicional solicitando la posibilidad de volver a entrevistar a una víctima del incidente de Juber de 29 de agosto de 2014 (NV/VER/CDB/199375/15, de fecha 30 de julio de 2015). Esta solicitud tenía por objeto aclarar ciertos puntos de la narración correspondiente a este incidente específico, que había sido investigado por el grupo de la Misión

durante su primer despliegue (para más detalles, véanse las partes de este informe que tratan del "Primer despliegue, Componente principal de la Misión de Determinación de los Hechos, Entrevistas: Metodología y actividades").

3.47 La información relativa tanto a la disponibilidad de las personas identificadas para ser entrevistadas como a los incidentes con los que estaban relacionadas fue proporcionada al grupo de la Misión durante las reuniones iniciales en Damasco. La República Árabe Siria propuso al grupo de la Misión tanto incidentes como posibles entrevistados adicionales, propuesta que fue acordada a condición de que todas las entrevistas pudieran realizarse dentro del plazo indicado en el mandato.

3.48 Las entrevistas comenzaron el 8 de agosto de 2015.

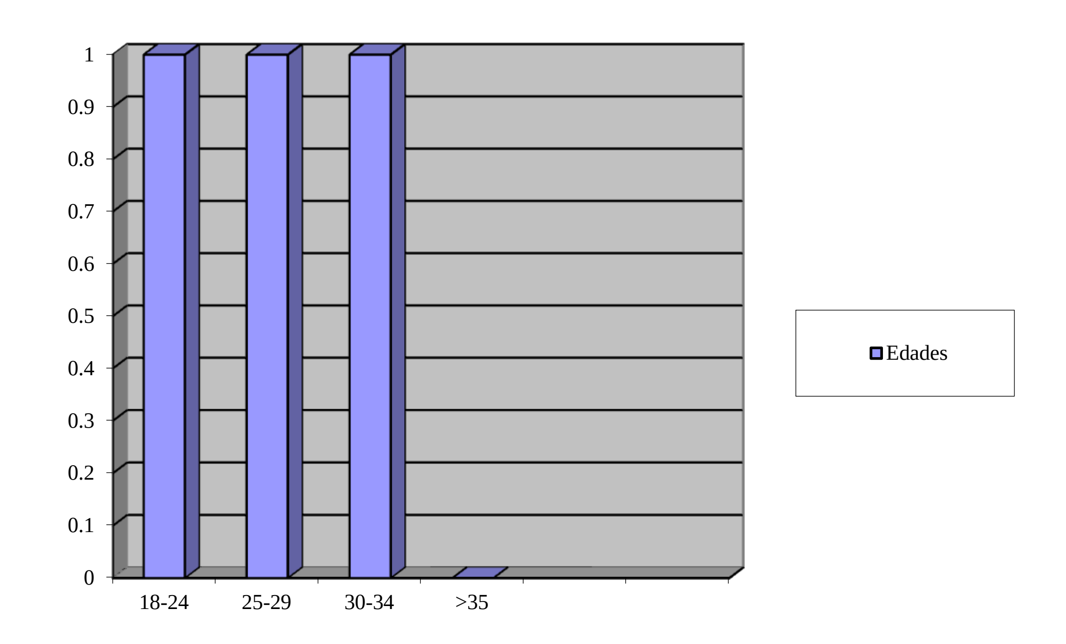
3.49 El 9 de agosto de 2015, tras haber entrevistado a varias víctimas y miembros del personal médico, el grupo de la Misión envió otra solicitud que incluía una lista de nombres adicionales para ser entrevistados, correspondientes a personal médico de interés para el incidente notificado de Daraya de 15 de febrero de 2015.

3.50 En los cuadros 8 a 13 se relaciona la lista de entrevistas realizadas para cada incidente, junto con la justificación para la selección de cada persona para ser entrevistada. En los gráficos 3 a 9 se relacionan también las edades y los sexos de las personas entrevistadas.

Cuadro 8
Entrevistados en relación con el presunto incidente de Al Maliha de 16 de abril de 2014

N.º	*Grado u ocupación del entrevistado*	*Proximidad al presunto incidente según el mandato de la Misión*	*Fecha de la entrevista*
1.	Médico/enfermero	Puesto de primeros auxilios en una ambulancia	13/agosto/2015
2.	Capitán	Víctima notificada	13/agosto/2015
3.	Teniente	Víctima notificada	13/agosto/2015

Gráfico 3
Distribución por edades de los entrevistados en relación con el presunto incidente de Al Maliha de 16 de abril de 2014

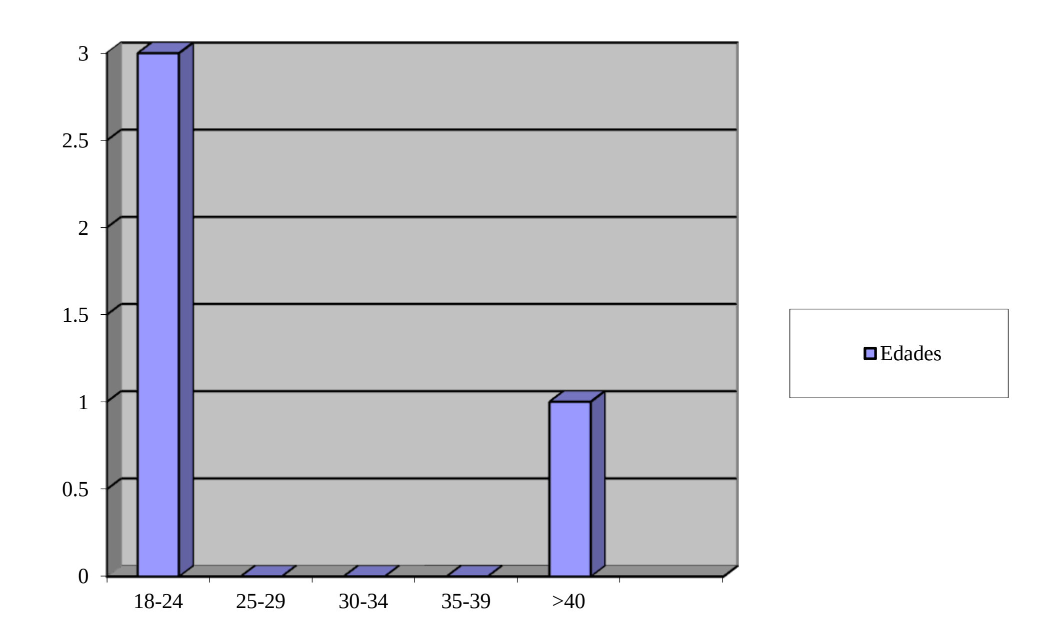


3.51 Todos los testigos entrevistados en relación con el incidente de Al Maliha de 16 de abril de 2014 eran varones.

Cuadro 9
Entrevistados en relación con el presunto incidente de Al Maliha de 11 de julio de 2014

N.º	*Grado u ocupación del entrevistado*	*Proximidad al presunto incidente según el mandato de la Misión*	*Fecha de la entrevista*
1.	Personal militar	Víctima notificada	13/agosto/2015
2.	Personal militar	Víctima notificada	13/agosto/2015
3.	Personal militar	Víctima notificada	13/agosto/2015
4.	Personal militar	Víctima notificada	13/agosto/2015

Gráfico 4
Distribución por edades de los entrevistados en relación con el presunto incidente de Al Maliha de 11 de julio de 2014

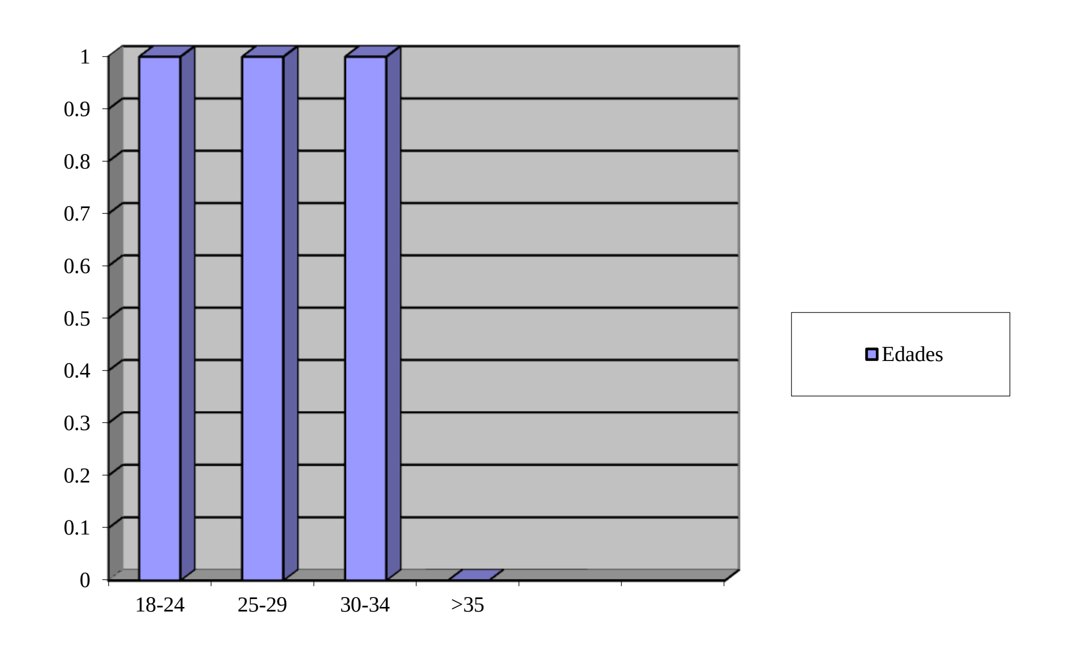


3.52 Todos los testigos entrevistados en relación con el presunto incidente de Al Maliha de 11 de julio de 2014 eran varones.

Cuadro 10
Entrevistados en relación con el presunto incidente de Al Kabbas de 10 de septiembre de 2014

N.º	*Grado u ocupación del entrevistado*	*Proximidad al presunto incidente según el mandato de la Misión*	*Fecha de la entrevista*
1.	Personal militar	Víctima notificada	13/agosto/2015
2.	Médico/enfermero	Puesto de primeros auxilios en una ambulancia	13/agosto/2015
3.	Personal militar	Víctima notificada	13/agosto/2015

Gráfico 5
Distribución por edades de los entrevistados en relación con el presunto incidente de Al Kabbas de 10 de septiembre de 2014

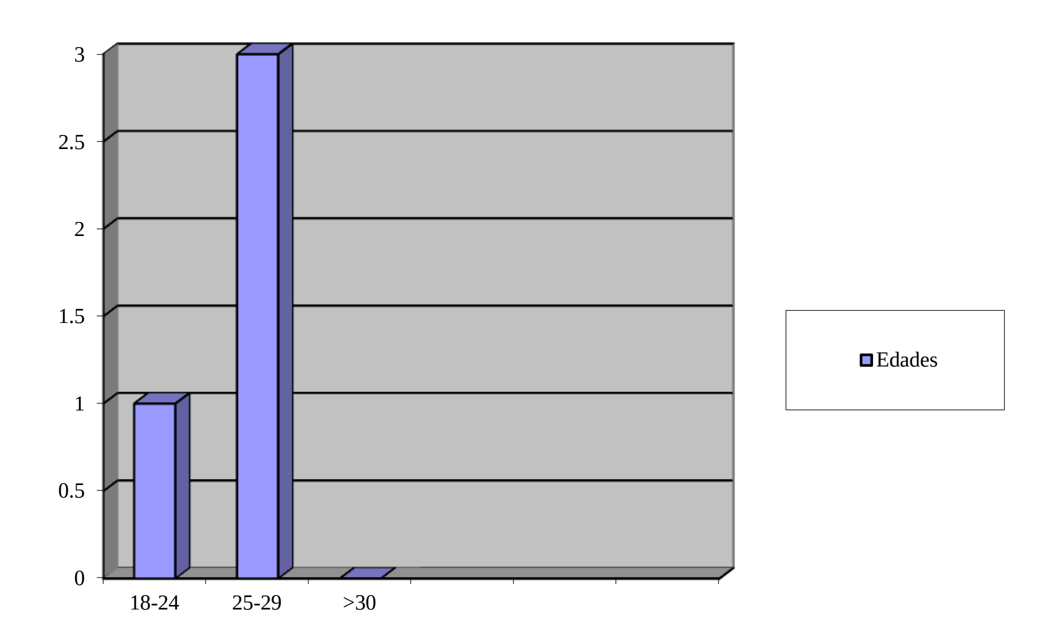


3.53 Todos los testigos entrevistados en relación con el incidente de Al Kabbas de 10 de septiembre de 2014 eran varones.

Cuadro 11
Entrevistados en relación con el presunto incidente de Nubel y Az Zahra de 8 de enero de 2015

N.º	*Grado u ocupación del entrevistado*	*Proximidad al presunto incidente según el mandato de la Misión*	*Fecha de la entrevista*
1.	Médico militar	Puesto de primeros auxilios (150 m)	12/agosto/2015
2.	Civil, fuerzas locales de defensa	Víctima notificada	12/agosto/2015
3.	Civil, fuerzas locales de defensa	Víctima notificada	12/agosto/2015
4.	Civil	Testigo, dentro del alcance visual	12/agosto/2015

Gráfico 6
Distribución por edades de los entrevistados en relación con el presunto incidente de Nubel y Az Zahra de 8 de enero de 2015



3.54 Todos los testigos entrevistados en relación con el incidente de Nubel y Az Zahra de 8 de agosto de 2015 eran varones.

Cuadro 12
Entrevistados en relación con el presunto incidente de Daraya de 15 de febrero de 2015

N.º	*Grado u ocupación del entrevistado*	*Proximidad al presunto incidente según el mandato de la Misión*	*Fecha de la entrevista*
1.	Personal militar	Víctima notificada	8/agosto/2015
2.	Personal militar	Víctima notificada	9/agosto/2015
3.	Personal militar	Víctima notificada	8/agosto/2015
4.	Personal militar	Víctima notificada	8/agosto/2015
5.	Personal militar	Víctima notificada	9/agosto/2015
6.	Personal militar	Víctima notificada	9/agosto/2015
7.	Personal militar	Víctima notificada	8/agosto/2015
8.	Personal militar/médico	Médico de campaña en el puesto medico	9/agosto/2015
9.	Consultor principal/médico	Médico del Hospital 601	11/agosto/2015
10.	Cardiólogo/médico	Médico del Hospital 601	10/agosto/2015

N.º	Grado u ocupación del entrevistado	Proximidad al presunto incidente según el mandato de la Misión	Fecha de la entrevista
11.	Médico residente	Médico del Hospital 601	10/agosto/2015
12.	Médico	Supervisor/médico del Hospital 601	11/agosto/2015
13.	Personal de enfermería	Personal de enfermería del Hospital 601	11/agosto/2015
14.	Médico, internista y endocrino	Médico del Hospital 601	10/agosto/2015
15.	Personal de enfermería	Personal de enfermería del Hospital 601	10/agosto/2015

3.55 La distribución por sexos y edades de las víctimas y el personal médico entrevistado por el grupo de la Misión en relación con este incidente se refleja en el gráfico 7.

Gráfico 7
Distribución por edades de los entrevistados en relación con el presunto incidente de Daraya de 15 de febrero de 2015

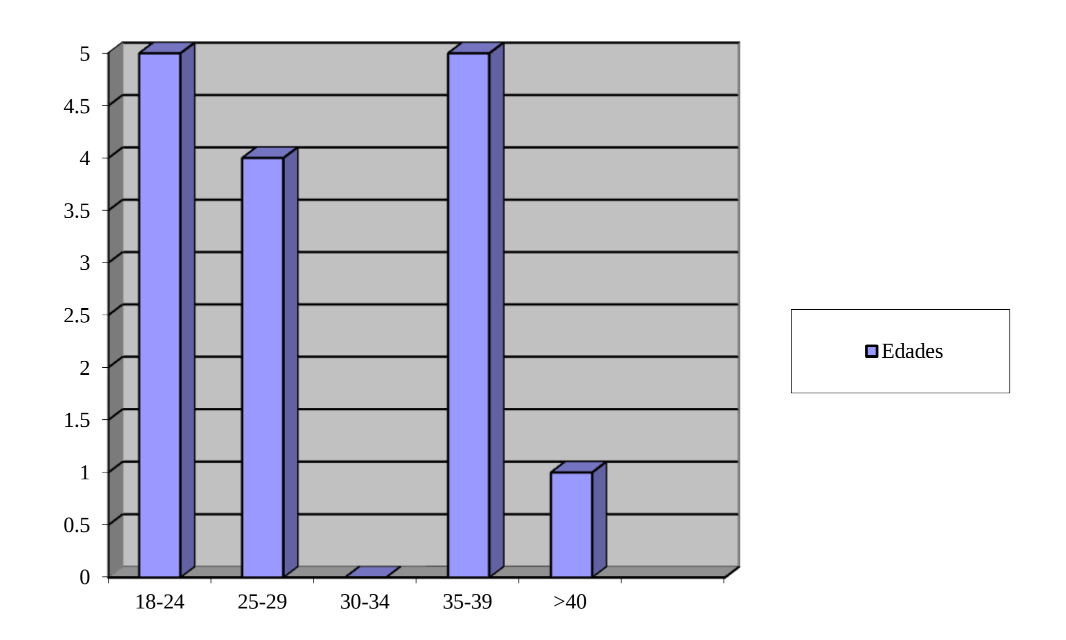


Gráfico 8
Distribución por sexos de los entrevistados en relación con el presunto incidente de Daraya de 15 de febrero de 2015



3.56 Además, el grupo de la Misión recopiló testimonios del personal médico en relación con más de un incidente notificado. La información sobre estas entrevistas se resume en el cuadro 13.

Cuadro 13
Otros entrevistados

N.º	*Grado u ocupación del entrevistado*	*Proximidad al presunto incidente según el mandato de la Misión*	*Fecha de la entrevista*	*Observaciones*
1.	Cirujano Jefe	Jefe del hospital civil de la zona de Al Maliha	11/agosto/2015	Estudió casos de pacientes de cuatro incidentes .
2.	Cirujano General	Hospital Civil Ar Radi	11/agosto/2015	Admitió a pacientes de cuatro incidentes.
3.	Cirujano General	Hospital Civil Yarramana	11/agosto/2015	Admitió a pacientes de cuatro incidentes.
4.	Personal de enfermería	Hospital 601	11/agosto/2015	Sin contacto con las víctimas.
5.	Jefe de enfermería	Hospital 601	11/agosto/2015	Sin contacto con las víctimas.
6.	Personal militar/médico	Médico de campaña en el puesto médico	09/agosto/2015	Testigo presencial de dos incidentes.
7.	Personal paramédico/enfermero	Puesto de primeros auxilios en la ambulancia	13/agosto/2015	Testigo presencial de dos incidentes.

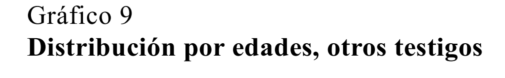
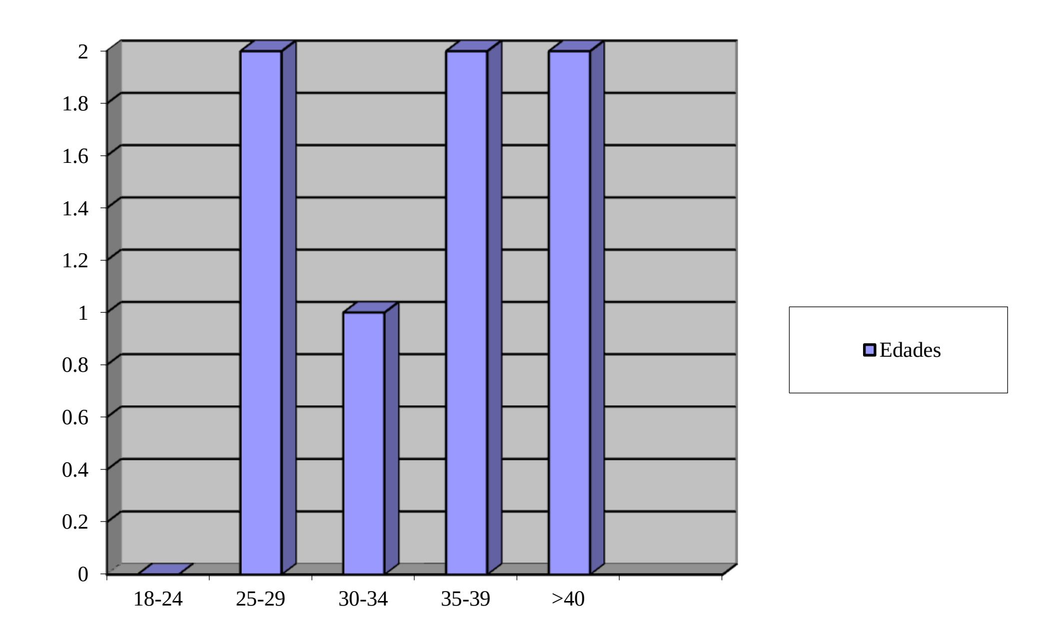


Gráfico 9
Distribución por edades, otros testigos



3.57 Todos los testigos que aparecen en el cuadro 13 eran varones.

Solicitud de información y servicios: metodología y actividades

3.58 El grupo de la Misión examinó la información disponible en la nota verbal 150, la nota verbal 41, la nota verbal 43 y la nota verbal 47 en relación con los incidentes de presunto empleo de sustancias químicas tóxicas y elaboró una lista preliminar de solicitudes de información y servicios, con vistas a la aclaración y la determinación de los hechos relacionados con esos incidentes.

3.59 Esta solicitud relativa a la información y los servicios que se habrían de proporcionar al grupo de la Misión se presentó mediante una nota verbal dirigida a las autoridades de la República Árabe Siria (NV/ODG/198787/15, de fecha 30 de junio de 2015). En la correspondencia se especificaba que parte de la información habría de ser proporcionada al grupo de la Misión antes de su despliegue. En el cuadro 14 figura la lista de solicitudes presentadas por el grupo de la Misión, ya se hubieran de atender antes al despliegue de la Misión o durante este, así como la fecha en la que se atendió la solicitud y observaciones detalladas respecto de lo proporcionado. El contenido de los documentos facilitados por la República Árabe Siria se estaba examinando en el momento de la publicación del informe provisional.

Cuadro 14
Lista de solicitudes efectuadas por la Misión a la República Árabe Siria, de fecha 30 de junio de 2015

N.º	*Descripción de la información o el servicio*	*Fecha de atención de la solicitud*	*Observaciones*
1.	Ubicaciones confirmadas, comprendidas sus coordenadas geográficas exactas y la representación cartográfica de todos los incidentes notificados en la nota verbal 150, la nota verbal 41, la nota verbal 43 y la nota verbal 47. Se solicita que se proporcionen al grupo de la Misión antes de su llegada a Damasco.	07/agosto/15	Un CD con imágenes de Google Earth® en las que aparecían las ubicaciones fundamentales relativas al incidente de Daraya (15/febrero/15).
		12/agosto/15	Un CD con imágenes de Google Earth® en las que aparecían las ubicaciones fundamentales relativas al incidente de Nubel y Az Zahra (8/enero/15).
		13/agosto/15	Cuatro CD con capturas de pantalla de Google Maps en las que aparecían las ubicaciones de los incidentes siguientes: • Al Maliha (16/abril/14) • Al Maliha (8/julio/14) • Al Maliha (11/julio/14) • Al Kabbas (10/septiembre/14).
2.	Facilitación del acceso a informes contemporáneos de todas las partes interesadas relativos a todos los incidentes referidos en las notas verbales 150, 41, 43 y 47, y copias de los informes.	7/agosto/15	Informe del comandante de la unidad desplegada en Daraya en la fecha del incidente de 15 de febrero de 2015. El informe no llevaba fecha.
		12/agosto/15	Denuncia del incidente presentada en la comisaría de policía de Nubel, en relación con el incidente de Nubel y Az Zahra de 8 de enero de 15.
		13/agosto/15	Informe del coronel al mando de la Dependencia Administrativa 270: incidente de Al Maliha (16/abril/14). El informe no llevaba fecha.
			Informe del comandante del batallón de infantería mecanizada 177: incidente de Al Maliha (8/julio/14). Informe fechado el 11/agosto/2014.
			Informe del coronel comandante del batallón de infantería mecanizada 177 relativo al incidente de Al Maliha (11/julio/14). Informe fechado el 11/agosto/2014.
			Informe del coronel comandante del batallón de artillería 408 relativo al incidente de Al Kabbas (10/septiembre/14). Informe fechado el 13/octubre/2014.

N.º	Descripción de la información o el servicio	Fecha de atención de la solicitud	Observaciones
3.	Facilitación del acceso a cualquier historia clínica, comprendidos los expedientes médicos de los pacientes, los planes de tratamiento, las radiografías, las recetas y los formularios de alta hospitalaria o cualquier información pertinente estimada necesaria por el grupo de la Misión, copias inclusive, para todas las víctimas identificadas en las notas verbales n.º 150, 41, 43 y 47.	7/agosto/15	Historias clínicas de ocho víctimas identificadas en la nota verbal 47: incidente de Daraya (15/febrero/15).
		7/agosto/15	Resultados de acetilcolinesterasa para seis víctimas identificadas en la nota verbal 47: presunto incidente de Daraya (15/febrero/15).
		10/agosto/15	Historias clínicas de siete víctimas identificadas en la nota verbal 150.
		12/agosto/15	Informe del hospital de Az Zahra en el que se hace referencia al incidente de Nubel y Az Zahra (8/enero/15) (notas verbales 41 y 47).
		13/agosto/15	Historias clínicas de 35 víctimas identificadas en la nota verbal 150.
			Resultados de acetilcolinesterasa (fechados entre el 21 y el 23/abril/14) para 14 víctimas identificadas en la nota verbal 150.
4.	Si las condiciones de seguridad lo permiten, facilitar visitas a los hospitales o las clínicas de Damasco o de cualquier otro lugar donde se prestó asistencia a las víctimas identificadas en las notas verbales 150, 41, 43 y 47.	13/agosto/15	Se facilitó una visita adicional al hospital por el grupo de la Misión.
5.	Facilitar el acceso a los registros de turnos y los organigramas, copias inclusive, de los hospitales, las clínicas u otros lugares donde fueron atendidas las víctimas de los incidentes consignados en las notas verbales 150, 41, 43 y 47.	n.p.	–
6.	Identificar y facilitar el acceso a todas las personas afectadas por los incidentes notificados en las notas verbales 150, 41, 43 y 47 con el fin de entrevistarlas, según lo estime oportuno el grupo de la Misión conforme a la práctica y el protocolo previamente acordados.	Varias fechas	Las entrevistas se realizaron según se describe en las partes de este informe correspondientes a “Actividades de despliegue, Actividades de investigación, Entrevistas: Metodología y actividades”.
7.	Facilitar el acceso a cualquier material fotográfico o grabaciones de video, incluida la facilitación de copias de los mismos, que puedan estar relacionados con los incidentes consignados en las notas verbales 150, 41, 43 y 47. Se solicita que se proporcionen al grupo de la Misión antes de su llegada a Damasco.	n.p.	No se proporcionó, habida cuenta de que el material solicitado no estaba disponible.

N.º	Descripción de la información o el servicio	Fecha de atención de la solicitud	Observaciones
8.	Si las condiciones de seguridad lo permiten, facilitar el acceso a cualquier emplazamiento donde pudieran estar almacenados los restos de cualquier artefacto o prueba forense que se hubieran recuperado de los emplazamientos notificados en las notas verbales 150, 41, 43 y 47.	n.p.	No se facilitó, habida cuenta de la situación de seguridad.
9.	Facilitar el acceso a cualquier otra información o documentación pertinente para los incidentes consignados en las notas verbales 150, 41, 43 y 47. Se solicita que se proporcione al grupo de la Misión antes de su llegada a Damasco.	7/agosto/15	Lista de pacientes ingresados en el Hospital 601 en relación con el incidente de Daraya (15/feb./15).
		10/agosto/15	Lista de pacientes ingresados en el Hospital 601 en relación con el incidente de Al Kabbas (18/sept./14).
		12/agosto/15	Lista de pacientes ingresados en el Hospital 601 en relación con los siguientes incidentes consignados en la nota verbal 150: Juber (16/abr./14), Al Maliha (16/abr./15), Al Maliha (11/jul./14), Daraya (15/ago./14), Juber (04/sept./14), Al Kabbas (10/sept./14) y Al Kabbas (18/sept./14).
		13/ago./2015	Lista de pacientes ingresados en el Hospital Ar Radi en las fechas siguientes: 16/abr./14, la noche entre el 16/abr./14 y el 17/abr./14, 08/jul./14 y 12/jul./14.
10.	Facilitar el acceso a cualquier documentación u otra información pertinente que se haya de examinar durante la Misión, copias inclusive. Se solicita que se proporcione al grupo de la Misión antes de su llegada a Damasco.	13/ago./2015	Ocho DVD con grabaciones de vídeo.
		14/ago./2015	Paquete de imágenes de armamento, en color.
11.	Prestar asistencia respecto de cualquier otro asunto que el grupo de la Misión estime pertinente para su trabajo durante el transcurso de la visita.	n.p.	–

3.60 A continuación, y a tenor de las entrevistas con los testigos y las víctimas de los diversos incidentes, el grupo de la Misión presentó solicitudes de información adicional a las autoridades de la República Árabe Siria. El objeto de estas solicitudes era aclarar los diversos asuntos que se habían identificado durante las entrevistas y el examen posterior de los documentos. En el cuadro que figura a continuación se proporciona una lista exhaustiva de las solicitudes efectuadas por el grupo de la Misión durante su despliegue, así como de las respuestas recibidas de las autoridades de la República Árabe Siria.

Cuadro 15

Lista de solicitudes efectuadas por la Misión a las autoridades de la República Árabe Siria, de fecha 9 de agosto de 2015

N.º	*Descripción de la información o el servicio*	*Fecha de atención de la solicitud*	*Observaciones*
1.	La Misión solicitó entrevistar al jefe del laboratorio en el que se analizaron los resultados de la acetilcolinesterasa y a cinco médicos del Hospital 601.	10, 11, 12 y 14/agosto/2015	Durante las dos visitas realizadas al Instituto de Investigaciones, se mantuvieron conversaciones oficiosas con el jefe del laboratorio en el que se analizaron los resultados de la acetilcolinesterasa.
2.	Solicitud para visitar el Hospital 601, en particular el laboratorio en el que se analizaron los resultados de la acetilcolinesterasa.	12 y 13/agosto/2015	Se facilitó el acceso al Hospital 601 y una visita al Instituto de Investigaciones en el que se analizó la acetilcolinesterasa.
3.	Solicitud para volver a entrevistar a una víctima del incidente de Juber de 29 de agosto de 2014.	12/agosto/2015	Se volvió a entrevistar a la víctima.
4.	Acceso a las historias clínicas restantes de las víctimas identificadas de los demás incidentes notificados en la nota verbal 150.	12/agosto/2015	Documento que contiene informes del Hospital 601 en los que se explica por qué faltan las historias clínicas de 17 víctimas identificadas de los presuntos incidentes que figuran a continuación:

Presunto incidente (nota verbal 150)	*Historias clínicas que faltan*
Juber (16/abril/2014)	01
Daraya (15/agosto/2014)	04
Juber (04/sep./2014)	04
Al Kabbas (10/sep./2014)	03
Al Kabbas (18/sep./2014)	05

Cuadro 16

Lista de solicitudes efectuadas por la Misión a las autoridades de la República Árabe Siria, de fecha 11 de agosto de 2015

N.º	*Descripción de la información o el servicio*	*Fecha de atención de la solicitud*	*Observaciones*
1.	Visitar la farmacia del Servicio de Urgencias.	13/ago./15	Se facilitó el acceso a la farmacia. Se suministraron los registros para su examen;

N.º	Descripción de la información o el servicio	Fecha de atención de la solicitud	Observaciones
	El personal debe estar dispuesto a hablar del medicamento que se prescribió a los pacientes afectados en los incidentes que la Misión está investigando. Deben facilitarse los registros del medicamento prescrito y posteriormente administrado a esos pacientes para que se hagan las copias y fotocopias necesarias.		sin embargo, no se proporcionaron fotocopias.
2.	Examinar los registros de ingreso del Servicio de Urgencias para que se hagan las fotocopias o fotografías necesarias en relación con los incidentes que la Misión está investigando.	13/ago./15	Se facilitó el acceso a los documentos; sin embargo, no se proporcionaron fotocopias.
3.	Solicitud a un médico que trató a las víctimas para que encuentre las cinco radiografías a las que se refirió en su entrevista. Se agradecería que el citado médico estuviera en disposición de hablar de esas radiografías con uno de los médicos de la Misión cuando visiten el hospital el 13 de agosto de 2015.	n.p.	El médico no pudo recuperar las radiografías solicitadas del ordenador debido a las limitaciones de almacenamiento informático.

Cuadro 17

Lista de solicitudes efectuadas por la Misión a las autoridades de la República Árabe Siria, de fecha 12 de agosto de 2015 (solicitud de documentación y de acceso a las muestras, tras la visita al Instituto de Investigaciones de la Industria Farmacéutica y Química, en Barzi, Damasco, el 12 de agosto de 2015)

N.º	Descripción de la información o el servicio	Fecha de atención de la solicitud	Observaciones
1.	Copia del documento titulado “Actividad de la acetilcolinesterasa en la sangre de soldados sirios entre 2013 y 2015”, al que se hizo referencia durante la sesión informativa celebrada en el Instituto de Investigaciones.	13/agosto/2015	El documento contenía 13 informes con resultados de acetilcolinesterasa fechados en 2013, 2014 y 2015. Solo tres de los informes podrían estar claramente vinculados a incidentes incluidos en el mandato: Juber (16/abril/2014), Al Maliha (16/abril/2014) (nota verbal 150) y Daraya (15/febrero/2015) (notas verbales 41 y 47). Otro informe, de fecha 31 de mayo de 2015, contenía los resultados de las pruebas realizadas a siete y seis víctimas mortales de incidentes ocurridos en Harasta y At Tadamun, respectivamente. Esta información no está claramente vinculada a los incidentes descritos en la

N.º	Descripción de la información o el servicio	Fecha de atención de la solicitud	Observaciones
			nota verbal 43. Además, en la conclusión del informe, la actividad de la acetilcolinesterasa era normal.
2.	Certificados de calibración de todos los termómetros utilizados en el transporte, almacenamiento y análisis de las muestras de sangre empleadas en las pruebas de acetilcolinesterasa realizadas en el Instituto de Investigaciones.	n.p.	Se presentaron certificados de validación que no estaban vigentes.
3.	Certificados de calibración de las pipetas automáticas utilizadas en los análisis de sangre o plasma relacionados con las pruebas de acetilcolinesterasa efectuadas en el Instituto de Investigaciones.	n.p.	Se presentaron certificados de validación que no estaban vigentes.
4.	Acceso a las muestras de sangre o plasma utilizadas en las pruebas de acetilcolinesterasa realizadas en el Instituto de Investigaciones, como se indica en el punto 1 anterior, a efectos de catalogarlas y utilizar los precintos o etiquetas de la OPAQ con miras a la posibilidad de que la Misión analice esas muestras en el futuro en un lugar fuera de la República Árabe Siria.	Se facilitó el acceso el 14/agosto/2015.	Se precintaron las muestras seleccionadas.

Cuadro 18

Lista de solicitudes efectuadas por la Misión a las autoridades de la República Árabe Siria, de fecha 13 de agosto de 2015

N.º	Descripción de la información o el servicio	Fecha de atención de la solicitud	Observaciones
1.	Una ampolla de HI-6 (como mínimo), de la que había algunas muestras en la farmacia de la sala de urgencias del Hospital 601.	14/agosto/2015	Se facilitó un vial de HI-6.
2.	Documentación de apoyo sobre las indicaciones de uso del HI-6, sin limitarse necesariamente a sus contraindicaciones y almacenamiento.	14/agosto/2015	El documento titulado “Lista de medicamentos para urgencias por envenenamiento” contiene información sobre los nombres de los medicamentos (como el dicloruro de HI-6 y la pralidoxima), las dosis, los formularios de prescripción, las indicaciones y las observaciones.
3.	Como mínimo una muestra de cada vial Vacutainer (recipiente de muestras de sangre) con heparina y EDTA que se haya	14/agosto/2015	Se facilitaron tres viales Vacutainer.

N.º	Descripción de la información o el servicio	Fecha de atención de la solicitud	Observaciones
	utilizado en el almacenamiento y transporte de las muestras de sangre empleadas para realizar pruebas de acetilcolinesterasa.		
4.	Toda documentación que ayude a la Misión a demostrar el control de existencias y la prescripción de HI-6 y atropina, tanto si se prescribieron ambos medicamentos o solo uno a cualquiera de los pacientes cuyas historias clínicas se han facilitado a la Misión.	14/agosto/2015	Se facilitaron 35 recetas médicas. No hay indicios claros de la vinculación entre los incidentes y esas recetas.
5.		14/agosto/2015	Se facilitaron nueve listas de medicamentos del Hospital 601. Siete de ellas están fechadas en 2013 y dos el 17 de febrero de 2015 y el 18 de febrero de 2015, respectivamente. Según las listas fechadas en febrero de 2015, cuatro víctimas mortales identificadas en la nota verbal 47 (presunto incidente de Daraya, de 15 de febrero de 2015) recibieron HI-6 y dematropina.

Análisis de datos

Metodología seguida por el grupo de la Misión para el análisis de datos

3.61 Los inspectores de la Misión analizaron los presuntos incidentes centrándose en la identificación de aspectos relacionados con el empleo de sustancias químicas como armas. La metodología de análisis utilizada por el grupo para evaluar las entrevistas y los documentos facilitados por las autoridades de la República Árabe Siria se describe en este informe, en las siguientes secciones: “Metodología de análisis de las entrevistas” (párrafos 3.64 a 3.67) y “Análisis de la información facilitada a la Misión en forma de documentos y servicios”.

3.62 La información médica facilitada a la Misión en forma de registros, servicios o testimonios recopilados por el grupo, que fue analizada por los médicos que formaban parte del grupo de la Misión, se describe en el anexo 1 de este informe.

3.63 Los análisis especificados en los párrafos 3.61 y 3.62 se tomaron en consideración para dar cumplimiento a los objetivos del mandato de la Misión.

Metodología de análisis de las entrevistas

3.64 La metodología de análisis de las entrevistas seguida por el grupo de la Misión permitía la recopilación de los distintos relatos en una narración predominante, de la cual se pudiera extraer el contenido objetivo para presentar la información correspondiente en cumplimiento del mandato. Las distintas fases de la metodología seguida por la Misión se describen en los párrafos siguientes.

3.65 Inicialmente, las grabaciones de audio y de video correspondientes a cada entrevista realizada por el grupo fueron traducidas y transcritas al inglés por intérpretes profesionales, con miras a facilitar su análisis exhaustivo.

3.66 Acto seguido, el contenido verbal de cada entrevista (vídeo, audio y transcripción escrita) fue sometido a un estudio cuidadoso por al menos dos inspectores del grupo de la Misión. Se elaboró un cuadro analítico cronológico, destinado a organizar las respuestas individuales de los entrevistados. Este enfoque permitió categorizar la descripción por cada entrevistado individual de los lugares, las escenas e imágenes, los sonidos, los olores y las acciones, con arreglo a variables pertinentes. Durante el proceso de examen de las entrevistas, los inspectores del grupo de la Misión vincularon las respuestas de los entrevistados a sus correspondientes variables en el cuadro analítico. Esta metodología permitió presentar el resultado de cada entrevista como una descripción singular, desde la perspectiva de cada entrevistado individual, de la evolución y las secuencias de un mismo acontecimiento. Una vez reunidos todos los relatos individuales pertinentes se llevó a cabo una comparación cruzada, con el fin de identificar las coincidencias y las discrepancias.

3.67 Las coincidencias constituyeron la base para la narración predominante y las discrepancias se analizaron con el fin de determinar su significado. Habida cuenta de que algunos de los incidentes que se estaban investigando habían tenido lugar más de un año antes del momento de realizarse las entrevistas, el grupo de la Misión preveía observar un número razonable de discrepancias en el recuerdo individual de los acontecimientos por los distintos entrevistados. Cuando las discrepancias eran de menor cuantía o tenían escasas consecuencias para el establecimiento de la narración predominante (esto es, el recuerdo de la cronología o de las distancias generales), quedaban descartadas. Cuando las discrepancias eran de mayor consideración, o cuando se manifestaba una marcada diferencia entre las discrepancias y la narración predominante, se consignaban y se sometían a una evaluación adicional en el contexto de otros testimonios y pruebas, con el fin de determinar si era posible compaginarlas. Si no era posible conformarlas a la narración predominante, el relato discrepante podía clasificarse como de escaso valor y, por consiguiente, de difícil aplicación objetiva para el cumplimiento del mandato de la Misión. No obstante, el grupo de la Misión también observó casos en los que las narraciones discrepantes aportaban detalles respecto de otras denuncias graves de empleo de sustancias químicas tóxicas como armas.

3.68 En las siguientes secciones se refleja el análisis de los testimonios recopilados por el grupo de la Misión, desglosados por presunto incidente.

Análisis de la información facilitada a la Misión en forma de documentos y servicios

3.69 La información y los servicios facilitados a la Misión por las autoridades de la República Árabe Siria aparecen en las secciones de este informe sobre “Primer despliegue, Componente principal de la Misión de Determinación de los Hechos, Entrevistas: Metodología y actividades” y “Actividades del segundo despliegue, Solicitud de información y servicios: Metodología y actividades”. La Misión estudió la información facilitada con el fin de recabar los datos relativos a los incidentes de presunto empleo de sustancias químicas tóxicas. A continuación se reflejan los

análisis de los documentos correspondientes a cada uno de los incidentes investigados.

Análisis del presunto incidente de Juber de 29 de agosto de 2014

Análisis de las entrevistas

3.70 La narración predominante determinada de resultas del examen de todas las entrevistas correspondientes a este incidente notificado es la siguiente:

a) Es evidente que alguna forma de intervención militar tuvo lugar el 29 de agosto de 2014, en la zona descrita de Juber, Damasco. En esta intervención militar, un grupo de alrededor de 35 soldados del Ejército de la República Árabe Siria se preparaban para avanzar hacia una zona ocupada por un grupo de la oposición.

b) Alrededor de las 18.00 horas, se produjo un incidente químico, durante el cual varios soldados se hallaban en la proximidad de dos objetos de naturaleza desconocida, que tras su lanzamiento hicieron impacto en la calle. Algunos de los soldados se hallaban bajo techado, mientras que otros se encontraban en el exterior.

c) Cuando los objetos hicieron impacto en el suelo, los soldados observaron una combinación de polvo, humo o bruma que producía un olor característico; la mayoría de ellos lo describieron como un olor similar al de la carne en descomposición.

d) Esta sustancia fétida sin identificar causó toda una serie de síntomas diversos, cuya manifestación general estaba en consonancia con una irritación aguda e inespecífica de las mucosas y las vías respiratorias.

e) Los soldados afectados se prestaron asistencia mutua para retirarse de la zona del impacto, recibiendo atención general de apoyo en un puesto médico de vanguardia (Al Abasayin) antes de ser evacuados por ambulancia a un hospital militar situado a cierta distancia (Hospital 601).

f) Una vez en el hospital, se siguió prestando asistencia médica inespecífica de apoyo a los soldados hasta el momento de su alta médica, que en la mayoría de los casos tuvo lugar dentro de las 24 horas siguientes a su ingreso. La evolución general en el momento del alta médica variaba considerablemente entre los soldados, si bien todos manifestaron que su condición había mejorado.

3.71 El grupo de la Misión identificó una marcada discrepancia dentro de la narración predominante en relación con un incidente adicional. Los puntos principales de esta narración discrepante son los descritos a continuación:

a) Dos de las víctimas entrevistadas por la Misión alegaron que a las 16.00 horas del mismo día se había producido un incidente con una sustancia química tóxica.

b) Según sus testimonios, durante el enfrentamiento entre un grupo de unos 15 soldados del Ejército de la República Árabe Siria y el enemigo, en Juber, un artefacto presuntamente cargado con lo que estos dos soldados describieron como un gas similar al cloro fue lanzado al grupo.

c) El incidente químico descrito dejó incapacitados a algunos miembros del grupo y aparentemente impidió que pudieran abandonar la escena, dando lugar por último a su captura y ejecución.

d) Los síntomas descritos por los dos soldados entrevistados al momento de entrar en contacto con la sustancia química corresponden a una irritación aguda inespecífica de las mucosas y las vías respiratorias.

e) A continuación se produjo un combate con fuego cruzado con los grupos de la oposición, que llevó a otras muertes y a la captura de otros miembros del grupo.

f) Los dos soldados entrevistados por el grupo de la Misión fueron los únicos que lograron huir del lugar.

3.72 La Misión no logró identificar una narración coherente a partir de los testimonios de estas víctimas concretas. La Misión tampoco pudo corroborar esta narración con la narración predominante establecida mediante un análisis de los testimonios del grueso de los entrevistados. Las autoridades de la República Árabe Siria presentaron grabaciones de una fuente pública que supuestamente describían las secuelas de este incidente (véase el cuadro 3, número 7). No obstante, el grupo de la Misión no pudo determinar la existencia de un vínculo sólido entre estas grabaciones y el presunto incidente.

3.73 sEl grupo de la Misión solicitó volver a entrevistar a un testigo pertinente durante su segundo despliegue, con el fin obtener aclaraciones adicionales relativas a este incidente notificado. No obstante, una vez examinado el testimonio del testigo el grupo no pudo determinar ningún hecho adicional al respecto.

Análisis de la información facilitada a la Misión en forma de documentos y servicios

3.74 La información y los servicios facilitados por las autoridades de la República Árabe Siria sirvieron al grupo de la Misión para aclarar los hechos siguientes:

a) El "Informe del coronel comandante de la brigada 358 para misiones especiales sobre la exposición de un grupo de soldados de la brigada a la inhalación de gases tóxicos" ofrecía una breve descripción del presunto incidente que tuvo lugar el 29 de agosto de 2014 en Juber (al que se hacía referencia en la nota verbal 150). Este documento presentaba una visión global del incidente. Entre la información que contenía se incluía la misión asignada a la Brigada en cuestión, el punto de partida, el lugar y el número de explosiones que se produjeron en esa fecha, la descripción del olor de la explosión (según los testigos, similar al del cloro), una breve descripción del artefacto (de fabricación local), el punto de lanzamiento de los artefactos (según el sonido producido por el disparo), el número de soldados afectados por los dos artefactos que explosionaron posteriormente, la ruta de evacuación de los soldados, así como una breve referencia al tratamiento médico que se les proporcionó y a las medidas de descanso y recuperación.

b) Las imágenes de Google Earth® proporcionadas por las autoridades de la República Árabe Siria, en las que se especificaban los principales puntos relacionados con el incidente notificado de Juber, de 29 de agosto de 2014, sirvieron al grupo de la Misión para identificar la posición de las víctimas el día del incidente. Las imágenes señalan las ubicaciones de los soldados antes, durante y después del incidente (véase el anexo 4).

c) Las historias clínicas que se describen en el informe médico adjunto a este documento.

Análisis del presunto incidente de Al Maliha de 16 de abril de 2014

Análisis de las entrevistas

3.75 La Misión tuvo dificultades para establecer un relato principal sobre el incidente notificado, debido a que se entrevistó a dos testigos solamente. A continuación se ofrece el recuerdo más coherente de los sucesos:

a) Es evidente que el 16 de abril de 2014 tuvo lugar una operación militar en las proximidades de Al Maliha, Damasco (mencionada en la nota verbal 150). En esa operación militar, a un grupo de ocho soldados del Ejército árabe sirio se le asignó la tarea de despejar la entrada de un túnel o bien de irrumpir en una zona de viviendas en la que descubrieron un túnel. Ese túnel fue la escena del incidente subsiguiente**.**

b) Uno de los entrevistados dijo que había estado dentro del túnel y más cerca de donde se produjo la supuesta liberación de la sustancia y el otro declaró que estaba fuera del túnel.

c) Ambos entrevistados identificaron el lugar en el mapa de satélite, aunque no es posible apreciar el túnel en dicho mapa ni se presentó ninguna fotografía del túnel. No se tenían detalles del diámetro del túnel y se estima que tenía 37 metros de largo.

d) Tras un breve intercambio de disparos con armas pequeñas entre el grupo de entrevistados y un grupo de "hombres armados", ocurrió el incidente entre las 14.00 y las 14.30 horas. Los entrevistados no vieron a los "hombres armados", pero se pensaba que estaban en el otro extremo del túnel. En ese momento, algunos de los miembros del grupo de los entrevistados, así como uno de los entrevistados, estaban en el túnel.

e) Las descripciones del sonido que se produjo con la supuesta liberación de la sustancia química son las siguientes: un sonido descrito como "no tan estruendoso como el de una explosión normal", "algo que producía una descarga de aire", "una explosión distante" y "el estallido de un globo con agua".

f) Ninguno de los entrevistados informó de que hubiera visto el objeto causante, metralla, restos ni ningún otro indicio de que se trataba de una munición. Los entrevistados tampoco habían visto ninguna nube de polvo resultante ni otros indicios de la liberación de una sustancia química.

g) Se describió el olor como muy desagradable, similar al de cadáveres o carne en descomposición.

h) Los ocho miembros del grupo experimentaron los síntomas inmediatos descritos por los dos entrevistados como náuseas, dolor de garganta, cefalea, dificultades respiratorias, irritación ocular y disminución del conocimiento.

i) Los soldados afectados se prestaron asistencia mutua para retirarse de la zona del impacto y recibieron atención general de apoyo en un puesto médico de vanguardia, situado en el edificio de la Administración de Defensa Aérea. Posteriormente, se evacuó a los soldados en ambulancia al hospital de Al Radi, donde se les sometió a un lavado básico y se les dispensó atención de apoyo, tras lo cual fueron trasladados a un hospital militar (el Hospital 601) situado a cierta distancia.

j) En el hospital, prosiguió la descontaminación de los soldados afectados y la atención de apoyo, que incluyó la administración de oxígeno, fluidos intravenosos y medicamentos. Se tomaron muestras de sangre y los diagnósticos no fueron específicos. Los entrevistados manifestaron que las víctimas habían recibido el alta hospitalaria, con buen estado de salud, pocos días después del incidente.

3.76 La Misión tuvo dificultades para establecer un relato principal en relación con este incidente, debido a que se entrevistó solamente a dos personas, cuyos distintos relatos diferían entre sí. A continuación se citan algunas discrepancias entre las entrevistas y los documentos presentados:

a) Las descripciones sobre el objetivo de la misión, la ubicación del túnel y la entrada, así como la distancia de la incursión en el túnel.

b) Los testimonios de los testigos, el informe del Hospital Al Radi, las historias clínicas del Hospital 601 y la nota verbal 150 contienen informaciones contradictorias en cuanto al número de víctimas. A continuación se ofrecen los detalles:

i) Si bien en la nota verbal 150 se señalan cinco víctimas, los entrevistados y el informe del Hospital Ar Radi hacen referencia a que hubo ocho víctimas en el incidente.

ii) El Hospital Ar Radi informa que cuatro de las víctimas fueron hospitalizadas, mientras que cuatro fueron trasladadas posteriormente al Hospital 601. Sin embargo, el Hospital 601 facilitó documentos en los que se indicaba la recepción de cinco pacientes.

iii) En el registro de lesionados que facilitó el Hospital Ar Radi se señala que el incidente ocurrió "cerca de las ocho de la tarde", mientras que los entrevistados manifiestan que el incidente ocurrió cerca de las 14.30 horas.

Análisis de la información facilitada a la Misión en forma de documentos y servicios

3.77 La información y los servicios facilitados a la Misión por las autoridades sirias sirvieron para aclarar los hechos siguientes:

a) El documento titulado "Informe del coronel al mando de la Dependencia Administrativa 270" ofreció una breve descripción del presunto incidente que tuvo lugar el 16 de abril de 2014 en Al Maliha, Damasco. Ese documento facilitó información que incluía la fecha, el lugar, la sinopsis y la lista de víctimas notificadas. En él figuran los nombres de ocho víctimas. Se afirma que el objeto causante es una "bomba [...] que liberaba un gas desconocido".

b) El Hospital Ar Radi facilitó la lista de las víctimas que se recibieron, en la que se incluía un relato del incidente y un expediente de los pacientes que fueron tratados y a quienes se mantuvo bajo seguimiento en ese lugar (cuatro pacientes) y de los pacientes que fueron trasladados al Hospital 601 (cuatro pacientes). Ese informe contribuyó a explicar mejor el traslado de las víctimas entre los tres puestos médicos señalados, ante la falta de entrevistados disponibles y la discrepancias existentes en la información proporcionada por las fuentes en cuanto al número de víctimas.

c) El Hospital 601 informó de que había recibido a cinco pacientes de resultas de ese incidente y facilitó las historias clínicas (de cinco pacientes) y los informes relativos a la acetilcolinesterasa (de cuatro pacientes), así como los nombres de las víctimas. En las historias clínicas se proporcionó información sobre las evaluaciones y los tratamientos médicos administrados.

d) Las imágenes de Google Earth® proporcionadas por las autoridades sirias, en las que se especificaban los lugares fundamentales relacionados con ese incidente sirvieron para que la Misión identificara el lugar de los ataques notificados y el puesto médico de vanguardia. En las imágenes también se señalan los lugares donde se encontraban los soldados durante el incidente. Las coordenadas del GPS que dieron los dos entrevistados coincidían con las de las imágenes.

Análisis del presunto incidente de Al Maliha de 11 de julio de 2014

Análisis de las entrevistas

3.78 El relato principal establecido al examinar todas las entrevistas correspondientes a este presunto incidente es como sigue:

a) Es evidente que el 11 de julio de 2014, las fuerzas del Ejército árabe sirio estaban realizando operaciones ordinarias de combate contra las fuerzas de la oposición en Al Maliha, Damasco, en un lugar aledaño a una fábrica de productos farmacéuticos. En estas operaciones participó un grupo de 10 soldados, que contaba con el apoyo de personal médico de socorro.

b) El presunto incidente químico se produjo entre las 00.00 y las 01.00 horas del 11 de julio de 2014. Los entrevistados informaron de que habían oído una pequeña explosión, que, en su experiencia, era distinta de la ocasionada por armas convencionales.

c) Los entrevistados dijeron que, tras oír un ruido sordo, percibieron un olor fuerte similar al de productos de limpieza.

d) El grupo de soldados que al parecer resultó afectado presentó indicios y síntomas que incluían tos, lagrimeo, sensación de asfixia, náuseas y pérdida del conocimiento.

e) Con la aparición de los indicios y los síntomas, los soldados afectados evacuaron el lugar *motu proprio* con dirección al puesto médico de campaña, situado a 800 metros aproximadamente, desde donde fueron trasladados al Hospital Ar Radi para que continuara el tratamiento.

f) Quienes presentaban los indicios y los síntomas más graves fueron trasladados al Hospital 601 para que prosiguiera el tratamiento; quienes presentaban síntomas leves recibieron tratamiento en Al Radi, donde se les dio el alta en un día para que regresaran a su unidad.

3.79 La Misión tuvo dificultades para establecer un relato principal en relación con este incidente, debido a que solo entrevistó a cuatro personas, cuyos distintos relatos en ocasiones diferían. A continuación se exponen algunas de las discrepancias existentes entre las entrevistas y los documentos presentados:

a) Hay informes contradictorios en cuanto al número de las víctimas que causó el incidente con la supuesta o supuestas armas químicas. Un entrevistado afirma que, de las 10 personas, solo resultaron afectadas entre 5 y 7, que

sobrevivieron, mientras que otros afirman que hubo víctimas mortales. Estas declaraciones de los testigos no concuerdan con las historias clínicas ni con la nota verbal 150, en los que no se hace alusión a víctimas mortales.

b) Solo dos entrevistados proporcionaron información de las distancias y los lugares de los impactos de este incidente, información en la que había discrepancias considerables. Los demás entrevistados no pudieron determinar la procedencia ni el lugar del impacto del objeto causante. Al no poder corroborar la información, la Misión tuvo dificultades para establecer con claridad el relato de los sucesos de ese día.

3.80 La Misión pudo establecer un relato general a partir de los testimonios de esas víctimas y testigos concretos, aunque no pudo confirmar de modo fehaciente ningún suceso específico relacionado con sustancias químicas tóxicas.

Análisis de la información facilitada a la Misión en forma de documentos y servicios

3.81 La información y los servicios facilitados por las autoridades sirias sirvieron a la Misión para aclarar lo siguiente:

a) El documento titulado "Informe del comandante del batallón de infantería mecanizada 177, de fecha 11 de agosto de 2014" ofreció una breve descripción del incidente notificado, que tuvo lugar el 11 de julio de 2014 en Al Maliha (mencionado en la nota verbal 150). Este documento presenta una visión general del incidente. En los datos del informe figura la misión asignada al batallón, el punto de partida aproximado y una descripción de la detonación del artefacto sospechoso. En el informe también se describen los indicios y síntomas de las víctimas, así como los hospitales que participaron en el tratamiento de los heridos.

b) Las imágenes de Google Earth® proporcionadas por las autoridades sirias, en las que se especificaban los lugares fundamentales en relación con este incidente, sirvieron a la Misión para identificar la ubicación de las personas relacionadas con el suceso de ese día. En las imágenes se indican los lugares en que se encontraban los soldados, la infraestructura fundamental de la zona, el puesto médico y los hospitales.

c) Se facilitó la lista de víctimas ingresadas en el Hospital 601, el 11 de julio de 2014, y en Al Radi, el 12 de julio de 2014, por haber inhalado un gas tóxico desconocido. Este informe concreto difiere del relato de los entrevistados, en el sentido de que el supuesto incidente tuvo lugar el 11 de julio de 2014 y que todas las víctimas fueron trasladadas al hospital e ingresadas el mismo día.

Análisis del presunto incidente de Al Kabbas de 10 de septiembre de 2014

Análisis de las entrevistas

3.82 La Misión tuvo dificultades para determinar el relato principal en relación con este incidente, debido a que solo entrevistó a tres testigos, uno de los cuales era un enfermero que se encontraba en el puesto médico situado a cierta distancia del lugar de impacto. A continuación se describe el recuerdo más coherente de los sucesos:

a) Es evidente que el 10 de septiembre de 2014 las fuerzas del Ejército árabe sirio estaban realizando operaciones ordinarias de combae contra las fuerzas de la oposición en Al Kabbas, Damasco, cerca de una fábrica de pintura. En estas

operaciones participó un grupo de 10 soldados, que contaba con el apoyo de personal médico de socorro.

b) Entre las 4.30 y las 5.00 horas se produjo un incidente químico. Los entrevistados informaron de que habían oído una explosión "débil" o "poco estruendosa".

c) Tras producirse este ruido "débil" o "poco estruendoso", los soldados afectados percibieron el olor de algo parecido a productos de limpieza.

d) Posteriormente, los soldados presentaron indicios y síntomas que incluían tos, lagrimeo, sensación de asfixia y, en uno de los casos, náuseas.

e) Con la aparición de los indicios y los síntomas, los soldados del Ejército árabe sirio afectados evacuaron el lugar *motu proprio* con dirección al puesto médico de campaña, situado a 300 metros de distancia aproximadamente, desde donde, tras ser descontaminados rápidamente con agua, fueron trasladados al Hospital Ar Radi para que continuara el tratamiento.

f) Quienes presentaban los indicios y los síntomas más graves fueron trasladados al Hospital 601 para que prosiguiera el tratamiento; quienes presentaban síntomas leves, recibieron tratamiento en Al Radi, donde se les dio el alta para que regresaran a su unidad.

3.83 La Misión tuvo dificultades para establecer una narración predominante en relación con este incidente, debido a que solo entrevistó a tres personas, cuyos distintos relatos en ocasiones diferían. A continuación se exponen algunas de las discrepancias existentes entre las entrevistas y los documentos presentados:

a) Uno de los entrevistados en relación con este incidente informó de que el día del ataque fue el 11 de septiembre de 2014, fecha que no concuerda con otras informaciones brindadas ni con la nota verbal 150, que señalan como fecha el 10 de septiembre de 2014.

b) Solo un entrevistado proporcionó información de las distancias y los lugares de los impactos de este incidente. Por la falta de declaraciones justificativas, esta descripción constituye un relato único que no aporta elementos a la narración principal.

c) Los informes de todas las fuentes sobre el número de víctimas son contradictorios. Los soldados entrevistados informaron de dos o tres víctimas, el personal médico de socorro informó a los niveles superiores de 15, la nota verbal 150 y la lista de ingresos hospitalarios se refieren a seis y en el "Informe del coronel comandante del batallón blindado 408 sobre el incidente de Dujaniya, de 10 de septiembre de 2014" se menciona solo a una.

3.84 La Misión pudo determinar una narración general a partir de los testimonios de esas víctimas y testigos concretos, aunque no pudo confirmar de modo fehaciente ningún suceso específico relacionado con sustancias químicas tóxicas.

Análisis de la información facilitada a la Misión en forma de documentos y servicios

3.85 La información y los servicios facilitados por las autoridades sirias sirvieron a la Misión para aclarar lo siguiente:

a) El documento titulado “Informe del coronel comandante del batallón blindado 408 sobre el incidente de Dujaniya, de 10 de septiembre de 2014” ofreció una breve descripción del incidente que tuvo lugar el 10 de septiembre de 2014 en Al Kabbas. Este documento presenta una visión general del incidente. En los datos del informe figura la misión asignada al batallón, el punto de partida aproximado y una descripción de la detonación del artefacto sospechoso. En el informe también se describen los indicios y síntomas de los soldados, así como los hospitales que participaron en el tratamiento de los heridos.

b) Las imágenes de Google Earth® proporcionadas por las autoridades sirias, en las que se especificaban los lugares fundamentales en relación con el incidente de Al Kabbas de 10 de septiembre de 2014, sirvieron a la Misión para identificar la ubicación de las personas relacionadas con el suceso de ese día. En las imágenes se indican los lugares en que se encontraban los soldados, la infraestructura fundamental, el puesto médico y los hospitales.

c) Se facilitó la lista de las víctimas ingresadas en el Hospital 601.

Análisis de los presuntos incidentes de Nubel y Az Zahra de 8 de enero de 2015

Análisis de las entrevistas

3.86 La narración predominante establecida al examinar todas las entrevistas correspondientes a este incidente es como sigue:

a) Tras tres días de intensos bombardeos, el 8 de enero de 2015 entre las 13.00 y las 17.00 horas, supuestamente cayeron cinco morteros en el barrio conocido en la zona como asociación Al Joud, situado en la región de las localidades de Nubel y Az Zahra (provincia de Alepo).

b) Los entrevistados eran, todos ellos, miembros del comité popular local, grupo armado que, por encargo de los dignatarios locales, defiende las inmediaciones y la infraestructura fundamental.

c) Los testigos afirmaron que habían interceptado comunicaciones radiofónicas en las que se alertaba de posibles ataques con sustancias químicas tóxicas. Esas comunicacions también se retransmitieron desde la mezquita.

d)Todos los testigos describieron los objetos causantes como morteros improvisados de 120 mm.

e) Los testigos narraron que el impacto de los objetos generó un humo amarillo o una nube de polvo. Los testigos dieron versiones distintas sobre la formación y disipación del humo o la nube de polvo.

f) Algunos testigos describieron el olor del humo o la nube de polvo como el del “cloro y los detergentes de limpieza”.

g) Según se informó, el humo o la nube de polvo descritos provocaron la aparición de síntomas en hasta siete personas. Los síntomas incluían la disminución del conocimiento y coincidían además con los síntomas de la irritación aguda no específica de la mucosa y de las vías respiratorias.

h) Las víctimas fueron evacuadas al puesto médico y trasladadas al hospital local de campaña (escuela de Kawthar) para su evaluación posterior. El tratamiento

en el hospital de campaña incluyó oxígeno, inhaladores, líquidos intravenosos e hidrocortisona antes del traslado al Hospital de Az Zahra para el tratamiento complementario.

i) Dos testigos regresaron después del incidente a uno de los lugares del impacto e informaron de que habían visto restos desintegrados del objeto causante, que todavía tenía las aletas intactas. Uno de esos testigos observó un residuo, que describió como un "fertilizante" o "nieve roja" que salía del objeto. Se dijo que ese residuo se licuó al tocarlo y se volvió a solidificar "transcurrido cierto tiempo".

3.87 La Misión identificó algunas discrepancias en el relato principal. Los aspectos más destacados de ese relato discrepante son los siguientes:

a) Los entrevistados no coincidían en el número total de las víctimas resultantes del incidente, que oscilaba entre tres y 15. Además, había discrepancias entre el número de víctimas que notificó el Hospital Az Zahra (5 casos) y la nota verbal 41 (17 casos).

b) Según la nota verbal 47, las municiones empleadas en el incidente eran "misiles", mientras que todos los entrevistados describían los objetos causantes como morteros improvisados de 120 mm.

3.88 La Misión pudo establecer una narración coherente a partir de los testimonios de esas víctimas y testigos concretos, aunque no pudo confirmar de modo fehaciente ningún suceso específico relacionado con sustancias químicas tóxicas, debido a la falta de pruebas materiales, muestras del lugar o restos del artefacto explosivo sospechoso.

Análisis de la información facilitada a la Misión en forma de documentos y servicios

3.89 La información y los servicios facilitados por las autoridades sirias sirvieron a la Misión para aclarar lo siguiente:

a) El expediente médico del Hospital Az Zahra en el que figuraban los nombres de cinco personas tratadas después de los ataques. Un informe en el que se daba parte del incidente, con la descripción del suceso, a la comisaría de policía de Nubul.

b) Los documentos de identidad de varias víctimas.

c) Las imágenes de Google Earth®, en las que se especificaban los lugares fundamentales en relación con este incidente, incluían los lugares del impacto, la ubicación de los testigos en el momento de producirse el incidente, la infraestructura fundamental, los hospitales y el puesto médico. Las coordenadas del GPS que dieron los entrevistados concuerdan con esas imágenes.

Análisis del presunto incidente de Daraya de 15 de febrero de 2015

Análisis de las entrevistas

3.90 La narración predominante establecida al examinar todas las entrevistas correspondientes a este incidente es como sigue:

a) Es evidente que, el 15 de febrero de 2015, tuvo lugar alguna forma de intervención militar en la zona descrita de Daraya, en Damasco. En la intervención

militar notificada, un grupo de entre cinco y ocho soldados del Ejército árabe sirio estaban prestando apoyo a fuerzas amigas. Esos soldados se encontraban a entre 50 y 100 metros al noroeste del santuario de Sukayna, dentro de un edificio de dos plantas parcialmente destruido y en sus alrededores.

b) El incidente ocurrió en torno al mediodía. Los entrevistados manifestaron que les estaban disparando con distintos tipos de armas y no pudieron determinar de qué artefacto emanaba la presunta sustancia química liberada. Algunos entrevistados dijeron que habían percibido un olor a nailon quemado y habían visto ratas muertas o moribundas temblando y chillando antes de morir. No se dio ninguna otra descripción visual, auditiva u olfativa ni ningún entrevistado pudo dar testimonio de ningún impacto o descarga específicos.

c) Los soldados entrevistados informaron de que durante el combate comenzaron a presentar de repente distintos síntomas, como visión borrosa, lagrimeo, secreción nasal, mareo, cefalea, dificultad para respirar, fatiga ligera y náuseas.

d) Los soldados afectados se prestaron asistencia mutua para retirarse de la zona del impacto y recibieron atención general de apoyo en un puesto médico de vanguardia antes de ser evacuados en ambulancia a un hospital militar situado a cierta distancia (Hospital 601).

e) Una vez en el hospital, se siguió prestando a los soldados afectados atención médica de apoyo, que incluyó oxígeno y medicamentos inhalados, intraoculares e intravenosos. Los tratamientos se administraron de acuerdo con las necesidades de los pacientes, pero incluían salbutamol, hidrocortisona, HI-6 y atropina. Se tomaron muestras de sangre y los diagnósticos no fueron específicos. Sin embargo, se informó de que cuatro víctimas habían inhalado algún tipo de gas. Las víctimas informaron de que habían recibido el alta del hospital, con buena salud, en un plazo de entre uno y doce días después del incidente.

f) Un entrevistado notificó síntomas tardíos de exposición secundaria tras haber prestado ayuda en la evacuación de una víctima desde el lugar del incidente.

3.91 La Misión halló las discrepancias siguientes entre la narración predominante y los documentos proporcionados:

a) Hay algunas discrepancias entre los documentos proporcionados y las entrevistas en relación con las fechas en que fueron hospitalizados los soldados. Sin embargo, hay concordancia entre los documentos y los testimonios con respecto al número total de soldados que recibieron tratamiento en el hospital en el periodo en cuestión de tres días.

b) Algunos soldados afectados explicaron que no se habían presentado en el hospital hasta transcurridos uno o dos días del incidente, puesto que consideraron necesario permanecer en el campo batalla y prioritario el tratamiento requerido por sus colegas.

c) Los relatos del personal médico entrevistado por la Misión relativos a la hospitalización de los pacientes y los traslados entre el departamento de urgencias y las salas del Hospital 601 eran contradictorios.

Análisis de la información facilitada a la Misión en forma de documentos y servicios

3.92 La información y servicios facilitados por las autoridades sirias sirvieron a la Misión para aclarar lo siguiente:

a) El documento titulado “Informe del comandante de la unidad que realizaba operaciones en Daraya durante el primer incidente de Daraya, el 15 de febrero de 2015” ofrecía una breve descripción del incidente. Este documento presentaba información que incluía la fecha, el lugar, la sinopsis y la lista de las víctimas notificadas.

b) Las imágenes de Google Earth® proporcionadas por las autoridades sirias, en las que se especificaban los lugares fundamentales en relación con este incidente, sirvieron a la Misión para identificar el lugar del ataque notificado, el santuario de Sukayna mencionado y el puesto médico de vanguardia. En las imágenes se indican los lugares en que se encontraban los soldados, antes, durante y después del incidente. Las coordenadas del GPS proporcionadas por algunos entrevistados concuerdan con estas imágenes.

c) La lista de pacientes ingresados en el Hospital 601 entre el 15 y el 17 de febrero de 2015.

d) Las autoridades sirias proporcionaron las historias clínicas, los informes sobre la acetilcolinesterasa tomados de un documento titulado “Actividad de la acetilcolinesterasa en la sangre de soldados sirios entre 2013 y 2015” y un compendio de los síntomas y tratamientos aplicados a las víctimas notificadas, incluidos los nombres de las víctimas. La información recopilada a partir de estos documentos figura en el informe médico adjunto a este documento.

e) Las autoridades sirias facilitaron a la Misión el acceso a las muestras de sangre que supuestamente se tomaron de las víctimas del incidente. La Misión precintó las muestras, para un posible análisis futuro en algún lugar fuera de la República Árabe Siria. La Misión se trasladó a la República Árabe Siria por tercera vez para retirar las muestras de sangre precintadas y tomar muestras de ADN, con intención de establecer una relación entre las víctimas y las muestras de sangre mencionadas (véase el anexo 8).

f) Las muestras se analizaron en el Instituto Forense de los Países Bajos (análisis del ADN) y en un laboratorio designado de la OPAQ. Ambos laboratorios presentaron sus informes completos el 27 de noviembre de 2015 y en el anexo 8 se ofrece un resumen de las conclusiones.

g) El resultado del análisis del ADN permitió establecer una relación entre las muestras de sangre tomadas y las víctimas de este incidente. Los resultados de las pruebas biomédicas dejan de manifiesto que hubo intoxicación por sarín (o un agente parecido al sarín, por ejemplo, el clorosarín) en todas las muestras examinadas que se tomaron de las víctimas.

h) Si bien las muestras de sangre analizadas sí indicaban una exposición al sarín o a una sustancia parecida al sarín, los análisis no indicaban la fecha específica de la exposición ni la fecha específica en que se extrajo la sangre. Gracias a las muestras de ADN, la Misión pudo establecer una relación entre las muestras de sangre y las víctimas notificadas; sin embargo, la Misión no pudo verificar la

cadena de custodia entre la fecha en que fue se extrajo la sangre a las víctimas y la fecha en que la Misión precintó las muestras.

3.93 El análisis de las muestras de sangre indica que cuatro personas estuvieron, en un momento dado, expuestas al sarín o a una sustancia parecida al sarín. La Misión no pudo establecer la relación entre los resultados del análisis y el incidente descrito en las notas verbales 41 y 47.

3.94 La Misión considera que la notificación inmediata a la OPAQ de que se había producido un supuesto ataque químico habría permitido el traslado sin demora de la Misión para obtener pruebas primarias y determinar las circunstancias relacionadas con este incidente.

Análisis del presunto incidente de Al Maliha de 8 de julio de 2014

3.95 No hubo testigos que dieran testimonio del presunto incidente.

Análisis de la información facilitada a la Misión en forma de documentos y servicios

3.96 La información y los servicios facilitados por las autoridades sirias sirvieron a la Misión para aclarar lo siguiente:

a) El documento titulado "Informe del comandante del batallón de infantería mecanizada 177: incidente de Al Maliha (8 de julio de 2014), de fecha 11 de agosto de 2014" ofreció una breve descripción del incidente. Este documento facilitó información que incluía la fecha, el lugar, el punto de partida aproximado, una descripción de la detonación del artefacto sospechoso y una lista de las víctimas notificadas. En el informe también se describen los indicios y síntomas de las víctimas, así como los hospitales que participaron en el tratamiento de los heridos.

b) La lista de las víctimas ingresadas el 8 de julio de 2014 en el Hospital de Ar Radi como consecuencia de la inhalación de un gas tóxico desconocido.

c) Las imágenes de Google Earth® en las que se especificaban los lugares fundamentales en relación con este incidente, los lugares del impacto, la ubicación de los testigos en el momento del presunto incidente, la infraestructura principal, el hospital y el puesto médico.

Análisis del presunto incidente de Juber de 16 de abril de 2014

3.97 No hubo testigos que dieran testimonio del incidente notificado.

Análisis de la información facilitada a la Misión en forma de documentos y servicios

3.98 Las autoridades sirias facilitaron a la Misión la información y los servicios siguientes:

a) El informe sobre la acetilcolinesterasa con los resultados de las 10 víctimas que figuran en la nota verbal 150.

b) La lista de ingresos del Hospital 601 con los nombres de 10 víctimas, de las cuales se hospitalizó a nueve.

c) Las historias clínicas.

3.99 La Misión no pudo corroborar la información que contenían estos documentos dado que ninguna de las víctimas se presentó a la entrevista.

Análisis del presunto incidente de Al Maliha de 2 de julio de 2014

3.100 No hubo testigos que dieran testimonio del incidente notificado.

Análisis de la información facilitada a la Misión en forma de documentos y servicios

3.101 Las autoridades sirias facilitaron a la Misión la información y los servicios siguientes: las historias clínicas de cinco víctimas del Hospital 601.

3.102 La Misión no pudo corroborar la información que contenían estos documentos dado que ninguna de las víctimas se presentó a la entrevista.

Análisis del presunto incidente de Daraya de 15 de agosto de 2014

3.103 No hubo testigos que dieran testimonio del incidente notificado.

Análisis de la información facilitada a la Misión en forma de documentos y servicios

3.104 Las autoridades sirias facilitaron a la Misión la información y los servicios siguientes:

a) La lista de ingresos del Hospital 601 con los nombres de ocho víctimas, de las cuales se hospitalizó a cuatro.

b) Las historias clínicas.

3.105 La Misión no pudo corroborar la información que contenían estos documentos dado que ninguna de las víctimas se presentó a la entrevista.

Análisis del presunto incidente de Juber de 4 de septiembre de 2014

3.106 No hubo testigos que dieran testimonio del incidente notificado.

Análisis de la información facilitada a la Misión en forma de documentos y servicios

3.107 Las autoridades sirias facilitaron a la Misión la información y los servicios siguientes:

a) La lista de ingresos del Hospital 601 con los nombres de cinco víctimas, de las cuales se hospitalizó a una.

b) Las historias clínicas.

3.108 La Misión no pudo corroborar la información que contenían estos documentos dado que ninguna de las víctimas se presentó a la entrevista.

Análisis del presunto incidente de Al Kabbas de 18 de septiembre de 2014

3.109 No hubo testigos que dieran testimonio del incidente notificado.

Análisis de la información facilitada a la Misión en forma de documentos y servicios

3.110 Las autoridades sirias facilitaron a la Misión la información y los servicios siguientes:

a) La lista de ingresos del Hospital 601 con los nombres de siete víctimas, de las cuales se hospitalizó a dos.

b) Las historias clínicas.

3.111 La Misión no pudo corroborar la información que contenían estos documentos dado que ninguna de las víctimas se presentó a la entrevista.

4. Conclusiones

Objetivos reflejados en el mandato de la Misión de Determinación de los Hechos

Recopilación de los hechos relativos a los incidentes de presunto empleo como armas de sustancias químicas tóxicas, en particular cloro, según se especifica en las correspondencias n.º 150, de fecha 15 de diciembre de 2014; n.º 41, de fecha 29 de mayo de 2015; n.º 43, de fecha 3 de junio de 2015; y n.º 47, de fecha 15 de junio de 2015, recibidas de la República Árabe Siria, teniendo presente que entre las tareas encomendadas a la Misión de Determinación de los Hechos no se incluye la atribución de responsabilidades en relación con el presunto empleo.

Presunto incidente de Juber, Damasco, de 29 de agosto de 2014

4.1 La Misión considera que podría haber llegado a conslusiones más exactas si se hubieran facilitado al grupo pruebas objetivas adicionales, complementarias a las aportadas por las autoridades de la República Árabe Siria. La Misión no pudo obtener pruebas concluyentes en relación con este incidente, bien porque no estaban disponibles o bien porque no se llegaron a generar. La falta de pruebas concluyentes impidió que la Misión recabara datos definitivos. Pruebas como las que se relacionan a continuación hubieran sido fundamentales para que la Misión determinara los hechos con mayor certeza:

a) fotografías o grabaciones en video del incidente;

b) visita al emplazamiento donde tuvo lugar el incidente;

c) historias clínicas detalladas, que incluyeran, entre otras cosas, radiografías, pruebas de la función pulmonar y valores de análisis de sangre realizados a su debido tiempo en un laboratorio. En el informe médico adjunto al presente informe se ofrecen más detalles al respecto;

d) muestras biomédicas extraídas de los pacientes a su debido tiempo;

e) restos de cualquier artefacto, sistema vector u otra prueba forense recuperados del lugar donde se produjo el incidente;

f) artefactos sin detonar similares al empleado en el incidente;

g) muestras medioambientales de los alrededores del lugar donde se produjo el incidente, muestras de referencia inclusive;

h) informes amplios sobre el incidente, generados por la cadena de mando militar y el sistema médico en el momento de producirse el incidente; e

i) testimonios amplios generados por testigos en el momento de producirse el incidente.

4.2 Estas pruebas también habrían servido para corroborar los testimonios de las víctimas y los testigos entrevistados por la Misión.

4.3 Por consiguiente, sobre la base exclusiva de las entrevistas realizadas y los documentos estudiados, el grupo de la Misión considera que los soldados entrevistados pueden haber estado expuestos a algún tipo de sustancia no persistente e irritante transportada por el aire como efecto secundario del impacto sobre la superficie producido tras el lanzamiento de dos objetos. No obstante, a partir de las pruebas presentadas por la República Árabe Siria, las historias clínicas examinadas y la narración predominante en todas las entrevistas, la Misión no puede concluir con certeza si esa sustancia posiblemente irritante fue el resultado de determinados factores o no, incluidos, entre otros los siguientes:

a) una carga química contenida en los artefactos lanzados;

b) un producto de la combustión de un propulsor;

c) la detonación de un artefacto explosivo, convencional o improvisado, sobre una sustancia química almacenada que ya estuviera *in situ*;

d) una combinación de esas sustancias con polvo y tierra superficial; o

e) alguna combinación de todos los factores arriba mencionados.

4.4 Asimismo, el grupo de la Misión de Determinación de los Hechos considera que, si bien el cuadro clínico general de los afectados en el incidente estaría en consonancia con una breve exposición a una diversidad de sustancias químicas o agresiones medioambientales, la descripción visual y olfativa de la posible sustancia irritante no apunta con claridad a ninguna sustancia química específica.

Presunto incidente de Al Maliha, Damasco, de 16 de abril de 2014

4.5 La Misión considera que habría podido determinar los hechos relativos a este presunto incidente de manera independiente y sin ambigüedades si se hubieran facilitado al grupo pruebas objetivas adicionales, complementarias a las aportadas por las autoridades de la República Árabe Siria. No se proporcionaron a la Misión pruebas concluyentes en relación con este incidente, bien porque no estaban disponibles o bien porque no se llegaron a generar. La falta de pruebas concluyentes impidió que la Misión recabara datos definitivos. Pruebas como las que se relacionan a continuación hubieran sido fundamentales para que la Misión determinara los hechos con mayor certeza:

a) fotografías o grabaciones en vídeo del incidente;

b) más testigos (solo dos presentados para un incidente que afectó a ocho soldados);

c) visita al emplazamiento donde tuvo lugar el incidente;

d) historias médicas detalladas que incluyeran, entre otras cosas, radiografías, pruebas de la función pulmonar y valores de análisis de sangre

realizados a su debido tiempo en un laboratorio. En el informe médico adjunto al presente informe se ofrecen más detalles al respecto;

e) restos de cualquier artefacto, sistema vector o prueba forense recuperados del lugar donde se produjo el incidente;

f) artefactos sin detonar similares al empleado en el incidente;

g) muestras medioambientales de los alrededores del lugar donde se produjo el incidente, muestras de referencia inclusive;

h) informes amplios sobre el incidente, generados por la cadena de mando militar y el sistema médico en el momento de producirse el incidente; e

i) testimonios amplios generados por testigos en el momento de producirse incidente.

4.6 Estas pruebas habrían servido para corroborar los testimonios de las víctimas y los testigos entrevistados por la Misión.

4.7 Por consiguiente, sobre la base exclusiva de las entrevistas realizadas y los documentos examinados, la Misión considera que los dos soldados entrevistados pueden haber estado expuestos a algún tipo de sustancia no persistente e irritante transportada por el aire como efecto secundario del impacto sobre la superficie producido tras el lanzamiento de un objeto. No obstante, a partir de las pruebas presentadas por la República Árabe Siria, las historias médicas examinadas y la narración predominante en ambas entrevistas, la Misión no puede concluir con certeza si esa sustancia posiblemente irritante fue el resultado de determinados factores o no, incluidos, entre otros, los siguientes:

a) una carga química contenida en el objeto lanzado;

b) un producto de la combustión de un propulsor;

c) la detonación de un artefacto explosivo, convencional o improvisado, sobre una sustancia química almacenada que ya estuviera *in situ*;

d) la calidad del aire en el espacio cerrado del tunel;

e) una mezcla de productos de la detonación con tierra superficial y polvo; y

f) alguna combinación de todos los factores arriba mencionados.

4.8 Asimismo, la Misión considera que, si bien el cuadro clínico general de los afectados en el incidente está en consonancia con una breve exposición a una diversidad de sustancias químicas o agresiones medioambientales, la descripción visual y olfativa de la posible sustancia irritante no apunta con claridad a ninguna sustancia química específica.

Presunto incidente de Al Maliha, Damasco, de 11 de julio de 2014

4.9 La Misión considera que habría podido determinar los hechos relativos a este presunto incidente de manera independiente y sin ambigüedades si se hubieran facilitado al grupo pruebas objetivas adicionales, complementarias a las aportadas por las autoridades sirias. No se proporcionaron a la Misión pruebas concluyentes en relación con este incidente, bien porque no estaban disponibles o bien porque no se llegaron a generar. La falta de pruebas concluyentes impidió que la Misión

recabara datos definitivos. Pruebas como las que se relacionan a continuación hubieran sido fundamentales para que la Misión determinara los hechos con mayor certeza:

a) fotografías o grabaciones en vídeo del incidente;

b) visita al emplazamiento donde tuvo lugar el incidente;

c) historias médicas detalladas que incluyeran, entre otras cosas, radiografías, pruebas de la función pulmonar y valores de análisis de sangre realizados en un laboratorio. En el informe médico adjunto al presente informe se ofrecen más detalles al respecto;

d) muestras biomédicas extraídas de los pacientes a su debido tiempo;

e) restos de cualquier artefacto, sistema vector u otra prueba forense recuperados del lugar donde se produjo el incidente;

f) artefactos sin detonar similares al empleado en el incidente;

g) muestras medioambientales de los alrededores del lugar donde se produjo el incidente, muestras de referencia inclusive;

h) informes amplios sobre el incidente, generados por la cadena de mando militar y el sistema médico en el momento de producirse el incidente;

i) testimonios amplios generados por testigos en el momento de producirse el incidente; y

j) una mayor muestra de testimonios de testigos.

4.10 Estas pruebas habrían servido para corroborar los testimonios de las víctimas y los testigos entrevistados por la Misión.

4.11 Por consiguiente, sobre la base exclusiva de las entrevistas realizadas y los documentos examinados, la Misión considera que los soldados entrevistados pueden haber estado expuestos a algún tipo de sustancia no persistente e irritante transportada por el aire como efecto secundario del impacto sobre la superficie producido tras el lanzamiento de los objetos. No obstante, a partir de las pruebas presentadas por las autoridades sirias, las historias médicas examinadas y la narración predominante en las entrevistas, la Misión no puede concluir con certeza si esa sustancia posiblemente irritante fue el resultado de determinados factores o no, incluidos, entre otros, los siguientes:

a) una carga química contenida en los objetos lanzados;

b) un producto de la combustión de un propulsor;

c) la detonación de un artefacto explosivo, convencional o improvisado, sobre una sustancia química almacenada que ya estuviera *in situ*;

d) una mezcla de productos de la detonación con tierra superficial y polvo;

e) productos de la dispersión de sustancias químicas presentes en la fábrica farmacéutica o en los alrededores; y

f) alguna combinación de todos los factores arriba mencionados.

4.12 Asimismo, la Misión considera que, si bien el cuadro clínico general de los afectados en el incidente está en consonancia con una breve exposición a una

diversidad de sustancias químicas o agresiones medioambientales, la descripción visual y olfativa de la posible sustancia irritante no apunta con claridad a ninguna sustancia química específica.

Presunto incidente de Al Kabbas, Damasco, de 10 de septiembre de 2014

4.13 La Misión considera que habría podido determinar los hechos relativos a este incidente de manera independiente y sin ambigüedades si se hubieran facilitado al grupo pruebas objetivas adicionales, complementarias a las aportadas por las autoridades sirias. No se proporcionaron a la Misión pruebas concluyentes en relación con este incidente, bien porque no estaban disponibles o bien porque no se llegaron a generar. La falta de pruebas concluyentes impidió que la Misión recabara datos definitivos. Pruebas como las que se relacionan a continuación hubieran sido fundamentales para que la Misión determinara los hechos con mayor certeza:

a) fotografías o grabaciones en vídeo del incidente;

b) visita al emplazamiento donde tuvo lugar el incidente;

c) historias médicas detalladas que incluyeran, entre otras cosas, radiografías, pruebas de la función pulmonar y valores de análisis de sangre realizados en un laboratorio. En el informe médico adjunto al presente informe se ofrecen más detalles al respecto;

d) muestras biomédicas extraídas de los pacientes;

e) restos de cualquier artefacto, sistema vector o prueba forense recuperados del lugar donde se produjo el incidente;

f) artefactos sin detonar similares al empleado en el incidente;

g) muestras de los restos de cilindros u otros contenedores presuntamente utilizados durante el incidente y recuperados del lugar donde este se produjo;

h) muestras medioambientales de los alrededores del lugar donde se produjo el incidente, muestras de referencia inclusive;

i) informes amplios sobre el incidente, generados por la cadena de mando militar y el sistema médico en el momento de producirse el incidente; y

j) testimonios amplios de testigos.

4.14 Estas pruebas habrían servido para corroborar los testimonios de las víctimas y los testigos entrevistados por la Misión.

4.15 Por consiguiente, sobre la base exclusiva de las tres entrevistas realizadas y los documentos examinados, la Misión considera que los soldados entrevistados pueden haber estado expuestos a algún tipo de sustancia no persistente e irritante transportada por el aire como efecto secundario del impacto sobre la superficie producido tras el lanzamiento de los objetos. No obstante, a partir de las pruebas presentadas por las autoridades sirias, las historias médicas examinadas y la narración predominante en las entrevistas, la Misión no puede concluir con certeza si esta sustancia posiblemente irritante fue el resultado de determinados factores o no, incluidos, entre otros, los siguientes:

a) una carga química contenida en los objetos lanzados;

b) un producto de la combustión de un propulsor;

c) la detonación de un artefacto explosivo, convencional o improvisado, sobre una sustancia química almacenada que ya estuviera *in situ*;

d) productos de la dispersión de sustancias químicas presentes en la fábrica de pinturas o en los alrededores;

e) alguna mexcla de sustancias mezcladas con tierra superficial y polvo; y

f) alguna combinación de todos los factores arriba mencionados.

4.16 Asimismo, la Misión considera que, si bien el cuadro clínico general de los afectados en el incidente está en consonancia con una breve exposición a una diversidad de sustancias químicas o agresiones medioambientales, la descripción de la posible sustancia irritante no apunta con claridad a ninguna sustancia química específica.

Presunto incidente de Nubel y Az Zahra de 8 de agosto de 2015

4.17 La Misión considera que habría podido determinar los hechos relativos a este incidente de manera independiente y sin ambigüedades si se hubieran facilitado al grupo pruebas objetivas adicionales, complementarias a las aportadas por las autoridades sirias. No se proporcionaron a la Misión pruebas concluyentes en relación con este incidente, bien porque no estaban disponibles o bien porque no se llegaron a generar. La falta de pruebas concluyentes impidió que la Misión recabara datos definitivos. Pruebas como las que se relacionan a continuación hubieran sido fundamentales para que la Misión determinara los hechos con mayor certeza:

a) fotografías o grabaciones en vídeo del incidente o del lugar del impacto;

b) visita al emplazamiento donde tuvo lugar el incidente;

c) historias médicas detalladas que incluyeran, entre otras cosas, radiografías, pruebas de la función pulmonar y valores de análisis de sangre realizados en un laboratorio. En el informe médico adjunto al presente informe se ofrecen más detalles al respecto;

d) muestras biomédicas extraídas de los pacientes;

e) restos de cualquier artefacto, sistema vector o prueba forense recuperados del lugar donde se produjo el incidente;

f) artefactos sin detonar similares al empleado en el incidente;

g) muestras de los restos de cilindros u otros contenedores presuntamente utilizados durante el incidente y recuperados del lugar donde este se produjo;

h) muestras medioambientales de los alrededores del lugar donde se produjo el incidente, muestras de referencia inclusive;

i) informes amplios sobre el incidente, generados por la cadena de mando y el sistema médico en el momento de producirse el incidente;

j) testimonios amplios generados por testigos en el momento de producirse el incidente; y

k) una mayor muestra de testimonios de testigos.

4.18 Estas pruebas habrían servido para corroborar los testimonios de las víctimas y los testigos entrevistados por la Misión.

4.19 Por consiguiente, sobre la base exclusiva de las entrevistas realizadas y los documentos examinados, la Misión considera que los soldados entrevistados pueden haber estado expuestos a algún tipo de sustancia no persistente e irritante transportada por el aire como efecto secundario del impacto sobre la superficie producido tras el lanzamiento de los objetos. No obstante, a partir de las pruebas presentadas por las autoridades sirias, las historias médicas examinadas y la narración predominante en todas las entrevistas, la Misión no puede concluir con certeza si esta sustancia posiblemente irritante fue el resultado de determinados factores o no, incluidos, entre otros, los siguientes:

a) una carga química contenida en los objetos lanzados;

b) un producto de la combustión de un propulsor;

c) la detonación de un artefacto explosivo, convencional o improvisado, sobre una sustancia química almacenada que ya estuviera *in situ*;

d) alguna mezcla de sustancias con tierra superficial y polvo; y

e) alguna combinación de todos los factores arriba mencionados.

4.20 Asimismo, la Misión considera que, si bien el cuadro clínico general de los afectados en el incidente está en consonancia con una breve exposición a una diversidad de sustancias químicas o agresiones medioambientales, la descripción visual y olfativa de la posible sustancia irritante no apunta con claridad a ninguna sustancia química específica.

Presunto incidente de Daraya de 15 de febrero de 2015

4.21 A fin de determinar los hechos relativos a este incidente de manera independiente y sin ambigüedades, la Misión considera que habría sido preferible que se hubiese facilitado al grupo información adicional, complementaria a la proporcionada por las autoridades sirias. Medidas o información como los se relacionan a continuación habrían servido para corroborar los testimonios de las víctimas y los testigos entrevistados por la Misión y para determinar el valor de las pruebas aportadas:

a) notificación inmediata a la OPAQ de que se había producido un supuesto ataque químico, lo que habría permitido el destacamento inmediato de la Misión para reunir pruebas primarias y determinar los hechos relativos a este incidente;

b) fotografías o grabaciones en vídeo del incidente;

c) visita al emplazamiento donde tuvo lugar el incidente;

d) historias médicas detalladas que incluyeran, entre otras cosas, radiografías, pruebas de la función pulmonar y valores de análisis de sangre completos realizados a su debido tiempo en un laboratorio. En el informe médico adjunto al presente informe se ofrecen más detalles al respecto;

e) restos de cualquier artefacto, sistema vector o prueba forense recuperados del lugar donde se produjo el incidente;

f) artefactos sin detonar similares al empleado en el incidente;

g) muestras medioambientales, inclusive de tejido animal, de los alrededores del lugar del incidente y muestras de control de referencia;

h) informes amplios sobre el incidente, generados por la cadena de mando militar y el sistema médico en el momento de producirse el incidente;

i) testimonios amplios generados por testigos en el momento de producirse el incidente; y

j) una mayor muestra de testimonios de testigos.

4.22 Sobre la base de las entrevistas realizadas, los documentos examinados y los resultados de los análisis de las muestras de sangre (anexo 9), la Misión considera que es muy probable que algunos de los afectados en el presunto incidente de Daraya de 15 de febrero de 2015 estuvieran expuestos en algún momento al sarín o a una sustancia parecida al sarín. Sin embargo, la Misión no pudo establecer con certeza una relación entre los resultados de los análisis de las muestras de sangre y este incidente en particular ni determinar cómo, cuándo o en qué circunstancias se produjo la exposición.

Presentación de un informe al Director General una vez concluidas las actividades de la Misión de Determinación de los Hechos

4.23 El grupo ha concluido las actividades que el Director General encomendó a la Misión en el mandato, en lo que respecta a su primer despliegue; por el presente medio presenta este informe para su consideración.

Instrucciones operativas para la Misión de Determinación de los Hechos

El grupo de inspección determinará los hechos relativos a dos incidentes de 2014 y un incidente de 2015, de los que se informa en detalle en la correspondencia n.º 150, de fecha 15 de diciembre de 2014; n.º 41, de fecha 29 de mayo de 2015; n.º 43, de fecha 3 de junio de 2015; y n.º 47, de fecha 15 de junio de 2015, tomando en consideración la disponibilidad de sujetos adecuados para las entrevistas, que representen en la medida de lo posible a la totalidad de las víctimas, entre los cuales podrían contarse miembros del personal de primera respuesta, personal médico y testigos presenciales[1].

Las instrucciones para el grupo de inspección incluyen lo siguiente:

Examinar y analizar toda la información disponible relativa a los incidentes notificados de presunto empleo como armas de sustancias químicas tóxicas, en particular cloro

4.24 La información facilitada por la República Árabe Siria en relación con los incidentes notificados de presunto empleo de sustancias químicas tóxicas que el grupo de la Misión examinó y analizó aparece en las siguiente secciones del presente informe:

a) Primer despliegue, Componente principal de la Misión de Determinación de los Hechos, Solicitud de información y servicios: Metodología y actividades; y

b) Actividades del segundo despliegue, Entrevistas: Metodología y actividades.

[1] El párrafo inicial de las instrucciones operativas de la Misión de Determinación de los Hechos también se aplica al segundo despliegue del grupo.

Recopilar testimonios de personas presuntamente afectadas por el empleo como armas de sustancias químicas tóxicas, en particular cloro, incluidas las siguientes: las personas que recibieron tratamiento; los testigos presenciales del presunto empleo de sustancias químicas tóxicas, en particular cloro; el personal médico; y otras personas que hayan recibido tratamiento o hayan estado en contacto con personas que pudieran haber sido afectadas por el presunto empleo de sustancias químicas tóxicas, en particular cloro

4.25 La metodología utilizada por el grupo de la Misión y las actividades que realizó para la recopilación de testimonios de personas consideradas pertinentes para la investigación del empleo como armas de sustancias químicas tóxicas, en particular cloro, se reflejan en las siguientes secciones de este informe:

a) Primer despliegue, Componente principal de la Misión de Determinación de los hechos, Solicitud de información y servicios: Metodología y actividades; y

b) Actividades de despliegue, Actividades de investigación, Entrevistas: Metodología y actividades.

4.26 Además, los detalles relativos tanto a la metodología de análisis de las entrevistas como a la narración predominante de los testimonios recabados por la Misión se describen en la parte de este informe titulada “Metodología seguida por el grupo de la Misión para el análisis de datos”.

Cuando sea posible y se estime necesario, realizar reconocimientos médicos, autopsias inclusive, y tomar muestras biomédicas de las personas presuntamente afectadas

4.27 El grupo de la Misión no llevó a cabo reconocimientos médicos, autopsias inclusive, debido al tiempo transcurrido desde los presuntos incidentes.

4.28 Las muestras biomédicas que la República Árabe Siria había tomado en relación con el presunto incidente de 15 de febrero de 2015, de Daraya, fueron recuperadas por el grupo de la Misión y enviadas para su análisis en un laboratorio designado de la OPAQ. Un laboratorio homologado analizó el ADN para vincular las muestras a las víctimas.

4.29 El grupo de la Misión no pudo disponer de muestras biomédicas relativas a otros incidentes relacionados en las correspondientes notas verbales.

De ser posible, realizar visitas a los hospitales y otros lugares considerados de interés para la realización de sus investigaciones

4.30 El grupo de la Misión realizó visitas al hospital militar Mártir Yusuf Al Adma, los días 27 de mayo de 2015 (véanse las partes de este informe tituladas “Primer despliegue, Actividades del grupo de avanzada”) y 13 de agosto de 2015 (véanse las partes de este informe tituladas “Actividades del segundo despliegue, Actividades de investigación”). También realizó visitas al Centro de Estudios e Instituto de Investigaciones Científicas de Barzi, Damasco, los días 12 y 14 de agosto de 2015 (véanse las partes de este informe tituladas “Actividades del segundo despliegue, Actividades de investigación”).

Examinar los historiales médicos, comprendidos los registros de pacientes, historias clínicas y cualquier otro tipo de registros pertinentes que se puedan estimar necesarios, obteniendo copias siempre que sea posible

4.31 Durante el primer despliegue se facilitaron al grupo de la Misión copias de las historias clínicas de las víctimas, que fueron estudiadas, fotografiadas, fotocopiadas, documentadas como pruebas y analizadas.

4.32 El grupo de la Misión obtuvo varias historias clínicas e informes médicos del Hospital 601 relativos a los presuntos incidentes. Los detalles correspondientes a esta información aparecen en el informe médico adjunto al presente informe.

Examinar, obteniendo copias siempre que sea posible, cualquier otra documentación o registro que se puedan estimar necesarios

4.33 La documentación y los registros que el grupo de la Misión estimó necesarios para realizar su cometido, las fechas en las que se le facilitó dicha documentación y una breve descripción de su contenido se describen en las siguientes partes del presente informe:

a) Primer despliegue, Componente principal de la Misión de Determinación de los Hechos, Solicitud de información y servicios: Metodología y actividades; y

b) Actividades del segundo despliegue, Entrevistas: Metodología y actividades.

4.34 Asimismo, el análisis de la información pertinente para cada presunto incidente investigado por la Misión se describe en la parte del presente informe correspondiente al “Análisis de datos”.

Fotografiar y examinar los registros de vídeos y llamadas telefónicas, recopilando copias siempre que sea posible

4.35 Las autoridades de la República Árabe Siria facilitaron copias de registros de vídeos y de llamadas telefónicas, según se describe en las siguientes secciones de este informe:

a) Primer despliegue, Componente principal de la Misión de Determinación de los Hechos, Solicitudes de información y servicios: Metodología y actividades;

b) Actividades del segundo despliegue, Entrevistas: Metodología y actividades; y

c) Anexo 7.

Siempre que resulte posible y se estime necesario, realizar exámenes físicos y tomar muestras de los restos de cilindros, contenedores, etc., presuntamente utilizados durante el incidente objeto de la investigación

4.36 Tal como se describe en las secciones de este informe tituladas “Primer despliegue, Componente principal de la Misión de Determinación de los Hechos”, Solicitud de información y servicios: Metodología y actividades” y “Actividades del segundo despliegue, Entrevistas: Metodología y actividades”, los cilindros, contenedores, etc., presuntamente utilizados durante los incidentes objeto de la investigación no estuvieron disponibles durante la realización de las actividades de la misión. Por consiguiente, el grupo de la Misión no llevó a cabo los exámenes ni tomó muestras de estos objetos.

Siempre que resulte posible y que se estime necesario, tomar muestras ambientales en los presuntos puntos donde tuvieron lugar los incidentes y sus alrededores

4.37 Debido a la situación de seguridad vigente, la Misión no realizó ninguna visita a los puntos donde tuvieron lugar los presuntos incidentes, por lo cual no pudo tomar ninguna muestra ambiental.

Proporcionar al Gobierno de la República Árabe Siria un duplicado o una parte de cada muestra medioambiental, si la hubiera, y en la medida de lo posible un duplicado o una parte de cada una de las muestras biomédicas que se pudieran tomar durante el curso de la Misión

4.38 La Misión tomó 19 muestras de sangre y cuatro hisopos bucales y preparó cartulinas de gotas de sangre con las 19 muestras de sangre en preparación del análisis del ADN. La Misión proporcionó un duplicado de cada una de las muestras biomédicas que había tomado.

Cooperar plenamente con las autoridades pertinentes de la República Árabe Siria en relación con todos los aspectos de la Misión

4.39 El grupo de la Misión mantuvo una comunicación permanente con las autoridades pertinentes de la República Árabe Siria a lo largo de la realización de su misión, cooperando con ellas en todos los aspectos de sus actividades.

Todas las actividades de la Misión de Determinación de los Hechos se realizarán de acuerdo con los procedimientos pertinentes de la Secretaría Técnica correspondientes a la realización de inspecciones durante operaciones relativas a situaciones imprevistas, según proceda

4.40 En la realización de sus actividades, el grupo de la Misión observó todos los procedimientos de aplicación a las operaciones ante situaciones imprevistas. En el anexo 8 del presente informe aparece una lista de los procedimientos operacionales normalizados y las instrucciones operativas que sirvieron de referencia para el grupo de la Misión durante sus actividades. Asimismo, el grupo llevó una lista de modificaciones de los procedimientos normalizados que se introdujeron cuando determinados procedimientos se hubieron de adaptar a las actividades realizadas, complementada con la justificación de cualquier modificación.

5. Firma

5.1 Este Informe del grupo de la Misión de Determinación de los Hechos se presenta en inglés el 14 de diciembre de 2015.

[Firma]
Steven Wallis
Jefe de Misión

Anexo 1

Informe médico sobre el presunto empleo de armas químicas en la zona de Juber de Damasco (República Árabe Siria) el día 29 de agosto de 2014

Consideraciones metodológicas

1. Durante su investigación de los incidentes de presunto empleo de armas químicas contra el ejército de la República Árabe Siria, el grupo de la Misión centró sus atención en un incidente notificado que habría tenido lugar en la zona de Juber, en Damasco, el día 29 de agosto de 2014. Según se informaba en la nota verbal 150, este incidente dio lugar al tratamiento de 33 soldados que manifestaban colectivamente unos síntomas acordes con la inhalación de sustancias tóxicas o irritantes. Se realizaron entrevistas a 22 víctimas y 16 miembros del personal médico con el fin de obtener aclaraciones relativas a puntos adicionales y establecer una narración clara.

2. Toda la información recibida, bien por medio de declaraciones de testigos o bien por medio de imágenes, grabaciones en vídeo o grabaciones sonoras, historias clínicas de los pacientes u otra documentación, se consignó y se registró para su clasificación y archivo.

3. La metodología para las entrevistas y la elaboración de documentación estuvo en consonancia con los procedimientos operativos normalizados (PON) elaborados y aplicados por la OPAQ y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Cuestiones y consideraciones éticas

4. Durante las entrevistas se respetaron plenamente tanto la intimidad como la protección de los participantes. Toda la información recabada durante las entrevistas recibió un trato confidencial, quedando protegida en todo momento la identidad de los entrevistados. A cada participante le fue asignado un número de identidad, que posteriormente se utilizó para el procesamiento de los datos. El grupo de la Misión se esforzó en todo momento por respetar las normas y los valores religiosos, las costumbres nacionales, y las presiones y los traumas personales asociados a la exposición a una situación de conflicto.

Composición del grupo de entrevistados

5. Las 22 presuntas víctimas presentadas por la Autoridad Nacional de la República Árabe Siria para participar en las entrevistas formaban parte del grupo de soldados que participaron en un ataque en la zona de Juber, de Damasco, alrededor de las 18.00 horas del 29 de agosto de 2014. La media de edad de los entrevistados era de 25 años, contándose sus edades individuales entre los 19 y los 33 años. Todos los entrevistados eran varones, nacionales de la República Árabe Siria y de ascendencia árabe.

6. También se realizaron entrevistas a ocho médicos encargados del tratamiento, seis miembros del personal de enfermería, un auxiliar médico y un miembro del personal de primera respuesta; la mayoría de ellos habían asistido a los soldados en

el Hospital Mártir Yusuf Al Adma, también conocido como Hospital 601. Algunos entrevistados que formaban parte del personal médico estaban destacados en el Hospital al Abasiyin, una instalación dotada de un equipamiento mínimo situada en Juber, donde varios soldados recibieron primeros auxilios y fueron sometidos a una descontaminación básica antes de ser transportados al Hospital 601.

Entrevistas detalladas realizadas a los soldados

7. Las entrevistas se llevaron a cabo en dos estancias privadas del Hotel Sheraton, en Damasco, realizándose en la mayoría de los casos grabaciones tanto en vídeo como en audio. Un entrevistado no aceptó ser grabado en video pero sí en audio; un entrevistado no aceptó la grabación en vídeo ni en audio, pero dio su acuerdo a que se realizara una transcripción escrita, facilitada por un intérprete.

8. Las entrevistas se realizaron conforme a un formato semiestructurado, con el propósito de extraer una narración basada en el recuerdo espontáneo de los sucesos y su cronología, así como de los detalles de las acciones realizadas individualmente tras el impacto, los síntomas tras la exposición, y las acciones y los tratamientos resultantes realizados por terceros. También se tomaron en consideración la recuperación y las posibles secuelas a largo plazo. Habida cuenta de que algunas víctimas declararon haber perdido el conocimiento inmediatamente después de producirse el impacto, el proceso de entrevista se adaptó a cada caso con el fin de obtener de cada entrevistado la información más pertinente.

9. Todos los soldados describieron una situación en la que fueron atacados mediante el lanzamiento de dos artefactos explosivos que, al hacer impacto, desprendieron un olor muy fétido. Los 22 soldados manifestaron unos síntomas (véase el cuadro a continuación) que se manifestaron con gran rapidez y distintos grados de severidad. Todas las víctimas que estuvieron expuestas al gas recuerdan un olor particular, que algunos compararon al olor de animales muertos o cadáveres y otros al olor a huevos podridos. Aún otros manifestaron que nunca habían tenido una experiencia similar y que no podían comparar el olor a ningún otro.

10. Aproximadamente una tercera parte de las víctimas perdieron el conocimiento en el lugar del incidente y no recordaban por qué medio fueron trasladados al puesto médico de primeros auxilios o al hospital. Otras víctimas declararon haber sido trasladadas por vehículos militares al Hospital al Abasiyin, donde algunas fueron sometidas a una rápida contaminación con agua antes de ser trasladadas en ambulancia al Hospital 601.

11. La mayoría de los entrevistados declararon que, una vez en el Hospital 601, fueron sometidos a una descontaminación más exhaustiva con agua y recibieron nuevas prendas de vestir antes de recibir tratamiento sintomático con oxígeno, líquidos intravenosos y, en algunos casos, inhalaciones de agonistas β2, como salbutamol.

12. Todos los soldados ingresados permanecieron en el hospital al menos una noche; un 50% de ellos informaron haber estado ingresados durante más de una noche antes de recibir el alta médica para reincorporarse a su unidad, con órdenes de descansar algunos días. Ninguno de ellos manifestó haber experimentado síntoma considerable alguno desde el momento del incidente hasta la fecha.

Entrevistas realizadas al personal médico

13. Las entrevistas con los médicos encargados del tratamiento, el personal de enfermería y el personal de primera respuesta también se realizaron conforme a un formato semiestructurado, con el propósito de extraer una narración basada en el recuerdo espontáneo de los sucesos a partir de los recuerdos específicos del incidente de cada persona entrevistada. Una vez narrados los recuerdos espontáneos, se solicitaron aclaraciones respecto de determinados puntos, con el objeto principal de recabar información relativa a los síntomas observados, el tratamiento aplicado y la posterior evolución clínica. También se dedicó atención especial a la presencia o ausencia de la contaminación secundaria por el soldado al personal de atención médica en cualquier punto durante el suministro de primeros auxilios, el traslado o el tratamiento definitivo en el hospital.

14. Se solicitó a cada entrevistado que describiera los síntomas manifestados por los pacientes, bien durante el traslado (al personal de transporte medico) o a su llegada al Servicio de Urgencias del Hospital 601 (véase el cuadro que aparece a continuación), así como la evolución de estos síntomas y las medidas adoptadas durante la evacuación y en el hospital. Ningún miembro del personal médico entrevistado manifestó haber percibido olor particular alguno en las víctimas; tampoco declaró ninguno que se hubieran manifestado síntomas de contaminación secundaria.

15. Las entrevistas con el personal médico del Hospital 601 pusieron de manifiesto que la descontaminación mediante la eliminación de la vestimenta y la administración de duchas se inició antes de que las víctimas fueran trasladadas al Servicio de Urgencias. Una vez allí, los pacientes recibieron tratamiento sintomático, pasando a continuación a ser trasladados a distintas salas comunes del hospital, donde todos experimentaron una rápida recuperación y recibieron el alta al día siguiente, o en algunos casos dos días más tarde.

Examen de las historias clínicas

16. Las historias clínicas de la mayoría de los pacientes que se presentaron para ser entrevistados (19 de 22) se pusieron a disposición del grupo de la Misión. En la mayoría de los casos estas historias clínicas se recibieron con algunos días de antelación; ello permitió tanto su traducción como la elaboración de copias para fines de estudio y documentación.

17. Las historias clínicas se estudiaron desde el punto de vista de la demografía, la presentación clínica, el tratamiento, la duración del ingreso y el estado en el momento del alta médica. Todas las historias clínicas eran muy breves, y consistían en una hoja de cartulina doblada con una adición grapada.

18. Las historias clínicas facilitadas también se estudiaron durante las entrevistas con personal médico específico cuando se manifestó la necesidad de aclaraciones. Se facilitó igualmente un libro de registro del Servicio de Urgencias del Hospital 601 en el que aparecían datos relativos a los pacientes que recibieron tratamiento el 29 de agosto de 2014, que fueron debidamente documentados por el grupo de la Misión.

19. Para los médicos del grupo de la Misión revestían particular interés las informaciones diagnósticas objetivas que corroboraban los síntomas que se declararon durante las entrevistas, entre ellas las siguientes:

a) informes radiológicos (tomografías computarizadas, estudios de imágenes por resonancia magnética y radiografías);

b) resultados de pruebas de la función pulmonar; y

c) análisis de laboratorio realizados en sangre, piel, esputos, orina, etc.

20. Los historiales indicaban que a los pacientes se les administraron tratamientos sintomáticos, entre los que se cuentan los siguientes:

a) oxígeno;

b) nebulizaciones de salbutamol;

c) fluidos por vía intravenosa (NaCl al 0,9 %);

d) hidrocortisona por vía intravenosa (corticosteroide);

e) metoclopramida por vía intravenosa (antiemético); y

f) un antihistamínico sin identificar, al que se hacía referencia en los historiales pero cuyo nombre específico no se pudo traducir.

21. En las historias clínicas no se incluía información sobre resultados de análisis de laboratorio, pruebas de función pulmonar o radiografías.

Síntomas

22. Por lo general, tanto los síntomas descritos por los soldados como los observados por el personal médico están en consonancia y se pueden describir como sigue:

a) dificultades respiratorias: 91%;

b) sensación de ardor ocular, visión borrosa, lagrimeo: 77%;

c) náusea y vómitos: 64%;

d) disminución del conocimiento: 50%;

e) fatiga: 35%;

f) salivación excesiva, babeo: 25%; y

g) sensación de sequedad en la boca: 18%.

23. En el cuadro que aparece a continuación se refleja la totalidad de los síntomas descritos por las víctimas, el personal médico y el personal de primera respuesta, y los reflejados en las historias clínicas.

24. Según lo recuerdan la gran mayoría de los entrevistados, los síntomas descritos se manifestaron dentro del minuto siguiente a la exposición a un gas desconocido que desprendía lo que en términos generales se describió como un olor “muy desagradable”. La severidad de los síntomas manifestados parecía ser mayor entre las personas que se hallaban cerca del lugar donde las municiones descritas hicieron impacto sobre el terreno y donde se produjo el olor observado.

25. En el caso de todos los soldados que fueron trasladados al hospital la recuperación fue muy rápida: la mayoría de ellos solamente permanecieron ingresados una noche, para fines de observación y cuidados de apoyo. Algunos obtuvieron algunos días de licencia después de obtener el alta hospitalaria y todos regresaron a sus unidades. Ninguno de los soldados manifestó haber sido informado de un diagnóstico concreto en el momento de recibir el alta hospitalaria; tampoco se le prescribió a ninguno un tratamiento con medicamentos, ni se le dieron instrucciones o se le prescribieron pruebas específicas de seguimiento.

26. Ni durante las entrevistas ni en las historias clínicas se informó de la emanación de olores fétidos por los cuerpos de las personas expuestas; tampoco se informó de indicios de contaminación secundaria entre las personas que prestaron asistencia o trasladaron a las víctimas.

Comparación entre las historias clínicas y las entrevistas

27. Todas las historias clínicas incluían descripciones muy repetitivas tanto de los síntomas como de su tratamiento. Se apreciaba una discrepancia considerable entre los indicios documentados en las historias clínicas, los indicios que recordaban los miembros del personal médico y los síntomas que recordaban las víctimas. En el cuadro que aparece a continuación se ponen de relieve las diferencias entre esas fuentes.

Síntomas según se documentaron y según se describieron durante las entrevistas, en porcentajes

Síntomas	*Síntomas documentados en las historias clínicas*	*Síntomas descritos por las víctimas durante la entrevista*	*Síntomas descritos por el personal médico durante la entrevista*
Sensación de opresión torácica	53	50	19
Disnea, dificultad respiratoria	32	41	58
Tos	5	14	6
Salivación excesiva	32	23	56
Flujo nasal	21	36	12
Sensación de ardor ocular	89	64	62
Visión borrosa	58	45	25
Lagrimeo	42	54	38
Náusea	63	41	12
Vómitos	10	27	12
Fatiga	42	23	25
Cefalea	10	0	0
Mareo	5	9	0
Desorientación	0	9	56

Síntomas	*Síntomas documentados en las historias clínicas*	*Síntomas descritos por las víctimas durante la entrevista*	*Síntomas descritos por el personal médico durante la entrevista*
Pérdida de conocimiento	0	36	12
Sensación de sequedad en la boca	0	18	0

Síntomas respiratorios

28. Los entrevistados declararon haber experimentado dificultades respiratorias de distintos niveles de gravedad. Ello no obstante, no se tuvo que intubar ni que prestar asistencia respiratoria avanzada a ningún paciente. Ningún paciente fue trasladado a la unidad de cuidados intensivos. En cuanto al síntoma muy específico de "salivación excesiva", solamente el 25% de las víctimas recordaban haber experimentado síntomas de salivación, y el 18% declararon haber experimentado una sensación de sequedad en la boca; al mismo tiempo, más del 50% del personal médico recordaba la salivación excesiva de los pacientes. Esta discrepancia es difícil de explicar.

Consciencia

29. Si bien un número considerable de víctimas y personal médico describieron síntomas como la desorientación y la pérdida del conocimiento, estos síntomas no están documentados en las historias médicas. El personal médico entrevistado declaró que muchos de los pacientes manifestaban desorientación y agresividad, si bien en las historias clínicas se consignaba que estaban despiertos y receptivos. La discrepancia entre la descripción de su estado por las víctimas, la descripción del estado de las víctimas por el personal médico y el contenido de las historias clínicas podría indicar un considerable grado de amnesia entre las presuntas víctimas, pero también podría poner en duda la fiabilidad de las historias clínicas.

Recuperación

30. Todas las presuntas víctimas trasladadas al hospital experimentaron una recuperación muy rápida. A tenor de lo consignado en las historias clínicas, todos los pacientes recibieron el alta médica y fueron devueltos a sus unidades tras un ingreso de 24 horas. Esto introduce una discrepancia con el relato de los soldados, que en un 50% de los casos manifestaron haber estado hospitalizados durante dos noches o más. No está claro a qué se debe la falta de coincidencia entre estas dos fuentes de información.

Pruebas

31. Muchos de los soldados y de los miembros del personal médico que fueron entrevistados recordaban que los pacientes ingresados en el Hospital 601 el 29 de agosto de 2014 fueron sometidos a pruebas médicas objetivas, entre ellas extracciones de sangre y radiografías de tórax. Sin embargo, ninguna de las historias clínicas facilitadas por la Autoridad Nacional de la República Árabe Siria contenía resultados de ninguno de estos procedimientos diagnósticos. Este hecho limita en medida considerable nuestra capacidad de vincular el contexto clínico presentado por los pacientes con los tratamientos administrados por el personal médico, y en última

instancia nuestra capacidad para comparar todos estos hallazgos con los que serían de esperar tras la exposición a una sustancia química tóxica.

32. Se entiende que el Hospital 601 está funcionando en condiciones de crisis, y que la afluencia repentina de gran número de pacientes que manifestaban los síntomas descritos podría haber complicado las posibilidades de actuar con precisión en el proceso de documentación. También se ha de tomar en consideración el hecho de que las entrevistas se realizaron varios meses después de que se produjera el incidente. En cualquier caso, la discrepancia complica el proceso de determinación de los hechos e impide formular con certeza un cuadro clínico.

33. Si bien no es nuestro propósito criticar los posibles errores cometidos por nuestros colegas profesionales médicos, estas faltas de coherencia son difíciles de pasar por alto cuando se pretende establecer con certeza una conclusión médica basada en fundamentos científicos respecto del posible empleo como arma de una sustancia química tóxica industrial.

Conclusión

34. La combinación de los relatos transmitidos durante las entrevistas sugeriría que alrededor de las 18.00 horas del 29 de agosto de 2014 se produjo un incidente en Juber, Damasco. En aquel momento, un grupo de aproximadamente 33 soldados de la República Árabe Siria se hallaban en la proximidad del punto donde, tras su lanzamiento, dos artefactos hicieron impacto con una diferencia de pocos minutos entre sí. Es posible que en el momento del impacto se produjera algún tipo de sustancia irritante transportada por el aire, que afectó a las personas que se hallaban próximas a los puntos de impacto. La sustancia irritante parece haber causado síntomas tan considerables como diversos. Los síntomas señalados se presentaron de inmediato, pero sus efectos fueron de corta duración y se resolvieron sin necesidad de antídotos ni de tratamientos específicos. La sustancia irritante descrita tenía un olor muy desagradable; en su mayoría, las víctimas o no la reconocieron lo suficientemente bien como para describirla o la describieron como un olor parecido al de cuerpos en descomposición, animales muertos, cadáveres o huevos podridos.

35. Habida cuenta de que el incidente tuvo lugar nueve meses antes del inicio de la Misión, no se tomaron muestras biomédicas; por consiguiente, es muy difícil determinar la identidad del agente que podría haber producido esta firma olfativa combinada, si bien cabe presentar algunas sugerencias basadas en los síntomas descritos. Al considerar el conjunto de las entrevistas y las historias clínicas, un punto que se pone de manifiesto es que no resulta probable que la sustancia que afectó a los soldados el 29 de agosto de 2014 fuera cloro.

Lista de sustancias químicas y correspondiente análisis de probabilidades

Sustancia	Diborano	Floruro de hidrógeno	Trifluoruro de boro	Sulfuro de hidrógeno (ácido sulfhídrico)	Amoniaco	Fosgeno	Dióxido de azufre	Formaldehído	Bromuro de hidrógeno (ácido bromhídrico)	Tricloruro de boro	Organofosfato	Cloro

← → **Alta probabilidad** **Baja probabilidad**

36. Este cuadro de sustancias se ha elaborado tomando lo siguiente en consideración:

a) los síntomas;

b) el inicio y la duración de los síntomas;

c) la necesidad de antídotos específicos y de otros tratamientos específicos;

d) el aspecto y el olor del gas según fueron descritos;

e) la contaminación secundaria; y

f) los efectos a largo plazo.

37. A tenor de la descripción proporcionada por los soldados, la detonación de los artefactos que liberaron la sustancia química tuvo lugar en el exterior, lo cual apuntaría a una sustancia de elevada toxicidad, necesaria para alcanzar la concentración requerida para producir estos síntomas espectaculares.

38. Por lo que respecta al cloro, su olor es muy conocido y se puede reconocer a una concentración muy baja (0,1 a 0,3 ppm); lo más probable es que algunas de las víctimas lo hubieran identificado. Tampoco son los síntomas los correspondientes a la exposición al cloro.

39. En cuanto al sarín (GB) u otros compuestos organofosforados, su olor no estaría en consonancia con la desagradable firma olfativa de cadáveres en descomposición o huevos podridos, ya que el olor del sarín se suele describir como un olor dulce a manzana o a pera. También los síntomas serían diferentes, y es casi seguro que habrían causado la contaminación secundaria del personal de primera respuesta y del personal médico. Por último, de haber estado expuestas al sarín o a otros compuestos organofosforados, las víctimas se habrían visto afectadas en un grado mucho más grave y durante un plazo mucho más prolongado, especialmente considerando que no se administró un antídoto específico.

40. Reviste especial interés la posibilidad de que los soldados hubieran estado expuestos al diborano, compuesto que además de su utilización tradicional como propulsor para cohetes se utiliza en las industrias electrónicas, así como en la vulcanización del caucho; ello, sumado a su fácil acceso en la región, lo hace pertinente para los intereses de un agente no estatal militarizado. Esta es una

sustancia que podría ser causante de la mayoría de los síntomas que se manifestaron, y que además está asociada con una recuperación rápida sin necesidad de antídotos ni de tratamientos específicos una vez que los pacientes son trasladados al aire libre. Si bien el diborano es muy tóxico, no es persistente, es volátil, y no es probable que causara contaminación secundaria.

41. Por lo que respecta a la firma olfativa, en la documentación de investigación se describe el olor del diborano como repugnante y empalagoso, un olor que podría compararse fácilmente con el de los cadáveres en descomposición.

42. Nuestra lista de posibles agentes químicos se presenta para fines de referencia y de consideración; no obstante, no se ha de entender como una lista conclusiva, habida cuenta de que las pruebas objetivas necesarias para llegar a la certeza están ausentes en este caso. Por lo que respecta a las preguntas propuestas en el mandato, en opinión de la Misión la sustancia a la que más probablemente podrían atribuirse los síntomas clínicos descritos en las entrevistas y los historiales no es ni cloro ni sarín.

43. Este informe se presenta el 29 de junio de 2015.

Informe médico sobre el presunto empleo de armas químicas en la República Árabe Siria, Misión FFM/03-b/15 (segunda fase del despliegue)

Consideraciones metodológicas

1. En su investigación relacionada con el presunto empleo de armas químicas contra los grupos militares de la República Árabe Siria, el equipo médico se centró en cinco incidentes distintos descritos en el mandato.

2. Toda la información recibida, bien por medio de declaraciones de testigos o bien por medio de imágenes, grabaciones en vídeo o grabaciones sonoras, historias clínicas de los pacientes u otra documentación, se consignó y se registró para su clasificación y archivo.

3. La metodología para las entrevistas y la elaboración de documentación estuvo en consonancia con los procedimientos operativos normalizados (PON) elaborados y aplicados por la OPAQ y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

4. El acceso a los entrevistados fue responsabilidad de las autoridades sirias y dependió de la disponibilidad de cada individuo y de si fue posible o no organizar el transporte hasta el lugar de la entrevista. También se entrevistó al personal médico pertinente en función de su disponibilidad.

Cuestiones y consideraciones éticas

5. Durante las entrevistas se respetaron plenamente tanto la intimidad como la protección de los participantes. Toda la información recabada durante las entrevistas recibió un trato confidencial, quedando protegida en todo momento la identidad de los entrevistados. A cada participante le fue asignado un número de identidad, que posteriormente se utilizó para el procesamiento de los datos. El grupo de la Misión se esforzó en todo momento por respetar las normas y los valores religiosos, las costumbres nacionales, y las presiones y los traumas personales asociados a la exposición a una situación de conflicto.

Entrevistas detalladas realizadas a los soldados

6. Las entrevistas se llevaron a cabo en dos estancias privadas en la ubicación designada, en Damasco, realizándose en la mayoría de los casos grabaciones tanto en vídeo como en audio. Un entrevistado no aceptó ser grabado en video pero sí en audio.

7. Las entrevistas se realizaron conforme a un formato semiestructurado, con el propósito de extraer una narración basada en el recuerdo espontáneo de los sucesos y su cronología, así como de los detalles de las acciones realizadas individualmente tras el impacto, los síntomas tras la exposición, y las acciones y los tratamientos resultantes realizados por terceros. También se tomaron en consideración la recuperación y las posibles secuelas a largo plazo. Habida cuenta de que algunas víctimas declararon haber perdido el conocimiento inmediatamente después de producirse el impacto, el proceso de entrevista se adaptó a cada caso con el fin de obtener de cada entrevistado la información más pertinente.

Entrevistas con los médicos encargados del tratamiento, el personal de enfermería y el personal de primera respuesta

8. Se realizaron entrevistas con los médicos encargados del tratamiento y el personal de enfermería que participaron en el cuidado de las presuntas víctimas en el Hospital Ar Radi o en el Hospital Mártir Yusuf Al Adma, también conocido como Hospital 601. Además del personal médico del hospital, el grupo de la Misión entrevistó a un médico destacado en un puesto médico cercano a Daraya, a un médico militar de un puesto médico cercano a Al Maliha y un médico militar de otro puesto médico de Daraya. Los médicos militares se encargaron del suministro de primeros auxilios y del transporte de las víctimas al hospital. Las entrevistas siguieron un formato semiestructurado y fueron diseñadas para recabar información relativa a los síntomas observados, el tratamiento aplicado y la posterior evolución clínica. También se dedicó atención especial a la presencia o ausencia de la contaminación secundaria**.**

Examen de las historias clínicas

9. Las historias clínicas de la mayoría de los pacientes que se presentaron para ser entrevistados se pusieron a disposición del equipo médico. En la mayoría de los casos estas historias clínicas se recibieron con algunos días de antelación; ello permitió tanto su traducción como la elaboración de copias para su archivo. Asimismo, las autoridades sirias presentaron algunas historias clínicas adicionales de pacientes que no pudieron ser entrevistados. El equipo médico examinó estos historiales con el fin de determinar la existencia de puntos relevantes.

10. Durante la Misión FFM/003-B/15 se investigaron los siguientes incidentes:

a) El presunto incidente producido en **Juber** el 29 de agosto de 2014. El presente informe hará referencia al informe de este incidente a pesar de haber sido presentado por separado.

b) El presunto incidente producido en **Daraya** el 15 de febrero de 2015, que dio lugar al tratamiento de ocho soldados afectados. Se realizaron entrevistas a siete presuntas víctimas y a diez miembros del personal médico.

c) El presunto incidente producido en **Az Zahra** el 8 de enero de 2015, que dio lugar al tratamiento de cinco personas. Se realizaron entrevistas a dos presuntas víctimas, a un médico y a un testigo.

d) El presunto incidente producido cerca o dentro del túnel de la zona de **Al Maliha** el 16 de abril de 2014; se entrevistó a dos presuntas víctimas.

e) El presunto incidente producido en las proximidades de una fábrica farmacéutica en la región de **Al Maliha** en julio de 2014; se entrevistó a cuatro presuntas víctimas y a un médico militar.

f) El presunto incidente producido cerca de la fábrica de pintura y del puente **Al Kabbas** en septiembre de 2014; se entrevistó a dos presuntas víctimas y a un médico militar.

Zona de Daraya, Damasco, 15 de febrero de 2015

Entrevistas realizadas a los soldados

11. Las Autoridades de la República Árabe Siria presentaron a siete testigos de un presunto ataque químico en la zona de Daraya, Damasco, a las 12.30 horas del 15 de febrero de 2015. Todos los testigos presentados eran soldados varones de diverso rango del ejército de la República Árabe Siria, con edades comprendidas entre los 19 y los 36 años, y una media de edad de 25 años.

12. Los entrevistados describieron una situación con fuertes bombardeos donde un artefacto explosionó en una casa ocupada por seis soldados.

13. Tras la explosión descrita, los entrevistados manifestaron síntomas como dificultad respiratoria, visión borrosa y cefalea entre los 5 y los 30 minutos posteriores, lo que algunos de los entrevistados consideraron que estuvo relacionado con una sustancia química liberada por un artefacto explosivo.

14. Si bien algunos entrevistados describieron un olor a nailon quemado, nadie presenció ninguna propiedad física de la presunta sustancia química o gas. Otro soldado que oyó a sus compañeros en peligro desde cierta distancia respondió a la situación y posteriormente denunció haber sido expuesto a la posible agresión química.

15. Los soldados afectados fueron trasladados al puesto médico más cercano para ser sometidos a un breve lavado y recibir asistencia básica, por ejemplo con oxígeno, antes de ser trasladados al Hospital 601 para recibir tratamiento.

16. En el Hospital 601 fueron sometidos a descontaminación con agua y recibieron nuevas prendas de vestir antes de recibir tratamiento con oxígeno, líquidos intravenosos y, en algunos casos, nebulizadores. Si bien ninguno de los pacientes entrevistados pudo recordar el nombre de ninguno de los medicamentos que se les proporcionaron, algunos recordaron que se les administraron mediante inyección intramuscular.

17. Ninguno de los pacientes pudo recordar si se le practicó alguna radiografía durante el ingreso.

18. Todos los pacientes fueron ingresados, una de las víctimas decidió abandonar el hospital el segundo día mientras que el resto permanecieron ingresados entre 10 y 12 días.

19. Todos ellos presentaron una recuperación lenta y una fatiga extrema; describieron asimismo problemas de visión, algunos describieron la sensación de fotofobia mientras que otros describieron la sensación de estar rodeados de oscuridad. Todos ellos describieron una cefalea aguda a menudo localizada en la parte frontal de la cabeza. Algunos experimentaron sensación de entumecimiento de las extremidades.

20. Tras recibir el alta médica, se concedió a todos un periodo de baja de al menos una semana para descansar y recuperarse. Nadie manifestó ningún síntoma importante desde el momento del incidente hasta la fecha.

Entrevistas realizadas al personal médico

21. Se realizaron entrevistas a cinco médicos encargados del tratamiento y a cuatro miembros del personal de enfermería que habían asistido a las víctimas en el Hospital 601. También se entrevistó a un doctor destacado en el puesto médico de Daraya al que fueron llevadas las víctimas antes de ser trasladadas en ambulancia al Hospital 601.

22. Tras ser sometidas a descontaminación, las víctimas fueron trasladadas al Servicio de Urgencias. A tenor de la declaración de los médicos del Servicio de Urgencias, se realizaron análisis de sangre y exámenes físicos básicos y se vigilaron las constantes vitales.

23. Ninguno de los entrevistados recordó haber sido sometido a un análisis de sangre concreto o haber sido informado del resultado de algún análisis de sangre en particular (como la actividad de la acetilcolinesterasa).

24. Los pacientes recibieron tratamientos sintomáticos, entre los que se encuentran los siguientes: oxígeno, inhalación de salbutamol, líquidos intravenosos (NaCl 0,9%), hidrocortisona intravenosa, antieméticos y antihistamínicos intravenosos, según fue necesario.

25. La mayoría de los pacientes padecieron algún tipo de dificultad respiratoria, si bien ninguno de ellos necesitó ser intubado ni trasladado a la unidad de cuidados intensivos.

26. Algunos médicos manifestaron haber administrado atropina; sin embargo, ninguno de los entrevistados recordó que le hubieran administrado pralidoxima o HI-6, a pesar de que algunos médicos nos informaron de que habían oído hablar de "otros médicos" que sí administraron este tipo de medicamento.

27. Un médico especialista en enfermedades pulmonares examinó a los pacientes a raíz de la queja generalizada por dificultades respiratorias. Según este entrevistado, varios pacientes fueron sometidos a radiografías de tórax a pesar de que no se observaron hallazgos patológicos en la auscultación. El entrevistado declaró que los resultados de las radiografías fueron normales y que él mismo los había visto; sin embargo, en las historias clínicas no se incluyó ninguna información relacionada con el estudio de radiografías.

Historias clínicas

28. Se presentaron las historias clínicas de ocho de las víctimas del presunto incidente, de las cuales siete fueron entrevistadas. Las historias clínicas se estudiaron desde el punto de vista de la demografía, el cuadro clínico, el tratamiento, la duración del ingreso y el informe del alta médica. Las historias clínicas eran muy breves y generales en cuanto a la descripción de los síntomas y su tratamiento.

29. Los historiales presentados al equipo médico en el segundo despliegue eran distintos a los que se nos presentaron durante el primero. Esto podría deberse a una hospitalización considerablemente prolongada de los pacientes. Dentro del cuerpo de entrevistas y las diversas historias clínicas presentadas, el equipo médico identificó algunas discrepancias con respecto al momento en que se realizaron las intervenciones.

30. A tenor de las anotaciones médicas, algunos pacientes fueron tratados con:

a) Oxígeno

b) Hidrocortisona

c) Inhalación de salbutamol

d) Atropina

e) Pralidoxima

f) HI-6.

31. El equipo médico no pudo identificar una correlación obvia entre los indicios y síntomas y el tratamiento aplicado.

32. Tras recibir tratamiento sintomático en el Servicio de Urgencias, la mayoría de los pacientes fueron trasladados a una sala común especial para problemas respiratorios (sala torácica), mientras que un paciente fue trasladado inicialmente al departamento gastrointestinal debido a la capacidad limitada de camas. Si bien hay alguna información contradictoria entre las historias clínicas y las entrevistas, parece que, tras la primera noche, todos los pacientes del presunto incidente permanecieron juntos durante el resto del ingreso, exceptuando a una persona que decidió abandonar el hospital bajo su propia responsabilidad transcurrida la primera noche.

33. Las historias clínicas contienen documentación relativa a los resultados de los análisis de sangre ordinarios llevados a cabo en distintos momentos desde que los pacientes fueron hospitalizados. Sin embargo, no se aprecia un patrón discernible sobre el momento en que se realizaron estas pruebas. Aparecen en fechas y horas distintas, sin justificar por qué se ordenó cada una de ellas en cada momento concreto. Aunque se observaron algunos valores interesantes de acetilcolinesterasa (AChE) de un laboratorio independiente, estos valores aparecen en puntos poco usuales en la cronología del ingreso. En el momento de redactar este informe, el equipo médico sigue esperando los resultados de la reevaluación de las muestras. Por lo demás, ningún análisis de sangre presentó resultados patológicos.

34. Los historiales indican que algunos pacientes fueron visitados por un oftalmólogo. La nota de esta consulta indicó la presencia de miosis, pero, por lo demás, no se detectaron más hallazgos patológicos. Según la historia clínica se prescribió a los pacientes gotas para los ojos.

35. Varios pacientes que experimentaron sensación de entumecimiento en las extremidades fueron visitados por un neurólogo sin que se documentaran hallazgos patológicos.

Visita al Hospital 601

36. Durante su visita al Hospital 601, el equipo médico se reunió con el “médico especialista” en el Servicio de Urgencias, quien, a tenor de las entrevistas realizadas al personal médico, fue claramente responsable de la prescripción de HI-6 y pralidoxima en el momento del ingreso de los casos mencionados. En el curso de nuestras conversaciones, este médico no pudo presentar ningún protocolo de utilización de este tipo de medicamentos y parecía asimismo muy confuso en cuanto a sus indicaciones de uso.

37. No pudo aportarse ninguna información relacionada con el lugar de producción de estos medicamentos ni con el modo en que se utilizan, preparan o administran.

38. No pudieron presentarse imágenes de radiografías del incidente ya que todas las imágenes son eliminadas del sistema después de dos meses debido a la capacidad limitada de los ordenadores.

Síntomas

39. Parece ser que uno de los soldados manifestó algunos síntomas tras asistir a los soldados desde el lugar del incidente hasta el puesto médico. Podría tratarse de un caso de contaminación secundaria; sin embargo, dado que ninguno de los entrevistados pudo identificar con certeza un lugar de impacto, podría tratarse también de una exposición primaria. Ningún miembro del personal médico recordó un olor especial en las víctimas ni experimentó ningún síntoma de contaminación secundaria.

40. Los síntomas descritos por las víctimas y el personal médico muestran algunas similitudes; los síntomas más comunes son visión borrosa, pupilas puntiformes o miosis, dificultad respiratoria, cefalea y fatiga. El siguiente cuadro ofrece una presentación más precisa de los síntomas.

Incidente de Daraya: El siguiente cuadro presenta los síntomas descritos:

Síntomas	*Síntomas descritos por las víctimas %*	*Síntomas descritos por el personal médico %*
Sensación de opresión torácica	14	0
Disnea, dificultad respiratoria	**57**	**100**
Tos	0	86
Salivación excesiva	0	0
Flujo nasal	43	0
Sensación de ardor ocular	0	0
Visión borrosa	**100**	57
Enrojecimiento de los ojos	0	71
Pupilas puntiformes, miosis	0	**100**
Lagrimeo	43	43
Náusea	14	57
Vómitos	28	0
Fatiga	14	57
Cefalea	**86**	**71**
Mareo	71	57
Pérdida de conocimiento	0	0

41. Se observaron algunas discrepancias entre los síntomas descritos por los pacientes y los síntomas documentados por el personal médico.

Conclusión

42. Teniendo en cuenta todos los indicios y síntomas, así como el hecho de que los pacientes se vieran afectados durante un periodo prolongado, existe una posibilidad remota de que las presuntas víctimas hubieran estado expuestas a un compuesto organofosforado, por ejemplo un plaguicida; sin embargo, es difícil identificar claramente un plaguicida organofosforado que coincida con los resultados observados.

43. Los hechos de que ningún miembro del personal médico pudiera recordar que se tomaran muestras de sangre para el análisis de la actividad de la acetilcolinesterasa, que no se encontrara ninguna documentación en las historias clínicas relacionada con estas pruebas y que los resultados de dichas pruebas se nos presentaran en un documento aparte complican el proceso de investigación e impiden formular con certeza un cuadro clínico. Los resultados del análisis de la actividad de la acetilcolinesterasa estuvieron considerablemente fuera del rango esperado y deberían haber dado lugar a un régimen de tratamiento distinto.

44. El tratamiento con HI-6, pralidoxima y atropina no siguió un protocolo identificable y, por consiguiente, pudieron haber sido administrados de forma más bien tardía tras la exposición. La información contenida en las historias clínicas no ofrece una explicación clara que argumente este tratamiento. Los pacientes parecían haberse podido recuperar incluso sin este tratamiento específico, lo que pone en tela de juicio la idea de que siempre hubiera sido prescrito en un primer momento. Debido a estos factores, y teniendo en cuenta la disposición de las muestras de sangre que están siendo actualmente reevaluadas, el equipo médico no puede indicar con ninguna seguridad que se empleara un agente químico en este incidente.

Az Zahra, 8 de enero de 2015

Entrevistas realizadas al Comité Popular Local

45. A tenor de la información facilitada al equipo médico, cinco personas resultaron heridas en esta ocasión, de las cuales dos fueron presentadas por las autoridades de la República Árabe Siria para participar en las entrevistas.

46. Todos los heridos habían formado parte de un comité popular local de defensa de la ciudad de Al Zahra el 8 de enero. Un entrevistado manifestó haber sido expuesto a un gas liberado por una bomba que cayó en una zona de viviendas; el otro manifestó haber sido expuesto a un gas liberado al explotar una bomba cerca de un edificio industrial.

47. Los implicados en el presunto accidente describieron una nube densa de color amarillo y fuerte olor a productos de limpieza, un olor que todos identificaron como a “cloro y productos de limpieza”.

48. Los dos entrevistados manifestaron problemas respiratorios y sensación de ardor en los ojos y la nariz, seguidos de visión borrosa y dificultad respiratoria grave, tras lo cual perdieron el conocimiento.

49. Las presuntas víctimas fueron trasladadas al hospital de campaña local, donde fue necesario realizar una amputación de urgencia a un paciente debido a una lesión

grave en una pierna. El otro paciente no pudo recordar ninguno de los sucesos que llevaron a su ingreso puesto que se encontraba inconsciente. Este paciente recuperó el conocimiento al día siguiente y recibió el alta médica después de dos o tres días. Ninguno de los pacientes estaba totalmente recuperado cuando abandonó el hospital; ambos padecían todavía problemas respiratorios.

Entrevistas realizadas a los médicos militares y a los testigos civiles

50. Se entrevistó a un médico militar y a un testigo civil.

51. A pesar del uso de una mascarilla casera hecha con tela y carbón vegetal, el médico militar entrevistado manifestó síntomas como dificultades respiratorias e irritación ocular, y tuvo que avanzar muy lentamente para dejar que el gas se disipara antes de poder llegar al herido. Cuando el entrevistado logró alcanzar al herido, que para entonces estaba inconsciente, le practicó la respiración asistida mediante el uso de oxígeno y de una bolsa ambu.

52. Tras haber visto, según consta, la descrita "nube amarilla", el testigo civil se dirigió al hospital de campaña donde vio a las presuntas víctimas. Según su testimonio, observó que las víctimas tenían las pupilas pequeñas y los ojos enrojecidos.

53. El hospital de campaña descrito contaba con unos recursos muy limitados y solo pudo tratarse a las víctimas con oxígeno, líquidos intravenosos, hidrocortisona, dexametasona y atropina.

54. El médico militar entrevistado no sabía si en esa ocasión se había administrado atropina y no pudo describir las indicaciones de este medicamento; afirmó que para la inhalación de gases ya se había administrado sobre el terreno una combinación de hidrocortisona y dexametasona por vía intravenosa.

Historias clínicas

55. No existen historias clínicas disponibles relacionadas con este incidente.

Síntomas

56. Algunos testigos manifestaron que el humo y la nube de polvo desprendían un olor a "cloro y productos de limpieza".

57. Los síntomas descritos por todos los entrevistados incluyeron problemas respiratorios y sensación de ardor en los ojos y la nariz. Algunos de ellos manifestaron visión borrosa y dificultades respiratorias graves, y algunas de las víctimas perdieron el conocimiento.

Conclusión

58. A tenor de las declaraciones de los entrevistados, el equipo médico no puede descartar la posibilidad de una exposición a una sustancia tóxica o gas. Algunas de las descripciones aportadas en las entrevistas concuerdan con lo que se esperaría en un suceso con sustancias químicas industriales. Dicho esto, la falta de documentación médica relacionada con este presunto incidente, junto con el volumen limitado de información procedente de las entrevistas realizadas al personal médico, dificulta en gran medida la identificación de un proceso patológico asociado exclusivamente a una agresión química específica.

Al Maliha, 16 de abril de 2014

Entrevista realizada a los soldados

59. Las autoridades de la República Árabe Siria presentaron a dos testigos relacionados con el presunto incidente, que tuvo lugar el 16 de abril en la región de Al Maliha. Los entrevistados eran soldados de las fuerzas armadas de la República Árabe Siria destinados a las operaciones de la zona. Según sus testimonios, fueron expuestos a algún gas tras la limpieza de un túnel.

60. Uno de los soldados entrevistados se encontraba en el interior del túnel en el momento del presunto incidente, mientras que el otro estaba justo en la entrada del túnel. Ninguno de ellos pudo describir ninguna nube o vapor y ambos tuvieron dificultades para describir el olor del gas. Uno de los soldados sugirió que el olor era muy desagradable, un "olor extraño" o un olor a cadáver.

61. Los dos entrevistados manifestaron haber experimentado ardor ocular, visión borrosa, flujo nasal, náuseas, dificultad respiratoria y fatiga. Uno de los soldados manifestó haber perdido el conocimiento mientras era evacuado del lugar del incidente y haberlo recobrado en el hospital.

62. Los soldados presentes en el incidente fueron evacuados y trasladados al hospital, donde recibieron tratamiento sintomático, así como algún tipo de medicación intramuscular.

63. Ambos soldados experimentaron una recuperación rápida y recibieron el alta médica dos días más tarde.

Síntomas

64. Los síntomas descritos por las víctimas son ardor ocular, visión borrosa, flujo nasal, náuseas, dificultad respiratoria y fatiga. La recuperación fue rápida.

Conclusión

65. Si bien los entrevistados fueron capaces de recordar sus síntomas y algunos detalles sobre sus actividades, no pudieron aportar ninguna descripción clara de imágenes o sonidos que pudieran relacionarse inequívocamente con una munición química. Además, las descripciones aportadas por los entrevistados en relación con el olor resultante del presunto incidente eran incoherentes entre sí. Los síntomas observados fueron considerables; sin embargo, desaparecieron con rapidez con una mínima intervención.

66. Se observa la existencia de similitudes entre los síntomas manifestados por los soldados relacionados con el incidente de Juber, de 29 de agosto de 2014, y los experimentados por los soldados en este incidente. Sin embargo, al igual que en el caso del incidente de Juber, el equipo médico no es capaz de llegar con certeza a una conclusión en relación con la sustancia, si la hubiera, que pudiera atribuirse a los síntomas descritos.

Al Maliha, 11 de julio de 2015, la fábrica farmacéutica

Entrevistas realizadas a los soldados

67. Las autoridades de la República Árabe Siria presentaron a cuatro testigos relacionados con este presunto incidente. Todos los entrevistados formaban parte del

grupo de soldados que actuaba en la zona de la fábrica farmacéutica, en la región de Al Maliha, el 11 de julio de 2014.

68. Durante el transcurso de las operaciones militares, los entrevistados manifestaron haber oído el sonido de una pequeña explosión, seguida de un olor a productos de limpieza. Puesto que las operaciones tuvieron lugar durante la noche, ninguno manifestó haber visto ninguna nube, niebla o vapor.

69. Los soldados manifestaron que tras haber detectado el olor a productos de limpieza empezaron a experimentar problemas respiratorios y sensación de ardor en los ojos y la nariz, seguidos de visión borrosa y dificultad respiratoria grave. Según consta, algunos de los soldados perdieron el conocimiento.

70. Los pacientes fueron trasladados al hospital Ar Radi, donde fueron sometidos a una breve descontaminación. Una vez en el hospital, siguieron experimentando dificultades respiratorias y tos, visión borrosa y lagrimeo. Se les administraron tratamientos sintomáticos. Mientras que algunos de los pacientes más gravemente afectados fueron trasladados al Hospital 601, la mayoría de ellos se recuperó durante la noche en el Hospital Ar Radi y recibió el alta médica con una baja de cinco días para poder recuperarse y descansar. Algunos de ellos experimentaron dificultades respiratorias durante varios días acompañadas de fatiga.

Entrevistas realizadas al médico militar

71. Las autoridades de la República Árabe Siria presentaron a un médico militar para que participara en las entrevistas.

72. El médico militar que suministró los primeros auxilios en el puesto médico manifestó dificultades respiratorias tras el fuerte olor que percibió que desprendía la ropa de las víctimas. El entrevistado dijo que tuvo que abandonar a los más afectados, los que estaban inconscientes, porque el olor a su alrededor era demasiado intenso y no podía acercarse lo suficiente para ayudarlos.

73. El entrevistado observó también que el conductor del vehículo blindado que trasladaba a los heridos desde el lugar del suceso hasta el puesto médico resultó gravemente afectado; sin embargo, el entrevistado no mencionó si dicho conductor había participado en operaciones cercanas a la presunta fuente o si se trataba de un caso de contaminación secundaria.

Historias clínicas

74. No existen historias clínicas disponibles relacionadas con este incidente. La lista de víctimas ingresadas en el hospital Ar Radi el 12 de julio de 2014 incluye varios pacientes que habían “inhalado un gas tóxico desconocido”; sin embargo, no se dispone de más información que apoye este diagnóstico.

Síntomas

75. Los síntomas descritos por todos los entrevistados incluían problemas respiratorios y sensación de ardor en los ojos y la nariz. Algunos de ellos manifestaron visión borrosa y dificultades respiratorias graves, y algunas de las víctimas perdieron el conocimiento.

Conclusión

76. A tenor de las declaraciones de los entrevistados, el equipo médico no puede descartar la posibilidad de una exposición a una sustancia tóxica o gas. Algunas de las descripciones aportadas en las entrevistas concuerdan con lo que se esperaría en un suceso con diversas sustancias químicas industriales. Dicho esto, la falta de documentación médica relacionada con este presunto incidente, junto con el volumen limitado de información procedente de las entrevistas realizadas al personal médico, dificulta en gran medida la identificación de un proceso patológico asociado exclusivamente a una agresión química específica.

Al Kabbas, 10 de septiembre de 2015, la fábrica de pintura

Entrevistas realizadas a los soldados

77. Las autoridades de la República Árabe Siria presentaron a dos testigos relacionados con el presunto incidente para que participaran en las entrevistas. Todos los entrevistados formaban parte del grupo de soldados que actuaba en la zona de la fábrica farmacéutica, en la región de Al Kabbas, el 10 de septiembre de 2014.

78. Según los entrevistados, tuvo lugar una “pequeña detonación” durante la ejecución de las operaciones militares, seguida de un olor a algo semejante a productos de limpieza.

79. Los pacientes fueron trasladados al hospital, donde se les sometió a una breve descontaminación. Los soldados experimentaron dificultades respiratorias y tos, visión borrosa y lagrimeo. Ambos manifestaron haber recibido tratamientos sintomáticos, y los dos recibieron el alta médica dos días más tarde y se les prescribieron cinco días de reposo.

Entrevistas realizadas al médico militar

80. Las autoridades de la República Árabe Siria presentaron a un médico militar para que participara en las entrevistas. El médico militar que atendió a las víctimas de este incidente es el mismo que prestó los primeros auxilios durante el presunto incidente de Al Maliha, el 11 de julio de 2014. El médico recordó que los dos incidentes fueron muy parecidos.

Historias clínicas

81. Se presentó una historia clínica. El documento en sí era de carácter muy general y no contenía ninguna información sobre el estado físico de la víctima.

Síntomas

82. Los síntomas descritos por todos los entrevistados incluían una sensación de ardor en los ojos y la nariz. Algunos de ellos describieron visión borrosa y dificultad respiratoria grave.

Conclusión

83. Es posible que en esta ocasión se produjera la liberación de una sustancia química tóxica desde un dispositivo que fue lanzado o arrojado, si bien esta suposición se basa fundamentalmente en el reconocimiento del olor, los indicios y

los síntomas por una sola persona, el médico militar que estuvo presente en el incidente producido en Al Maliha, en julio de 2014. Aun así, el número de víctimas entrevistadas fue muy reducido, al igual que la información que se obtuvo de ellas. Por otra parte, la historia clínica no proporcionó ninguna información útil. Por lo tanto, resulta muy difícil atribuir una agresión química específica a este presunto incidente.

Debate médico

84. La Misión ha tratado actualmente una serie de incidentes. La combinación de los relatos transmitidos durante las entrevistas, junto con el volumen de la documentación médica de apoyo, hace que no se descarte la posibilidad de una exposición a sustancias tóxicas. Algunas de las descripciones aportadas en las entrevistas concuerdan con lo que se esperaría en un suceso con diversas sustancias químicas industriales. Del mismo modo, muchos de los indicios y síntomas observados por los distintos profesionales médicos entrevistados concuerdan con una irritación general de la mucosa y las vías respiratorias, como sería de esperar en caso de exposición a una sustancia nociva.

85. El equipo médico ha oído descripciones de explosiones, escombros, neumáticos en llamas, espacios confinados e infraestructuras químicas dañadas, como fábricas farmacéuticas, de plástico y de pintura. Dada la naturaleza de la guerra, el número de posibles fuentes de agentes irritantes nocivos en estos entornos es demasiado elevado para poder ser cuantificado. Por consiguiente, cuando se presentan síntomas de carácter general, el equipo médico no puede determinar con certeza una fuente o agente concreto.

86. Un tema recurrente a lo largo de las entrevistas que complicó el proceso para llegar a una conclusión médica fue la subjetividad del sentido del olfato. En la mayoría de los casos, la narración giró en torno a la descripción de un olor, ya fuese el olor de cadáveres, productos de limpieza, nailon quemado u olores simplemente descritos como “raros”. Por sí mismas, estas descripciones solo pueden servir como guías o indicios de aquello que determinó su origen. De igual modo, los síntomas relacionados con estos olores no son de carácter específico y, por consiguiente, tienen poco valor cuando la línea de investigación tiene por objeto la determinación de los hechos. Lamentablemente, y en particular en el caso del cloro, no se han realizado pruebas cuantitativas específicas que permitan salvar la distancia entre la conjetura y los hechos. Por consiguiente, en la mayoría de los presuntos incidentes examinados en el segundo despliegue del grupo de la Misión, el equipo médico no es capaz de formular con certeza una conclusión solamente a partir de los síntomas y el olor.

87. El único presunto incidente en el que las consideraciones no se limitaron al examen general de los síntomas y el análisis subjetivo del olor fue el incidente de Daraya, de 15 de febrero de 2014.

88. El incidente de Daraya fue el único entre los sometidos a estudio en el que las presuntas víctimas experimentaron una fase de recuperación prolongada, de 10 a 12 días. Esta circunstancia lo diferenció de todos los demás presuntos incidentes, en los que la recuperación fue rápida y rara vez dio lugar a una observación hospitalaria superior a dos noches. El de Daraya fue también el único presunto incidente en el que se emplearon, o se mencionaron, antídotos y tratamientos

específicos, como las oximas y la atropina. Por último, y tal vez lo más destacable, este fue el único incidente en el que se realizaron análisis de sangre con resultados cuantitativos registrados en las historias clínicas. Aunque estos resultados son precisamente el tipo de pruebas objetivas de las que el equipo médico hubiera preferido disponer en los incidentes mencionados, en el caso de Daraya los resultados de las pruebas presentadas demostraron ser más un factor de confusión que de utilidad, ya que estaban considerablemente fuera del rango esperado para una situación de este tipo.

89. Por consiguiente, fue necesario recuperar las muestras de sangre descritas y enviarlas a un laboratorio independiente a fin de realizar una nueva evaluación. En el momento de redactar este informe aún no se han recibido los resultados y, por tanto, estos no han podido tenerse en cuenta al formular nuestra conclusión. Ello obliga al equipo médico a basar sus conclusiones únicamente en los datos recabados a partir de las entrevistas y los historiales presentados, que en muchos casos resultan deficientes dadas las comprensibles dificultades a las que se enfrentaron los entrevistados y nuestros compañeros médicos.

90. Los hospitales de la República Árabe Siria funcionan en condiciones de crisis, lo que puede complicar un proceso de documentación preciso. También hay que tener en cuenta que las entrevistas se llevaron a cabo varios meses después de los presuntos incidentes, por lo que los lapsos de memoria y la falta de especificidad son totalmente comprensibles. Sin embargo, las discrepancias observadas complican el proceso de determinación de los hechos e impiden formular con certeza una conclusión médica.

91. Por lo que respecta a las cuestiones propuestas en el mandato, el equipo médico considera que la sustancia, o sustancias, a la que más probablemente podrían atribuirse los cuadros clínicos descritos en las entrevistas y los historiales no puede ser determinada de manera objetiva en el momento de redactar este informe.

Anexo 2

Extract from interview analysis (Jober incident – 29 August 2014)

Interview Compilation Table
FFM-Bravo

	DCN:	Substantive Responses (Out of 20)	Prevailing Narrative	Narrative Departures	Corroboration of Other Sources
Interviewee Role					
Pre-Incident					
Description of:	Task objective	19 (95%)	Prior to the event, the unit was either advancing or preparing to advance on a building or group of buildings held by an opposition group.	While references to a 'soap factory' were common, there was some disagreement with respect to how this factory figured into the operation. Some respondents noted it as an inconsequential landmark, others describe it as the unit's point of origin (U8)(S8)(Q10), others described it as an obstacle they had to navigate around while en route (P9)(R10), and still others describe it as the objective itself (F7)(I8).	N/A
	Starting point	20 (100%)	There is near consensus that the operation began in Jobar, in the vicinity of the 'soap factory' and some 'Arabic style houses' of varying size.	Described distance from the soap factory at the outset of the operation varied from 30m (T8) to 300m (E8), with multiple variants. Some ambiguity noted as to whether or not the Arabic style houses were the target, or whether they were just part of the landscape (Q9).	Multiple image files on CD1 supplied by SAR indicate the soap factory at or near 33 30'N 36 19'E, however open source maps label the same structure as a 'meat market'. Another structure adjacent to this meat market may be the actual soap factory but no open sources can confirm this.
	Direction of Travel	10 (50%)	The most common direction noted was 'east', though most respondents did not relay any specific direction. The most prevalent general term was 'toward the target', though whether this was house to house (Y9), across a street (U9)(N9) or on the other side of the soap factory (P9) is not clear.	While there were a variety of movement descriptions (i.e. 'across the street vs. house to house') such variations may or may not be inconsistencies. This is difficult to determine without a physical picture of the incident area.	N/A
	Method of Travel	13 (65%)	A clear majority of respondents report moving on foot at the time of the incident, though some mention having arrived at the point of origin by vehicle.	None of note	N/A
	Group Composition	20 (100%)	The unit consisted of 30-35 men.	No departures on the total number, though the outlier narratives depart dramatically from the main body of soldier interviews.	The number of medical records submitted and the "Report of Commander- Brigade 358 - Special Units" match the prevailing narrative.
	Position of <u>His</u> Sub-Group	20 (100%)	The general picture is that of the 30-35 troops arranged in sub-groups (teams) of approximately 5-7 men per team. Responses indicate that some of the teams were inside buildings at the time of the incident and others were located around buildings or in the street (S11). The OIC of the unit places himself in the second floor of a building with two attendants, maintaining visibility on the area of operations (E12).	The combined responses create a complex picture that is difficult to clarify without precisely located buildings and streets, but this is not necessarily an inconsistency. Likewise, the tendency of multiple respondents describing themselves as having been in the "first group" (F12)(U12)(O24) or on the "front line" (J12) or "most advanced" (R12)(S12) supposes that each of these men was actually in the same, forward sub-group. While that is a difficult point to corroborate, it is not necessarily implausible. More challenging is the reconciliation of the OIC's description of his location (E12) vs. the several other descriptions of his location according to other interviewees (M12)(N12)(P12)(I11)(I20). The aforementioned suggests that the OIC was in a second floor observation position, while the others place him among the 30+ or with a sub-group.	N/A

Anexo 3

List of materials gathered during the interview process

No.	*Date of origin*	*Document Control Number*	*Evidence Reference No.*	*Material Title*	*No. of pages/items*
1	01/06/2015	FFM/003/15/6181/032	20150601200001	Audio recording of interview	01 SD card
2			20150601200002	Video recording of interview	01 SD card
3			20150601200003	Drawing of alleged incident area (by interviewee)	01 page
4			20150601200004	Digital copy of medical records	01 SD card
5		FFM/003/15/6181/032	20150601200101	Audio recording of interview	01 SD card
6			20150601200102	Video recording of interview	01 SD card
7			20150601200103	Digital copy of medical records	01 SD card
8		FFM/003/15/6181/032	20150601200201	Audio recording of interview	01 SD card
9			20150601200202	Video recording of interview	01 SD card
10			20150601200203	Drawing of explosive (by interviewee)	01 page
11			20150601200204	Digital copy and hard copy of medical record	01 SD card / 03 pages
12		FFM/003/15/6181/032	20150601200301	Audio recording of interview	01 SD card
13			20150601200302	Video recording of interview	01 SD card
14			20150601200303	Digital copy and hard copy of medical record	01 SD card / 03 pages
15		FFM/003/15/6181/032	20150601200401	Audio recording of interview	01 SD card
16			20150601200402	Video recording of interview	01 SD card
17			20150601200403	Audio recording of interview	01 SD card
18			20150601200404	Digital copy of medical records	01 SD card
19	02/06/2015	FFM/003/15/6181/032	20150602200501	Audio recording of interview	01 SD card
20			20150602200502	Digital copy and hard copy of medical record	01 SD card / 3 pages
21			20150602200503	Video recording of interview	01 SD card
22		FFM/003/15/6181/032	20150602200601	Video recording of interview	01 SD card
23			20150602200602	Audio recording of interview	01 SD card

No.	Date of origin	Document Control Number	Evidence Reference No.	Material Title	No. of pages/items
24			20150602200603	Digital copy of medical records	01 SD card
25		FFM/003/15/6181/032	20150602200701	Drawing of map and object (by interviewee)	02 pages
26			20150602200702	Video recording of interview	01 SD card
27			20150602200703	Audio recording of interview	01 SD card
28			20150602200704	Digital copy of medical records	01 SD card
29		FFM/003/15/6181/032	20150602200801	Audio recording of interview	01 SD card
30			20150602200802	Video recording of interview	01 SD card
31			20150602200803	Digital copy and hard copy of medical record	01 SD card / 3 pages
32	03/06/2015	FFM/003/15/6181/032	20150603200901	Audio recording of interview	01 SD card
33			20150603200902	Video recording of interview	01 SD card
34			20150603200903	Digital copy of medical records	01 SD card
35		FFM/003/15/6181/032	20150603201001	Audio recording of interview	01 SD card
36			20150603201002	Video recording of interview	01 SD card
37	06/06/2015	FFM/003/15/6181/032	20150606201101	Audio recording of interview	01 SD card
38			20150606201102	Video recording of interview	01 SD card
39			20150606201103	Digital copy of medical records	01 SD card
40		FFM/003/15/6181/032	20150606201201	Audio recording of interview	01 SD card
41			20150606201202	Video recording of interview	01 SD card
42			20150606201203	Drawing/marking of map (by interviewee)	04 pages
43	07/06/2015	FFM/003/15/6181/032	20150607201301	Video recording of interview	01 SD card
44			20150607201302	Audio recording of interview	01 SD card
45		FFM/003/15/6181/032	20150607201401	Audio recording of interview	01 SD card
46			20150607201402	Video recording of interview	01 SD card
47		FFM/003/15/6181/032	20150607201501	Video recording of interview	01 SD card
48			20150607201502	Audio recording of interview	01 SD card
49	08/06/2015	FFM/003/15/6181/032	20150608201601	Video recording of interview	01 SD card

No.	Date of origin	Document Control Number	Evidence Reference No.	Material Title	No. of pages/items
50			20150608201602	Audio recording of interview	01 SD card
51		FFM/003/15/6181/032	20150608201701	Audio recording of interview	01 SD card
52			20150608201702	Video recording of interview	01 SD card
53	01/06/2015	FFM/003/15/6181/033	20150601400001	Drawing of map (by interviewee)	01 page
54			20150601400002	Audio recording of interview	01 SD card
55			20150601400003	Video recording of interview	01 SD card
56			20150601400004	Digital copy and hard copy of medical record	1 SD / 03 pages
57		FFM/003/15/6181/033	20150601400101	Drawing of map (by interviewee)	02 pages
58			20150601400102	Audio recording of interview	01 SD card
59			20150601400103	Digital copy and hard copy of medical record	01 SD card / 03 pages
60			20150601400104	Video recording of interview	01 SD card
61		FFM/003/15/6181/033	20150601400201	Drawing of map (by interviewee)	01 page
62			20150601400202	Audio recording of interview	01 SD card
63			20150601400203	Video recording of interview	01 SD card
64			20150601400204	Digital copy and hard copy of medical record	01 SD card / 03 pages
65		FFM/003/15/6181/033	20150601400301	Drawing of map (by interviewee)	01 page
66			20150601400302	Audio recording of interview	01 SD card
67			20150601400303	Video recording of interview	01 SD card
68	02/06/2015	FFM/003/15/6181/033	20150602400401	Audio recording of interview	01 SD card
69			20150602400402	Video recording of interview	01 SD card
70			20150602400403	Digital copy and hard copy of medical record	03 pages / 1 SD card
71		FFM/003/15/6181/033	20150602400501	Audio recording of interview	01 SD card
72			20150602400502	Video recording of interview	01 SD card
73			20150602400503	Digital copy of medical records	01 SD card
74		FFM/003/15/6181/033	20150602400601	Video recording of interview (part 1)	01 SD card
75			20150602400602	Audio recording of interview	01 SD card

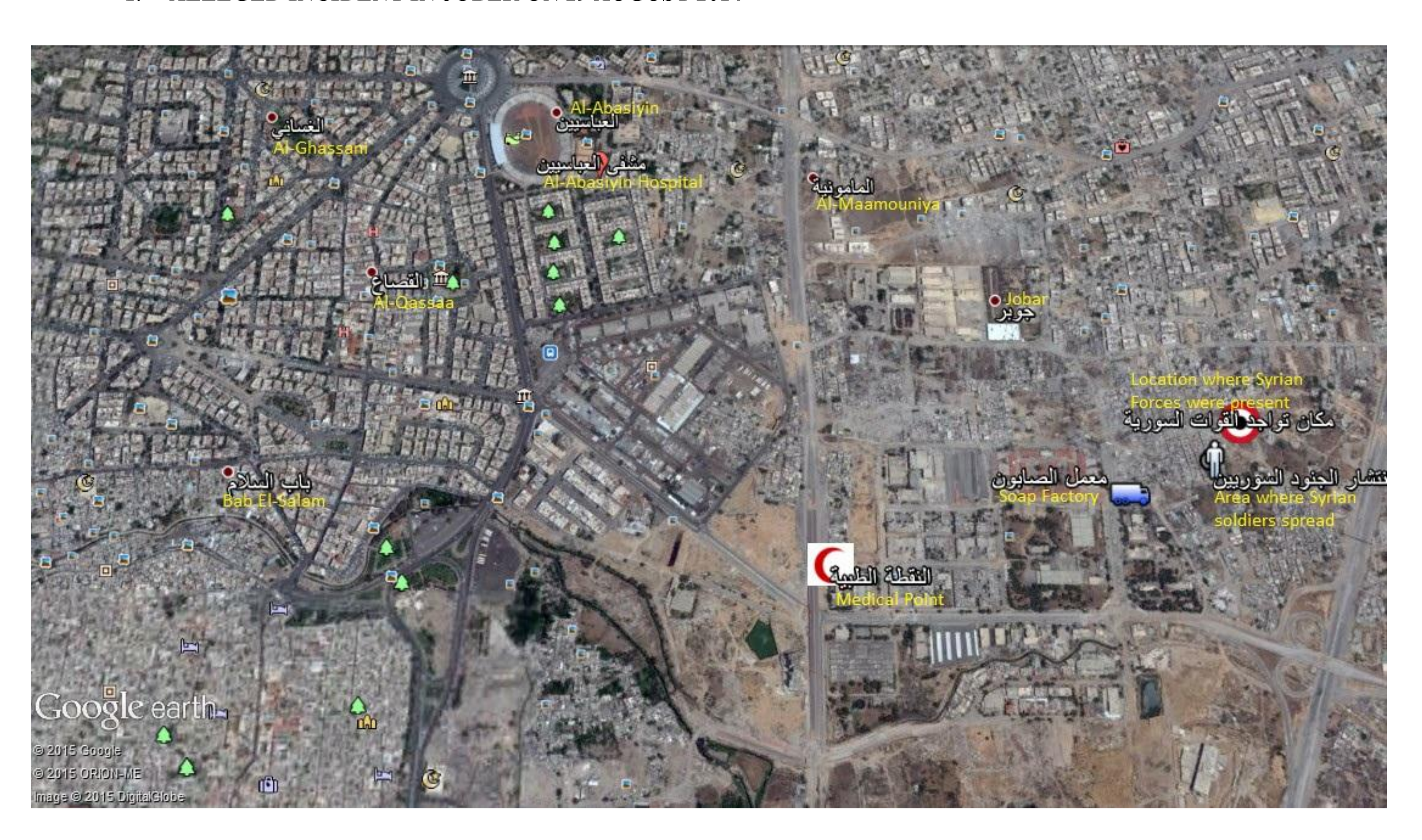
No.	Date of origin	Document Control Number	Evidence Reference No.	Material Title	No. of pages/items
76			20150602400603	Digital copy of medical records	01 SD card / 3 pages
77			20150602400604	Video recording of interview (part 2)	01 SD card
78		FFM/003/15/6181/033	20150602400701	Written Statement of the witness	04 pages
79			20150602400703	Digital copy of medical records	01 SD card
80		FFM/003/15/6181/033	20150602400801	Audio recording of interview	01 SD card
81			20150602400802	Video recording of interview (part 1)	01 SD card
82			20150602400803	Digital copy of medical records	01 SD card
83			20150602400804	Drawing of the alleged incident area (interviewee)	01 page
84			20150602400805	Video recording of interview (part 2)	01 SD card
85	03/06/2015	FFM/003/15/6181/033	20150603400901	Audio recording of interview	01 SD card
86			20150603400902	Video recording of interview	01 SD card
87			20150603400903	Digital copy of medical records	01 SD card
88		FFM/003/15/6181/033	20150603401001	Audio recording of interview	01 SD card
89			20150603401002	Video recording of interview	01 SD card
90	06/06/2015	FFM/003/15/6181/033	20150606401101	Video recording of interview	01 SD card
91			20150606401102	Audio recording of interview	01 SD card
92		FFM/003/15/6181/033	20150606401201	Video recording of interview	01 SD card
93			20150606401202	Audio recording of interview	01 SD card
94		FFM/003/15/6181/033	20150606401301	Video recording of interview	01 SD card
95			20150606401302	Audio recording of interview	01 SD card
96		FFM/003/15/6181/033	20150606401401	Video recording of interview	01 SD card
97			20150606401402	Audio recording of interview	01 SD card
98	07/06/2015	FFM/003/15/6181/033	20150607401501	Video recording of interview	01 SD card
99			20150607401502	Audio recording of interview	01 SD card
100		FFM/003/15/6181/033	20150607401601	Video recording of interview	01 SD card

No.	Date of origin	Document Control Number	Evidence Reference No.	Material Title	No. of pages/items
101			20150607401602	Audio recording of interview	01 SD card
102		FFM/003/15/6181/033	20150607401701	Video recording of interview	01 SD card
103			20150607401702	Audio recording of interview	01 SD card
104	08/06/2015	FFM/003/15/6181/033	20150608401801	Video recording of interview	01 SD card
105			20150608401802	Audio recording of interview	01 SD card
106		FFM/003/15/6181/033	20150608401901	Video recording of interview	01 SD card
107			20150608401902	Audio recording of interview	01 SD card

Anexo 4

Images from those provided by the Syrian Arab Republic related to the alleged incidents

1. **ALLEGED INCIDENT IN JOBER ON 29 AUGUST 2014**



2. ALLEGED INCIDENT IN AL-MALIHA ON 16 APRIL 2014



Translation from top to bottom:

Untitled place mark
Al-Maliha
[Next to Red Crescent mark]: Medical point inside the Air Defence Administration (ADA)
[Next to the place mark]: ADA
Soldiers, Ambulance, Syrian Forces soldiers,
Terrorist armed groups’ location

3. ALLEGED INCIDENT IN AL-MALIHA ON 11 JULY 2011



Translation from top to bottom:

Square: TEMICO Factory
White circles: Place mark
Soldier
Location mark: Main assembly point

4. ALLEGED INCIDENT IN AL-KABBAS ON 10 SEPTEMBER 2014



Translation from right to left:

AMEH Factory (paint factory)

Medical point

5. ALLEGED INCIDENT IN NUBEL AND AL-ZAHRAA ON 8 JANUARY 2015



Translation from top to bottom

Nubel, Aleppo, Aleppo Governorate, Syria

[Next to red dot]: Nubel

[Place mark]: Al-Zahraa, Aleppo Governorate, Syria

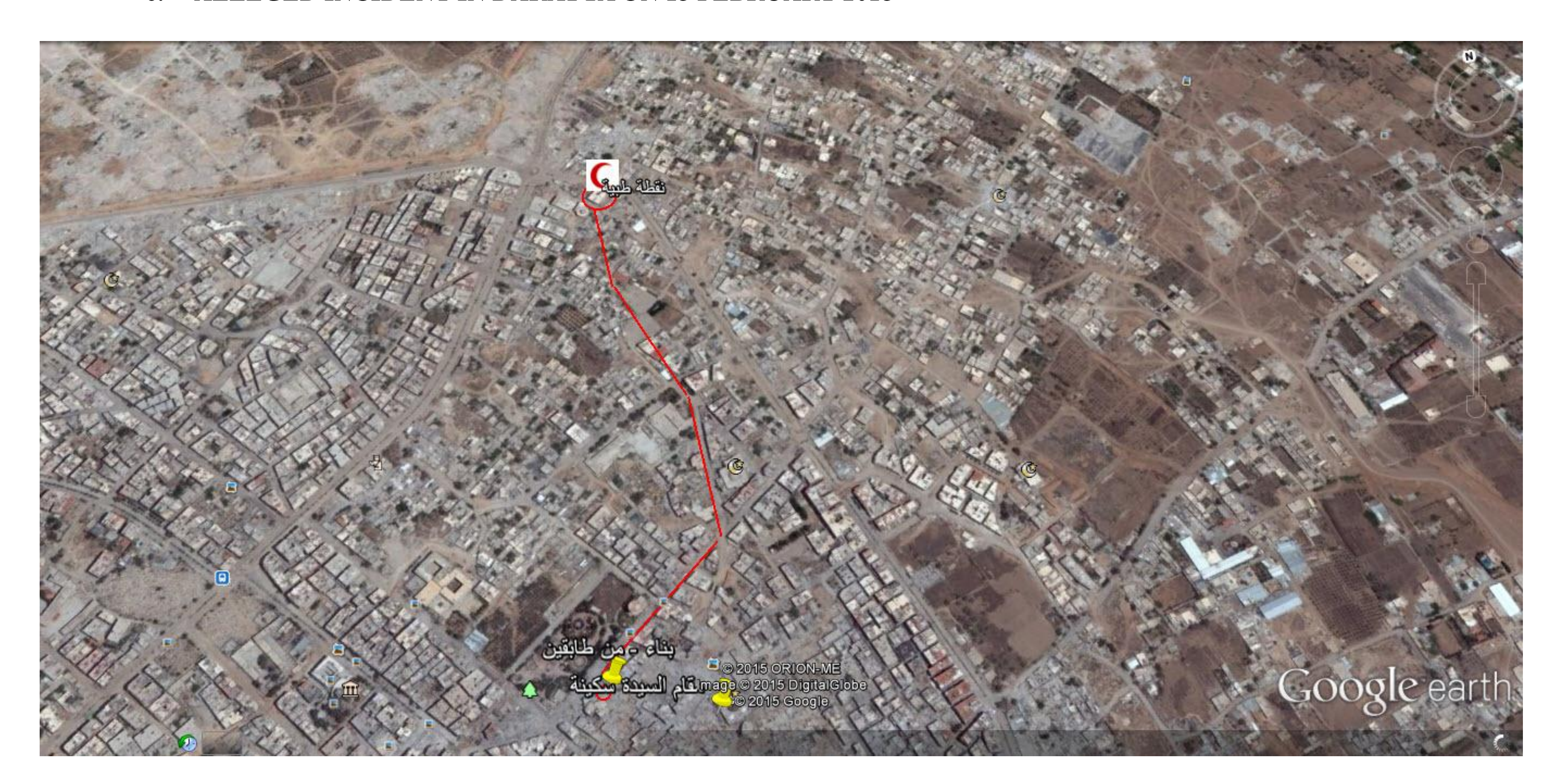
[Next to red dot]: Al-Zahraa

Location where a chlorine rocket landed – attack 1

[Next to place mark]: location were the 2 chlorine rockets landed

Location where a chlorine rocket landed – attack 2

6. ALLEGED INCIDENT IN DARAYYA ON 15 FEBRUARY 2015



Translation from top to bottom:

Medical Point
Two-storey building
Sayida Soukayna Shrine

Anexo 5

Administrative data

5.1 Name, precise location, address and geographical co-ordinates of the investigated area(s):

Damascus area, Syrian Arab Republic

5.2 Team Composition

First Deployment to Syrian Arab Republic – Advance Team

No.	Function	Speciality
1.	Steve Wallis, Team Leader	Advanced Health and Safety Specialist Inspector
2.	Health and Safety Officer	Advanced Health and Safety Specialist Inspector
3.	Chemical Demilitarisation Officer	Chemical Production Technologist
4.	Interview sub-team member, confidentiality Officer	Analytical Chemist Inspector

First Deployment to Syrian Arab Republic – the Main Body of the Fact-Finding Mission

No.	Function	Speciality
1.	Deputy Team Leader	Chemical Weapons Munition Specialist Inspector
2.	Interview sub-team member	Chemical Weapons Munition Specialist Inspector
3.	Interview sub-team Leader	Advanced Health and Safety Specialist Inspector
4.	Interview sub-team member, evidence management officer	Analytical Chemist Inspector
5.	Interview sub-team member	Technical Expert, Medical Doctor
6.	Interview sub-team member	Technical Expert, Medical Doctor
7.	Interpreter	N/A
8.	Interpreter	N/A
9.	Interpreter	N/A

Second Deployment to the Syrian Arab Republic

No.	*Function*	*Speciality*
1.	Steve Wallis, Team Leader	Inspector, Advanced Health and Safety Specialist
2.	Deputy Team Leader	Inspector, Chemical Weapons Munitions Specialist
3.	Interview sub-team member, evidence management officer	Inspector, Analytical Chemist
4.	Interview sub-team Leader	Inspector, Advanced Health and Safety Specialist
5.	Interview sub-team member	Inspector, Advanced Health and Safety Specialist
6.	Interview sub-team member, confidentiality Officer	Inspector, Analytical Chemist
7.	Interview sub-team member	Inspector, Analytical Chemist
8.	Interview sub-team member, team Logistics Officer	Inspector, Chemical Weapons Munitions Specialist
9.	Interview sub-team member	Technical Expert, Medical Doctor
10.	Interview sub-team member	Technical Expert, Medical Doctor
11.	Interpreter	N/A
12.	Interpreter	N/A
13.	Interpreter	N/A

Third Deployment to the Syrian Arab Republic

No.	*Function*	*Speciality*
1.	Team Leader	Inspector, Advanced Health and Safety Specialist
2.	Deputy Team Leader	Inspector, Analytical Chemist
3.	Interpreter	N/A

Anexo 6

Sequence of events – dates and times

	Event	*Date*
a	Receipt of Note Verbale 150 by the OPCW Secretariat, providing information on incidents of the alleged use of chlorine as a weapon	19/12/2014
b	Agreement on Terms of Reference for the OPCW Fact-Finding Mission	10/03/2015
c	Appointment of FFM mission leader, deputy mission leader and mission team	24/03/2015
d	FFM received consent to deploy from Syrian Arab Republic	20/05/2015
e	Deployment of FFM Advance Team to Syrian Arab Republic	25/05/2015
f	Deployment of FFM Main Body to Syrian Arab Republic	29/05/2015
g	Receipt of Note Verbale 41 by the OPCW Secretariat, providing information on incidents of the alleged use of toxic chemicals as a weapon	29/05/2015
h	Receipt of Note Verbale 43 by the OPCW Secretariat, providing information on incidents of the alleged use of toxic chemicals as a weapon	03/06/2015
i	Return of FFM Main Body to OPCW Headquarters	10/06/2015
j	Return of FFM Advance Team to OPCW Headquarters	15/06/2015
k	Receipt of Note Verbale 47 by the OPCW Secretariat, providing information on incidents of the alleged use of toxic chemicals as a weapon	15/06/2015
l	Second deployment of FFM to Syrian Arab Republic	01/08/2015
m	Return of FFM to OPCW Headquarters	16/08/2015
n	Third deployment of FFM to Syrian Arab Republic	13/10/2015
o	Return of FFM to OPCW Headquarters	16/10/2015
p	Submission of FFM interim report	22/10/2015
q	Receipt of report on the analysis of FFM samples returned by Team Bravo	27/11/2015
r	Submission of complete FFM report	

Anexo 7

List of other documents provided by the Syrian Arab Republic

Description of Record	*Provided On*	*Comments*
List of patients for interview	31/05/2015	Casualties from alleged incident in Jober 29/08/2014
Description of incident in Darayya on 22/12/2012	08/06/15	Description of an alleged incident which took place on 22/12/2012 in Darayya, which led to the death of seven soldiers after being exposed to a yellow gas
Intercepted Telecommunication Message on the Attack Against Ghanto	08/06/15	Transcription of text messages related to arrival of chlorine barrels to the Ghanto village
Hamah Radio Conversation	08/06/15	Transcription of radio conversation dated 30/05/14 about attacking Al-Lataminah
Report from Ministry of Water Resources	08/06/15	Report on the theft of stolen equipment and chlorine drums from water pumping units
Document about an individual belonging to the Al Nusra front	08/06/15	Biography and speech by an Al Nusra front individual
Articles and Media Reports on Chemicals in Syria	08/06/15	Various open source articles and news reports regarding chemical weapons in Syria and region
Video of various executions	12/08/2015	Unrelated to the FFM’s investigation

Anexo 8

Report on the analysis of samples collected by the FFM

27 November 2015

Hugh Gregg, Head, OPCW Laboratory

Executive Summary

1. Samples collected by the FFM have been analysed by a laboratory (DNA analysis) and an OPCW designated laboratory. Both laboratories have submitted their complete reports.

2. The following table summarises the findings. No other scheduled chemicals, degradation products, or other adducts were observed.

ID	*Date*[2]	*AntiC*[3]	*Patient*[4]	*Findings*
AAHO8019NL	15-Feb-15	H	A	Evidence of sarin (or sarin-like agent, for example, chlorosarin) intoxication
AAHO8020NL	15-Feb-15	E		
AAHO8024NL	18-Feb-15	H		
AAHO8025NL	24-Feb-15	H		
AAHO8031NL	24-Feb-15	E		
AAHO8022NL	18-Feb-15	H	B	
AAHO8026NL	24-Feb-15	H		
AAHO8028NL	24-Feb-15	E		
AAHO8033NL	15-Feb-15	H	C	
AAHO8034NL	15-Feb-15	E		
AAHO8021NL	18-Feb-15	H		
AAHO8029NL	24-Feb-15	H		
AAHO8030NL	24-Feb-15	E		
AAHO8017NL	15-Feb-15	H	D	
AAHO8018NL	15-Feb-15	E		
AAHO8023NL	18-Feb-15	H		
AAHO8027NL	24-Feb-15	E		
AAHO8032NL	24-Feb-15	H		
AAHO8035NL	18-Feb-15	H	E	No findings

[2] This is the date on which the sample was collected from the patient
[3] Anticoagulant: H = Heparin, E = EDTA
[4] Patient identified via DNA analysis

Narrative

3. The FFM collected 19 samples that had been collected at various times in February 2015. Eighteen of the samples are said to be from victims of a chemical attack, and one from a non-intoxicated person (blank sample). Buccal swabs were taken from the four individuals by the FFM. The FFM prepared blood-spot cards from the 19 samples in preparation for DNA analysis.

4. The samples were received at the OPCW Laboratory (LAB) on Friday, 16 October 2015. In accordance with instructions from the Director-General, the samples were first to have DNA analysis to ensure they were from the individual interviewed. The LAB sent the samples to a laboratory for DNA analysis on Tuesday, 20 October. The laboratory report arrived on Friday, 6 November. DNA analysis confirmed the blood samples corresponded to the individuals interviewed by the FFM-B team.

5. On Monday, 9 November, the blood samples were transferred to a designated laboratory (as selected by the Director-General) for analysis. As the amount of blood received was quite limited (< 1.5 mL for each sample), the full aliquot was sent to a single laboratory. The set of samples was not split into two sets for two different laboratory analyses (e.g. a set of 9 samples to laboratory A and 10 samples to laboratory B) to ensure the results among all 19 samples were consistent.[5] A draft of the final analytical report (239 pages) was received on Friday, 27 November.

6. All transfers of samples and materials were documented, and the chain of custody of all samples was maintained.

7. The OPCW designated laboratory was tasked as follows:

> **"Scope of Analysis**
>
> Please analyze these samples for the presence or absence of nerve agent adducts."

Results

8. The laboratory analysed the blood samples for nerve agent adducts. The compounds detected, including a methylphosphonate adduct to a peptide and the fluoride regeneration product, led to the conclusion of exposure to sarin, or a sarin-like compound.

9. The methylphosphonate adduct would be one of the expected adducts after intoxication with sarin or similar nerve agent. The analytical techniques[6] used for this peptide adduct include two different liquid chromatography-mass spectrometry techniques (one high resolution mass spectrometry, one tandem mass spectrometry). In the event the amount of the adduct in the blood is low, then only one of the two analytical techniques has the sensitivity to determine if it is present.

---

[5] As different laboratories use slightly different techniques and different instrumentation, comparing individual results from two laboratories is problematic.

[6] Phosphylated BuChE was isolated according to the method using Immuno Magnetic Separation as published by Sporty et al., (2010) Anal. Chem. 82(15):6593-6600.

10. A different, complementary technology for analysis is fluoride regeneration[7] followed by gas chromatography-tandem mass spectrometry. This technique was able to indicate that more isopropyl methylphosphonate was adducted to a protein in the blood. Note that the leaving group (fluorine in the case of sarin) cannot be determined. Sarin, or chlorosarin, would produce identical results. This technique is not as sensitive as the previously mentioned methods.

11. A sample identified with two or three techniques is considered positive. When a sample is identified with only one technique (likely due to low concentration of the adduct), that sample is indicative of exposure. Generally, more techniques reporting positive indicates more concentration of exposure.

12. The following table lists the detailed findings of each analysis.

ID	*Date*	*AntiC*	*Patient*	*Findings*[8]
AAHO8019NL	15-Feb-15	H	A	MPA adduct (2 techniques), Fl regen
AAHO8020NL	15-Feb-15	E		MPA adduct (2 techniques), Fl regen
AAHO8024NL	18-Feb-15	H		MPA adduct (2 techniques), Fl regen
AAHO8025NL	24-Feb-15	H		MPA adduct (2 techniques), Fl regen
AAHO8031NL	24-Feb-15	E		MPA adduct (1 technique), no Fl regen
AAHO8022NL	18-Feb-15	H	B	MPA adduct (2 techniques), Fl regen
AAHO8026NL	24-Feb-15	H		MPA adduct (2 techniques), Fl regen
AAHO8028NL	24-Feb-15	E		MPA adduct (2 techniques), Fl regen
AAHO8033NL	15-Feb-15	H	C	MPA adduct (1 technique), no Fl regen
AAHO8034NL	15-Feb-15	E		MPA adduct (1 technique), no Fl regen
AAHO8021NL	18-Feb-15	H		MPA adduct (2 techniques), Fl regen
AAHO8029NL	24-Feb-15	H		MPA adduct (2 techniques), no Fl regen
AAHO8030NL	24-Feb-15	E		MPA adduct (1 technique), no Fl regen
AAHO8017NL	15-Feb-15	H	D	MPA adduct (2 techniques), Fl regen
AAHO8018NL	15-Feb-15	E		MPA adduct (2 techniques), Fl regen
AAHO8023NL	18-Feb-15	H		MPA adduct (2 techniques), Fl regen
AAHO8027NL	24-Feb-15	E		MPA adduct (2 techniques), Fl regen
AAHO8032NL	24-Feb-15	H		MPA adduct (2 techniques), Fl regen
AAHO8035NL	18-Feb-15	H	E	No findings

[7] The fluoride reactivation method was performed according to the method published by Holland et al (2008), J. Anal Toxicol., 32:116-124.

[8] MPA adduct: aged sarin attached to peptide identified with 1 or 2 analytical techniques. Fl regen = fluoride regeneration – remove unaged adduct and add fluorine to regenerate sarin.

Anexo 9

Description of the results of the blood samples analysis related to the Darayya incident of 15 February 2015

1. On 7 August 2015, the Syrian authorities submitted to the FFM the results of analyses related to acethylcholinesterase activity of the persons involved in Darayya incident on 15 February 2015.

2. According to this report, produced by the Centre for Studies and Scientific Research Institute in Barzi, Damascus, the blood samples were drawn in Hospital 601 on the different dates (depending on admission dates and duration of hospitalisation).

3. Based on those results, the FFM selected 18 samples (listed in the table below) which displayed inhibition of AChE activity, plus one control sample (person E – a member of the laboratory personnel (non-affected) chosen by the Research Institute).

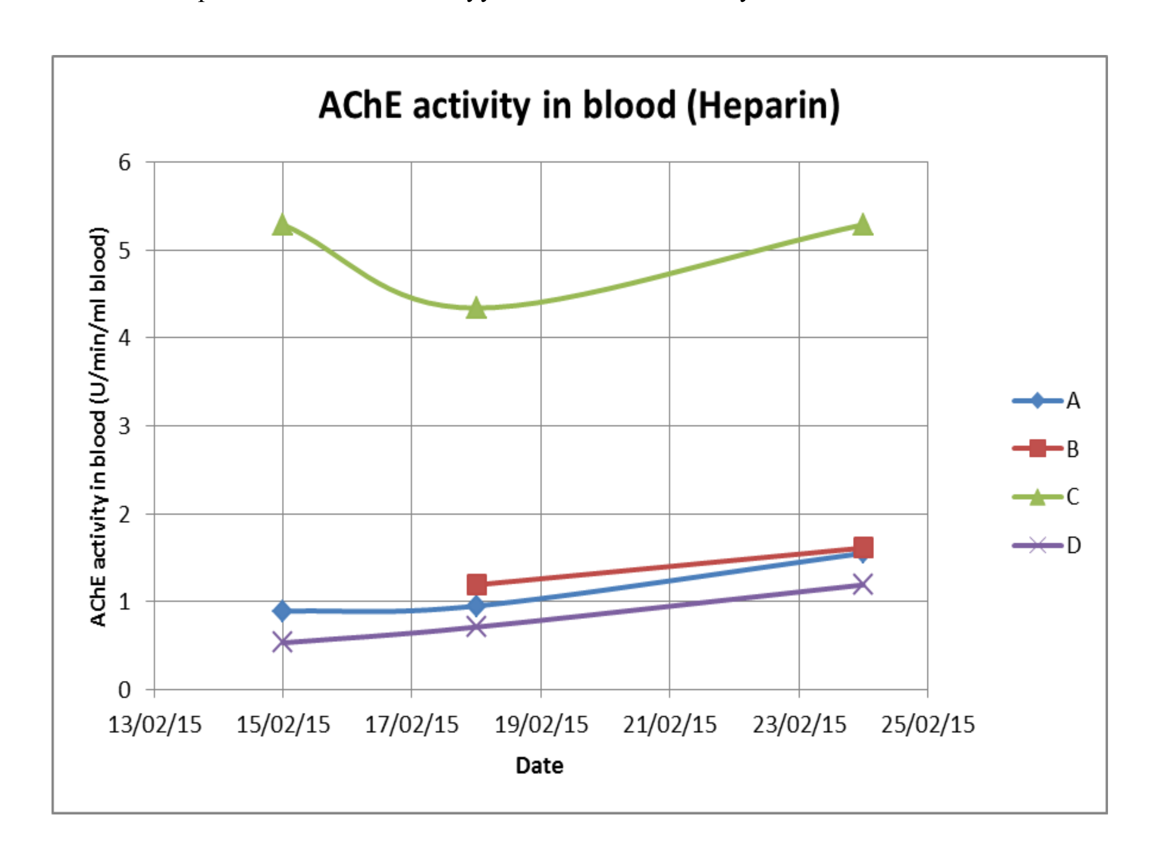
4. The range of normal values for AChE activity was established by the Research Institute based on a study carried out on healthy Syrian persons. No information about the baseline of AChE level in the affected persons prior to the incident was provided to the FFM.

5. The results of analysis of AChE activity of the persons involved in Darayya incident of 15 February 2015:

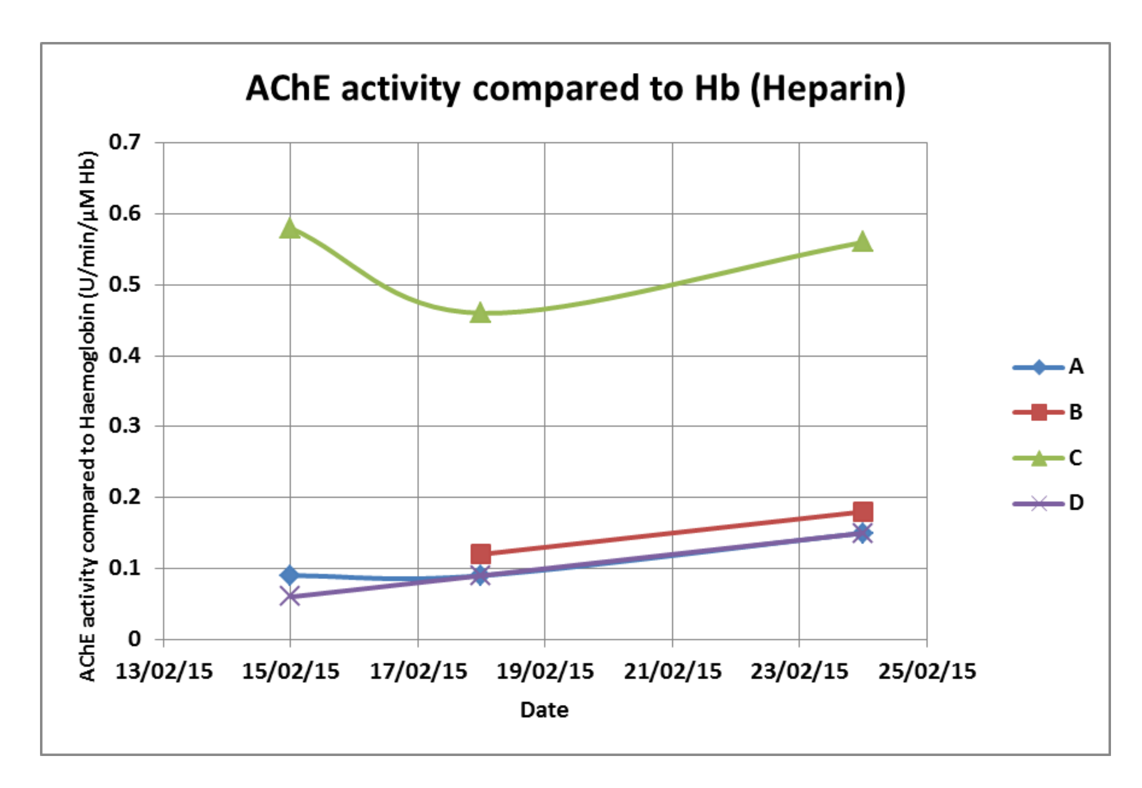
Date of blood drawing	*AntiC*	*Patient*	*AchE Activity in the Blood in General (U/min/ml blood) Range of normal value CI 95 % (5.17-9.15)*	*AchE Activity compare to the Haemoglobin (U/min/µM Hb) Range of normal value CI 95 % (0.60-0.94)*
15-Feb-15	H	A	0.89	0.09
15-Feb-15	E		0.83	0.09
18-Feb-15	H		0.95	0.09
24-Feb-15	H		1.55	0.15
24-Feb-15	E		1.61	0.16
18-Feb-15	H	B	1.19	0.12
24-Feb-15	H		1.61	0.18
24-Feb-15	E		1.66	0.18
15-Feb-15	H	C	5.29	0.58
15-Feb-15	E		5.29	0.58
18-Feb-15	H		4.34	0.46
24-Feb-15	H		5.29	0.56
24-Feb-15	E		5.29	0.57
15-Feb-15	H	D	0.53	0.06

Date of blood drawing	*AntiC*	*Patient*	*AchE Activity in the Blood in General (U/min/ml blood) Range of normal value CI 95 % (5.17-9.15)*	*AchE Activity compare to the Haemoglobin (U/min/µM Hb) Range of normal value CI 95 % (0.60-0.94)*
15-Feb-15	E		0.48	0.06
18-Feb-15	H		0.71	0.09
24-Feb-15	E		1.19	0.15
24-Feb-15	H		1.19	0.15
18-Feb-15	H	E	6.54	0.69

6. The time frame of changes to the level of AChE activity in the blood of the selected samples related to the Darayya incident 15 February 2015:



7. The time frame of changes to the level of AChE activity compared to haemoglobin for the selected samples related to the Darayya incident 15 February 2015:



8. Based on the previous two charts showing the time frame of the changes to the level of AChE activity, it is apparent that persons D and A were the most affected, while person C was the least affected within the group.

9. These results are consistent with the testimonies of interviewed persons. Person D stated his location to be in the same room as the impact while person A located himself on the same floor as person D. Based on the testimony, person B was in the same building but on a different floor to the impact zone. Interviewee A testified that he was in another building away from the rest of the group and helped affected persons to evacuate. Moreover, some of the interviewees mentioned that persons D and A were the most affected within the group.

10. The FFM sealed and later recovered the blood samples that exhibited inhibition of AChE activity for further analysis in an OPCW designated laboratory in order to identify the presence or absence of any nerve agent adducts. Three different analytical techniques were used by the designated laboratory. In the case of a methylphosphonate (MPA) adduct, two analytical techniques are typically used for analysis. In the event that the amount of the adduct in the blood is low, then only one analytical technique (which is more sensitive) is possible. Additionally, fluoride regeneration did not produce results in several cases – this was mainly due to the low concentration of the adduct in the blood.

11. The following table lists the detailed findings of each analysis conducted by the OPCW designated laboratory together with the result of AChE activity. In most

of the cases showing significant inhibition of AChE activity, all three analytical techniques were possible. In some cases of severe inhibition, the designated laboratory was able to use only two techniques for MPA adduct identification. Fluoride regeneration was not possible. In the event of a low inhibition of AChE activity reflected in the low amount of the adduct in the blood, just one technique was possible (LCMS/MS SRM).

12. Corroboration of the ACHE results together with biomedical analysis:

ID	*Date of blood drawing*	*AntiC*	*Patient*	*ACHE Activity in the Blood in General (U/min/ml blood)*	*ACHE Activity compare to the Haemoglogin (U/min/µM Hb)*	*Findings*[9]
AAHO8019NL	15-Feb-15	H	A	0.89	0.09	MPA adduct (2 techniques), Fl regen
AAHO8020NL	15-Feb-15	E		0.83	0.09	MPA adduct (2 techniques), Fl regen
AAHO8024NL	18-Feb-15	H		0.95	0.09	MPA adduct (2 techniques), Fl regen
AAHO8025NL	24-Feb-15	H		1.55	0.15	MPA adduct (2 techniques), Fl regen
AAHO8031NL	24-Feb-15	E		1.61	0.16	MPA adduct (1 technique), no Fl regen
AAHO8022NL	18-Feb-15	H	B	1.19	0.12	MPA adduct (2 techniques), Fl regen
AAHO8026NL	24-Feb-15	H		1.61	0.18	MPA adduct (2 techniques), Fl regen
AAHO8028NL	24-Feb-15	E		1.66	0.18	MPA adduct (2 techniques), Fl regen
AAHO8033NL	15-Feb-15	H	C	5.29	0.58	MPA adduct (1 technique), no Fl regen
AAHO8034NL	15-Feb-15	E		5.29	0.58	MPA adduct (1 technique), no Fl regen

[9] MPA adduct: aged sarin attached to peptide identified with 1 or 2 analytical techniques.
Fl regen = fluoride regeneration – remove unaged adduct and add fluorine to regenerate sarin.

ID	*Date of blood drawing*	*AntiC*	*Patient*	*ACHE Activity in the Blood in General (U/min/ml blood)*	*ACHE Activity compare to the Haemoglogin (U/min/µM Hb)*	*Findings*[9]
AAHO8021NL	18-Feb-15	H		4.34	0.46	MPA adduct (2 techniques), Fl regen
AAHO8029NL	24-Feb-15	H		5.29	0.56	MPA adduct (2 techniques), no Fl regen
AAHO8030NL	24-Feb-15	E		5.29	0.57	MPA adduct (1 technique), no Fl regen
AAHO8017NL	15-Feb-15	H	D	0.53	0.06	MPA adduct (2 techniques), Fl regen
AAHO8018NL	15-Feb-15	E		0.48	0.06	MPA adduct (2 techniques), Fl regen
AAHO8023NL	18-Feb-15	H		0.71	0.09	MPA adduct (2 techniques), Fl regen
AAHO8027NL	24-Feb-15	E		1.19	0.15	MPA adduct (2 techniques), Fl regen
AAHO8032NL	24-Feb-15	H		1.19	0.15	MPA adduct (2 techniques), Fl regen
AAHO8035NL	18-Feb-15	H	E	6.54	0.69	No findings

Anexo 10

List of references

QDOC/INS/SOP/IAU01 – Standard Operating Procedure for Evidence Collection, Documentation, Chain-of-Custody and Preservation during an Investigation of Alleged Use of Chemical Weapons

QDOC/INS/SOP/IAU02 – Standard Operating Procedure Investigation of Alleged Use (IAU) Operations

QDOC/INS/WI/IAU01 – Work Instruction for Command Post Operations during an Investigation of Alleged use of Chemical Weapons

QDOC/INS/WI/IAU03 – Working Instruction for Reconnaissance and Search Operation during an Investigation of Alleged Use

QDOC/INS/WI/IAU04 – Work Instruction for the Collection of Biomedical Samples during an Investigation of Alleged Use

QDOC/INS/WI/IAU05 – Work Instruction for Conducting Interviews of Witnesses during an Investigation of Alleged Use

Manual of Confidentiality Procedure